

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIDAD EN GERENCIA DEL DEPORTE**

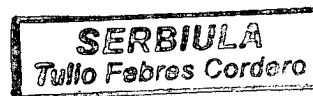
**ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DE FÚTBOL SALA.
CREACIÓN EN LA ALDEA SAN JOSÉ DE MESA BOLÍVAR ESTADO
MÉRIDA**

Autor: Lcdo. Alejandro Olivares Vielma

Tutor: Msc Ramón Zambrano



Mérida, Mayo de 2011



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIDAD EN GERENCIA DEL DEPORTE

ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DE FÚTBOL SALA.
CREACIÓN EN LA ALDEA SAN JOSÉ DE MESA BOLÍVAR ESTADO
MÉRIDA

Trabajo Especial de Grado presentado como requisito parcial para optar al
Grado de Especialista en Gerencia del Deporte

Autor: Lcdo. Alejandro Olivares Vielma

Tutor: Msc Ramón Zambrano

Mérida, Mayo de 2011

AGRADECIMIENTOS

Una vez que el logro de una meta se cumple, es necesario reconocer la excelsa virtud de quienes me han apoyado inigualablemente. En este sentido, es un honor expresar mis más sinceros agradecimientos a:

Dios Todopoderoso, Norte y Guía espiritual. Es una honra para mí reconocer que el logro de esta meta ha sido posible gracias a ti, en tu nombre Señor.

Mi Familia, Columna vertebral de mi existencia. Gracias por su Amor y apoyo infinito. Sin Uds. no habría sido posible culminar esta meta. Este logro es una obra más de nuestra valiosa Familia.

La ilustre **Universidad de los Andes**, Casa de estudios, búsqueda de la verdad. Gracias por permitirme desarrollarme y crecer en tus aulas.

El Profesor Msc. **Ramón Zambrano**, Gran Maestro, Tutor, quien supo brindarme su conocimiento y orientación adecuada, permitiéndome crecer profesional y espiritualmente tanto en el ejercicio de la profesión como en la vida.

Mis Alumnos, Razón de Ser de la Educación. Es por ustedes y para ustedes este logro.

La **Unidad Educativa Bolivariana “San José”** y sus miembros. Uds. han sido mis primeros mentores, me enorgullece ser parte de su institución.

Los Jurados, Profesor **José A. Rodríguez** y Profesor **Omar Peña**, quienes con sus sugerencias, correcciones y asesoría colaboraron en el mejoramiento de la investigación.

Neidis Márquez, persona especial, digna merecedora de amor. Que sirva esta investigación de ejemplo para tu formación, gracias por tu apoyo.

Todas esas personas que, en un pasado y otros aun lo hacen, han alimentado mi fuerza espiritual y voluntad. Gracias por su apoyo.

ÍNDICE

LISTA DE GRAFICOS.....	vii
LISTA DE CUADROS.....	viii
RESUMEN.....	ix
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I PLAN GENERAL.....	12
Justificación.....	14
Sistema de Objetivos.....	17
Objetivo General.....	17
Objetivos Específicos.....	17
Metodología.....	18
Participantes.....	18
Medios de Recolección de Datos.....	19
Validez de los Instrumentos.....	19
Procedimiento.....	19
Cronograma de Actividades.....	25
CAPITULO II MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL.....	26
Antecedentes de la Investigación.....	26
Bases Teóricas.....	30
Manifiesto Mundial de la Educación Física.....	30
La Iniciación Deportiva.....	31
Escuelas Deportivas.....	33
Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva (ECID).....	34
Fases de Desarrollo a Través de las Tareas Motrices.....	35
El Fútbol Sala.....	37
La Gerencia.....	39
Matriz FLOA.....	43

Impacto PEST o PESTLERC.....	44
Plan Operativo Anual (POA).....	44
Plan de Marketing.....	45
Responsabilidad Social de la Institución.....	46
Administración de los Recursos Humanos.....	47
Comunicación o Imagen Corporativa.....	48
Bases Legales.....	49
CAPITULO III MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL.....	53
Reseña Histórica de San José de Mesa Bolívar.....	53
Ubicación Geográfica de la Comunidad de “San José”.....	54
Situación Actual de la Comunidad de “San José”.....	55
CAPITULO IV EXAMEN DE LA SITUACIÓN.....	56
Presentación.....	56
Diagnostico de la Situación.....	57
Recursos HEMIT.....	58
Matriz FLOA.....	62
Resultados y Análisis de los Instrumentos.....	63
Representación Grafica de los Instrumentos.....	66
CAPITULO V ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DE FÚTBOL	
SALA “SAN JOSE”	69
Definición.....	69
Justificación.....	70
Fundamentación.....	70
Misión.....	71
Visión.....	72
Alcances.....	72

Objetivos.....	72
Metas.....	73
Beneficiarios.....	74
Categorías.....	74
Estructura Organizacional.....	75
Descripción Organizativa de los Miembros Principales.....	76
Impacto PESTLERC.....	80
Responsables.....	81
Administración de los Recursos Humanos.....	82
Recursos Materiales.....	85
Recursos de Infraestructura Deportiva.....	85
Recursos Tecnológicos.....	86
Recursos Económicos y Financiamiento.....	86
Presupuesto General.....	87
Sistema de Contabilidad o Control Presupuestario.....	89
Comunicación o Imagen Corporativa.....	89
Canales de Comunicación.....	91
Responsabilidad Social.....	92
Valores de la Institución.....	94
Plan de Marketing.....	95
Alianzas Estratégicas.....	96
Estudio de Factibilidad.....	97
Propuestas y Acciones para FLOA.....	98
Plan Operativo Anual (POA).....	98
Estatutos, Reglas y Normas.....	100
Documentación Legal.....	100
Programa de Fútbol Sala.....	100
Horario.....	101
Seguro de Responsabilidad Civil.....	101

CAPITULO VI EVALUACIÓN DEL PLAN.....	103
CAPITULO VII EVALUACIÓN DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DE FÚTBOL SALA “SAN JOSE”	107
CAPITULO VIII CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES.	110
REFERENCIAS.....	113
ANEXOS.....	119

Bdigital.ula.ve

LISTA DE GRAFICOS

GRAFICO	Pp.
1 ¿Le gustaría ser participante en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ?.....	64
2 ¿Considera usted necesario para la comunidad la Creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?.....	65
3 ¿Le gustaría ser participante en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"?.....	66
4 ¿La Creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ayudaría a combatir el mal uso del tiempo de ocio en los niños y jóvenes?.....	67
5 ¿La comunidad de San José cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la Creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?.....	68
6 Organigrama de Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".....	75

LISTA DE CUADROS

CUADRO		Pp.
1	Cronograma de Actividades de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".....	25
2	Recursos Humanos.....	59
3	Recursos Materiales.....	60
4	Matriz de Inspección de la Instalación Deportiva.....	61
5	Matriz FLOA.....	62
6	Porcentajes de los Resultados Globales de los Cuestionarios Aplicados.....	63
7	Matriz PESTLERC	80
8	Planificación del Recurso Humano y Descripción del Trabajo...	82
9	Recursos Materiales de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".....	85
10	Presupuesto General.....	88
11	Canales de Comunicación.....	92
12	Programa de Responsabilidad Social.....	93
13	Plan de Marketing.....	95
14	Alianzas Estratégicas.....	96
15	Matriz de Factibilidad.....	97
16	Plan Operativo Anual (POA).....	99
17	Horario de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".....	101

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIDAD EN GERENCIA DEL DEPORTE**

**Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala. Creación en la Aldea
San José de Mesa Bolívar Estado Mérida**

Autor: Lcdo. Alejandro Olivares Vielma

Tutor: Msc. Ramón Zambrano

Fecha: Mayo 2011

RESUMEN

El propósito de la presente investigación es crear una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la Aldea San José Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida, para la incorporación y masificación del fútbol sala en el mayor número de niños de sexo masculino en edades comprendidas entre siete (7) y dieciséis (16) años, con el fin de ofrecerles la oportunidad de integrarse de manera organizada y sistemática en esta disciplina deportiva, en su etapa de iniciación. La investigación se cataloga bajo la metodología de eje Aplicación, el cual consta de las siguientes fases: diagnóstico, planificación, organización, ejecución y evaluación. Por su parte, para la estructuración de la investigación fueron usados lineamientos del grupo de investigaciones para el desarrollo estrategias, recursos e innovaciones pedagógicas y didácticas de la educación física (GINED ULA, 2010). La importancia de la investigación radicó en que se está dando una institución deportiva que organiza y fomenta el fútbol sala para brindar respuestas a las necesidades deportivas de los niños y jóvenes de San José de Mesa Bolívar. Además, se obtuvo como resultados principales que la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala demostró ser una herramienta efectiva para mejorar la atención deportiva de la juventud específicamente desde el punto de vista de la organización, coordinación, desarrollo y control de las actividades y recursos que gracias a la estructura organizativa de la institución fue posible dar una respuesta idónea en esta área. Asimismo, se debe destacar que los objetivos presentados han sido logrados satisfactoriamente, pues los niños y jóvenes han logrado desarrollar las habilidades motrices básicas, capacidades físicas, habilidades deportivas y habilidades técnico-tácticas propias de cada edad sin descuidar el desarrollo integral de los participantes.

Descriptores: Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva, Gerencia Deportiva, Comunidades, Fútbol Sala.

INTRODUCCIÓN

La práctica deportiva moderna ha venido creciendo en gran magnitud en todo el mundo, ya son muchas las personas que se acercan a uno u otro deporte bien sea como participantes directos o indirectos. Debido a este crecimiento, unos deportes han venido tomado mayor popularidad y participación. Es así como, el fútbol sala en la actualidad ha despertado gran interés en niños, jóvenes y adultos, por la espectacularidad de sus destrezas, logradas a través de la evolución de su reglamento y las nuevas tendencias de los programas de enseñanza y de entrenamiento deportivo, lo que hace que sus practicantes desarrollen capacidades (físicas, cognitivas y emocionales) portentosas que lo ayudan a crecer como ser humano, lo que conlleva a la formación integral como personas y en sucesión mejorar la calidad de vida de los mismos.

No obstante, detrás del realce de algunas de las jugadas, existe un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo que en su mayoría se logra a través de escuelas deportivas de fútbol sala y en centros de entrenamiento deportivo, donde entre otros aspectos se trabaja la formación y perfección técnica desde muy temprana edad. En este orden de ideas, para alcanzar un buen nivel competitivo el atleta debe ser primeramente, formado en cuanto a sus destrezas básicas deportivas, específicas del fútbol sala (pases, recepciones, dribles, etc.), así como el desarrollo de sus capacidades físicas y el perfeccionamiento técnico, a través la planificación y aplicación de programas de enseñanza-aprendizaje deportivos y de sistemas de entrenamiento deportivo.

En tal sentido, la presente investigación trata de la creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado

Mérida, para la incorporación y masificación del fútbol sala en el mayor número de niños de sexo masculino en edades comprendidas entre siete (7) y dieciséis (16) años, con el fin de ofrecerles la oportunidad de integrarse de manera organizada y sistemática en esta disciplina deportiva, en su etapa de iniciación. De igual forma, la investigación se cataloga bajo la metodología de eje aplicación, el cual consta de las siguientes fases: diagnóstico, planificación, organización, ejecución y evaluación. Asimismo, para la estructuración de la investigación fueron usados lineamientos del grupo de investigaciones para el desarrollo estrategias, recursos e innovaciones pedagógicas y didácticas de la educación física (GINED ULA, 2010).

El estudio se ha estructurado en capítulos, los cuales se muestran a continuación: en el capítulo I el plan general de la investigación, se exhibe la presentación y definición, la justificación, el objetivo general y los objetivos específicos, la metodología a seguir, el tipo de investigación y orientación, participantes y medios de recolección de datos; el capítulo II corresponde al marco referencial conceptual, antecedentes de la investigación y bases teóricas y legales; el capítulo III trata el marco referencial organizacional, reseña histórica y situación actual de la comunidad; el capítulo IV exhibe el examen de la situación, donde se desglosa el diagnóstico situacional, la matriz FLOA, los resultados y análisis de los instrumentos aplicados y su representación gráfica, y la factibilidad del proyecto; el capítulo V describe la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala, su definición, justificación, fundamentación, misión, visión y otros aspectos propios de la institución; en el capítulo VI se presenta la evaluación del plan con la respectiva documentación legal; el capítulo VII expone la evaluación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José". Por último el capítulo VIII presenta las conclusiones, recomendaciones y los aportes producto de la investigación, seguida de las referencias y anexos.

CAPITULO I

PLAN GENERAL

Desde sus inicios la práctica de cualquier disciplina deportiva ha despertado gran atracción en niños, jóvenes y adultos, por los múltiples beneficios que proporciona al ser humano. El deporte ha trascendido y evolucionado de tal forma que se ha logrado introducir en los lugares más recónditos, siendo este un impulsor de las sociedades modernas y un factor que contrarresta problemas socio-comunitarios, no obstante, no todas las sociedades han asumido el deporte como tal; así tenemos que para la Unesco, en el artículo 1º de la Carta Internacional de la Educación Física y del Deporte, dice:

El deporte es indispensable a la expansión de las personalidades de las personas; propicia medios para desarrollar en los practicantes aptitudes físicas y deportivas en los sistemas educativos y en la vida social y debe ser ofrecido a través de condiciones particulares adaptadas a las necesidades específicas, permitiendo el desarrollo integral de sus personalidades. Es por ello que el deporte organizado debe ser ofrecido a la población sin discriminaciones de ningún tipo.

Por tanto, nace la necesidad de crear, desarrollar y/o mejorar instituciones donde se promueva e investigue acerca del desarrollo del deporte y la formación integral del ser humano, aplicando planes, proyectos y programas que desde el punto de vista de la investigación, activen el conocimiento científico en las prácticas deportivas cotidianas. En este sentido, es fundamental la planificación basada en investigaciones confiables

que garanticen el desarrollo y puesta en marcha de proyectos deportivos necesarios para la aplicación en la población que lo requiera.

Tal es el caso del fútbol sala, el cual es considerado un deporte en equipo exigente, ya que tiende al aumento del ritmo, la intensidad y el dinamismo en todas las fases del juego. Como ejemplo, se tiene que los jugadores perfeccionan su habilidad en los tiros libres y patean al arco desde posiciones difíciles, con precisión y rapidez. Las acciones de ofensiva-defensiva, en algunos casos, se convierten en luchas atléticas. La virtuosidad en el manejo del balón es un objetivo no tan solo de los jugadores, sino del equipo en general. Esta evolución en el juego implica elevar la importancia de la preparación holística del jugador y esto solo será posible a través de la planificación necesaria en las organizaciones deportivas, tal cual se realiza en las escuelas comunitarias de iniciación deportiva de fútbol sala.

En relación a lo mencionado anteriormente, el fútbol sala ha venido despertando gran interés entre los niños y jóvenes de la aldea “San José” de Mesa Bolívar, de este modo se ha hecho constante la práctica del fútbol sala en la cancha de la comunidad, donde cada día se amplía el numero de jóvenes con talentos y con potencialidades para este deporte. Sin embargo, es evidente la necesidad de organizar esta disciplina, de manera de ofrecer una institución deportiva que aplique un sistema de estrategias de enseñanza-aprendizaje para la adecuada práctica, desarrollo y masificación del fútbol sala en la comunidad de San José de Mesa Bolívar.

A la luz de estas premisas, existe la necesidad de dar vida a una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea San José Parroquia Mesa Bolívar, con la finalidad de dar solución a la serie de problemas mencionados anteriormente, entre otros, y dar respuesta al requerimiento a esos niños y jóvenes que poseen el espacio físico para la práctica deportiva, pero no cuenta con una organización deportiva estable e institucionalizada

para impartir adecuadamente la práctica del fútbol sala. Su importancia radica no solo en enfrentar un nuevo reto deportivo, sino en tener el firme propósito de desarrollar las cualidades físicas, técnicas, tácticas, mentales, organizacionales, funcionales y normativas de los integrantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.

Justificación

En la comunidad de “San José” existen jóvenes y niños que dan mal uso al tiempo de ocio, dado a las circunstancias de esta juventud sobre la influencia recibida hacia la práctica de vicios de índole negativo (sedentarismo, consumo de cigarrillos, alcohol y/o drogas, etc.), lo cual genera cierta preocupación entre los habitantes de dicha comunidad, principalmente los padres y madres de estos niños y jóvenes. Asimismo, cabe mencionar que en la aldea “San José” no existen organizaciones deportivas establecidas legalmente que desarrollen el derecho al deporte para todos tal como lo señala la Carta Internacional de la Educación Física y del Deporte (UNESCO/1978), en su artículo 1º donde establece que “La práctica de la Educación Física y del Deporte es un derecho fundamental de todos”. En consecuencia, como se ha mencionado en líneas anteriores, es notable la aparición de algunos indicadores negativos en algunos niños y jóvenes de la comunidad de “San José” (bajo rendimiento escolar, mal uso del tiempo de ocio, consumo de bebidas alcohólicas y sustancias prohibidas, ausencia de organizaciones deportivas, entre otros).

Particularmente la población de San José de Mesa Bolívar ha venido sufriendo algunos de los problemas mencionados anteriormente, con sus respectivas consecuencias que de manera directa o indirectamente influye en la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, la comunidad posee

cancha deportiva apta y con personas capacitadas en el área deportiva, pese a ello no se cuenta con una organización deportiva que desarrolle los talentos y cubra las necesidades deportivas de la juventud, ya que los niños y jóvenes que quieren practicar el deporte de manera organizada deben trasladarse a otras comunidades para llevar a cabo sus sesiones de entrenamiento y/o aprendizaje.

Por tanto, la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea “San José” Parroquia Mesa Bolívar nace de la necesidad de rescatar y masificar este deporte en la comunidad de “san José”, de manera de poner en funcionamiento una institución deportiva que organiza y fomenta el fútbol sala para brindar respuestas a las necesidades deportivas de los niños y jóvenes, la cual servirá para además ofrecer una herramienta de desarrollo integral de los participantes en función de contrarrestar los indicadores negativos presentes en la comunidad, los cuales fueron mencionados anteriormente.

La creación de la mencionada institución deportiva, es un eslabón que contribuirá a elevar la calidad de vida de los participantes a través de un *Enfoque de Salud Integral*, tal como lo señala la Ley del Deporte (1995), en su artículo N° 2. - “El deporte tiene por finalidad fundamental coadyuvar en la formación integral de las personas en lo físico, intelectual, moral y social, a través del desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físicas y morales...”.

De igual forma, permitirá que las escuelas y el liceo de la parroquia “Mesa Bolívar”, dispongan de una escuela comunitaria de iniciación de fútbol sala con una estructura organizacional y técnica en materia de fútbol sala, lo que redundará positivamente en la formación integral de los niños y jóvenes participantes.

Del mismo modo, dicha investigación servirá no solo de base para la realización de otros trabajos con el objeto de lograr una mejor labor en la gerencia deportiva comunitaria, sino también para incrementar el nivel de cultura deportiva del Municipio.

Por otra parte, se ayudaría a mejorar la calidad de vida de los jóvenes atendidos, ya que atacaría indirectamente problemas sociales que en la actualidad hacen daño a la comunidad de “San José”, por tanto en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala se recibe una formación integral basada en valores, adaptadas a las tendencias y técnicas de formación deportiva y en concordancia con las exigencias y características de la realidad en que vivimos.

Asimismo, el beneficio al ámbito deportivo de la nación se estaría dando gracias a la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala como una organización de tipo emergente, punto de referencia para cualquier persona interesada en el tema, considerando los aportes, recomendaciones y conclusiones producto de la investigación.

Sistema de Objetivos

Objetivo General

Crear la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" Parroquia Mesa Bolívar Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida.

Objetivos Específicos

- Planificar las estrategias para la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida.

- Organizar la estructura de la junta directiva, el personal y demás recurso humano para la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida.

- Ejecutar las estrategias para la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida.

- Evaluar la planificación, organización, el proceso de ejecución y los resultados de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida.

Metodología

Partiendo de los objetivos general y específicos del presente trabajo, la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" de Mesa Bolívar se orientó en una metodología de investigación-acción sostenida en el eje aplicación, que permite la puesta en práctica de modelos, programas y proyectos que resuelvan problemas o necesidades de la vida real. Del mismo modo, para la estructuración del proyecto fueron usados lineamientos del Grupo de Investigaciones para el desarrollo de estrategias, recursos e innovaciones pedagógicas y didácticas de la educación física (GINED- ULA, 2010).

Como parte de la consecución de los pasos metodológicos realizados para la investigación, a continuación se detalla los participantes, los medios de recolección de los datos, la validez del instrumento, el procedimiento aplicado y cronograma de actividades ejecutado.

Participantes

Dado que la investigación se realizó bajo la modalidad de "investigación acción sostenida en el eje aplicación", en base al diagnóstico previo, los participantes son 30 niños y jóvenes de sexo masculino habitantes de la comunidad de San José de Mesa Bolívar en edades comprendidas entre siete (7) y dieciséis (16) años de edad que presentaron intereses y potencialidades para la práctica del fútbol sala. Del mismo modo, se involucraron 15 representantes de dichos niños y jóvenes con el fin de conocer sus opiniones y disposición sobre la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"; y a su vez integrarlos de manera directa o indirecta en la organización, estructura y funcionamiento de la institución deportiva.

Medios de Recolección de Datos

Los instrumentos utilizados fueron un (2) cuestionarios, compuesto de cinco (5) ítems cada uno, jerarquizados en una escala tipo Likert, la cual es un tipo de instrumento de medición o de recolección de datos del que se dispone en la investigación social. Tal como la define Sánchez, (1998) “es una escala psicométrica comúnmente utilizada en cuestionarios; es la escala de uso más amplio en encuestas para la investigación, las repuestas dadas se hacen especificando el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración (elemento, ítem o reactivo)” p.98.

Cada cuestionario estuvo constituido por 5 ítems. El primero (anexo N° 1) se aplicó a los 30 niños y jóvenes de sexo masculino de la comunidad de “San José” con intereses y/o potencialidades para la práctica del fútbol sala. El segundo cuestionario (anexo N° 2) se aplicó a 15 representantes de dichos niños y jóvenes seleccionados aleatoriamente.

Validez de los Instrumentos

Para la validación de los instrumentos (cuestionarios) de la presente investigación, se utilizó el “juicio de expertos”, para lo cual se consultó a cinco especialistas en el área deportiva, a quienes se les entregó los instrumentos con el propósito de considerar sus opiniones, críticas y sugerencias sobre el mismo (ver anexo N° 25).

Procedimiento

El desarrollo de esta investigación se llevó a cabo principalmente a través varias fases, que garantizaran la iniciación y continuidad del mismo, las cuales se presentan a continuación: diagnóstico, planificación, organización, ejecución y evaluación.

Fase I. Diagnostico.

Esta fase tuvo como objetivo esencial, detectar las condiciones globales de la comunidad respecto a la actividad y necesidades deportivas de los niños y jóvenes del sexo masculino en edades comprendidas entre los (7) siete años y (16) años de edad de la aldea "San José". De este modo, se podría conocer la factibilidad del proyecto y la verdadera necesidad de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José". Para ello, se elaboraron dos instrumentos (cuestionarios), que fueron validados por 5 expertos del área deportiva, para ser aplicado en miembros de la comunidad de San José y de esta manera obtener información diagnostica de la situación deportiva del sector. Al mismo tiempo, en conjunto con integrantes del consejo comunal y personal de la Unidad Bolivariana "San José" se elaboro la matriz FLOA, como herramienta para analizar el ámbito deportivo comunitario del sector.

De esta manera, ambas acciones permitieron al investigador conocer las situaciones, necesidades, problemas, potencialidades, fortalezas, oportunidades, amenazas, limitaciones y expectativas existentes en la comunidad objeto de investigación con el fin de obtener una visión general de la realidad y en base a ello realizar la respectiva planificación de estrategias, tal como se ubica en el primer objetivo específico de la investigación, para la adecuada creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" de Mesa Bolívar.

Fase II. Planificación.

En base al análisis del diagnostico situacional realizado en la fase uno, donde se pudo constatar la necesidad y factibilidad de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" de Mesa Bolívar, se dio inicio al proceso de planificación de las estrategias que permitieran darle curso de acción a la institución deportiva en cuestión. Tal

como lo define Forero (2005) "la acción planificadora significa pensar en el futuro, adoptando decisiones concretas sobre objetivos, formulando políticas, fijando procedimientos, confeccionando programas y valiéndose de las estrategias necesarias para la coordinación integral de todos los planes" p.62. Dado la importancia de esta fase, señalada anteriormente por el autor, en el proceso de planificación es vital conducir la buena marcha de las acciones futuras en beneficio de las metas por alcanzar, a fin de establecer que objetivos son los que se deben realizar.

En este orden de ideas, el proceso de planeación se inicio, con la reunión de los miembros del consejo comunal, personal la Unidad Educativa Bolivariana "San José" y los representantes de los niños participantes, para dar a conocer la implementación del proyecto, lo cual redundo en el convenio de que el docente de educación física de la Institución Educativa será también entrenador de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" en el turno de las tardes de acuerdo a los horarios preestablecidos en ambas instituciones y podrá utilizar el material deportivo, aulas, cbit y cualquier otra herramienta para impartir las clases del fútbol sala (anexo N° 14). De igual forma, el bachiller Carlos Mercado se ofreció para colaborar como entrenador a honores, mientras se realizan las gestiones para una beca deportiva como monitor deportivo a través del Instituto Municipal de Deportes.

Seguidamente, se dio continuidad con las siguientes actividades dentro del proceso de planificación:

- Evaluar la disponibilidad de uso de la infraestructura deportiva donde serán impartidas las clases de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", la cual se encuentra desocupada por las tardes, dado que ninguna organización hace uso regular de ella a excepción de

las clases de educación física impartidas en la U.E.B. "San José" en el turno de la mañana.

- Analizar y establecer el horario más accesible y adecuado, para lograr la mayor participación de los niños y jóvenes de la comunidad.
- Evaluar cual es el material deportivo necesario para la ejecución de los entrenamientos.
- Elaborar, en base a los recursos materiales, entrenadores, características y capacidades de los participantes, el plan o programa integral de fútbol sala a ser aplicado en las clases.
- Planificar el acto de inauguración, la organización, la ejecución, el control y la evaluación continua del proyecto.

Cabe señalar, que como es conocida la fase de planificación es flexible a cambios circunstanciales o necesarios que pudiesen presentarse, por lo cual algunas de las actividades pudiesen cambiar o modificarse para la óptima consecución de los objetivos.

Fase III. Organización.

Después de que la planificación de las acciones futuras ya fueron determinadas junto con sus objetivos en la fase II, el paso siguiente, para cumplir con la investigación, fue distribuir o señalar las necesarias actividades de trabajo entre los miembros de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" e indicar la participación de cada miembro de la mencionada institución deportiva.

En esta fase organizacional, se orientaron los esfuerzos hacia el establecimiento de prácticas tendientes a lograr:

- La creación, desarrollo y mantenimiento de la estructura organizacional de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", proceso en el cual se involucraron representantes y docentes de la U.E.B

“San José” para la conformación de la junta directiva, estructura organizativa y demás subprocesos para la creación de la institución deportiva.

- Una correcta división del trabajo, a través de la creación de funciones entre los miembros de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.
- La asignación de los deberes y responsabilidades de cada cargo u ocupación dentro de la institución deportiva.
- La coordinación de los recursos financieros, físicos, materiales y humanos de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.

Fase IV. Ejecución.

Tomando como punto de partida las fases de planificación y organización, en esta fase se inició la etapa de ejecución de las actividades y estrategias planificadas y de organización para la puesta en funcionamiento de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”, es decir dar curso de acción a la institución deportiva.

En primer lugar, se procedió a dar a conocer la información sobre los horarios de la institución deportiva, previamente planificados, para lograr captar el mayor número posible de participantes. De igual forma, se divulgó la información sobre los aspectos organizacionales preestablecidos en la fase II, se procedió a informar sobre el acto de inauguración de la institución deportiva (ver anexo N° 13) y se invitó a las personas involucradas en el proyecto. Seguidamente, como parte principal de esta fase, se dio inicio formal a las primeras clases o jornadas de enseñanza-aprendizaje-práctica por parte de los entrenadores o docentes de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”, siguiendo los contenidos y actividades

inmersas en el programa integral de fútbol (ver anexo N° 11) diseñado en la fase de planificación.

Fase V. Evaluación.

Como su nombre lo indica, esta fase consta de la evaluación continua de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José" de Mesa Bolívar. Cabe destacar que esta fase esta asociada directamente a las anteriores, ya que la evaluación trata del seguimiento, control y dirección del proyecto y se presenta en cada momento de la planificación, organización y ejecución del mismo e indica el desarrollo de estos procesos, si se están llevando a cabo a cabalidad de acuerdo a lo planificado o en caso de ser necesario realizar los ajustes pertinentes que tuvieran lugar en cualquiera de las fases con el fin de dar cumplimiento al objetivo general de la investigación. En este orden de ideas, la evaluación del personal es realizada a través de listas de cotejos descriptivas (ver anexo N° 18) por parte de los entrenadores, junta directiva, representantes y alumnos de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala.

Cronograma de Actividades de Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”

A continuación se presenta el cronograma de actividades planificado para dar cumplimiento a la investigación de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”. El mismo se presenta, en correlación con las fechas por mes y las respectivas actividades.

Cuadro 1

Cronograma de Actividades de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”

Fechas	Actividades
Junio de 2009	Selección del tema a trabajar Presentación del posible título a trabajar Título del tema y escogencia del Tutor
Junio de 2009	Desarrollo del capítulo I de la investigación (Plan General)
Julio 2009	Desarrollo del capítulo II de la investigación (Marco de Referencia Conceptual)
Julio 2010	Desarrollo del capítulo III de la investigación (Marco de Referencia Organizacional)
Julio 2010	Desarrollo de capítulo IV de la investigación (Examen de la Situación)
Septiembre 2010 - Abril 2010	Desarrollo de capítulo V de la investigación (programa y Proyecto)
Proceso continuo	Desarrollo de capítulo VI de la investigación (Evaluación del proyecto)
Proceso continuo al comenzar a aplicar	Desarrollo de capítulo VII de la investigación (Evaluación del proceso)
Enero 2011	Desarrollo de capítulo VIII de la investigación (Conclusiones y Recomendaciones)

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL

Antecedentes de la Investigación

En correspondencia con el estudio se consideró pertinente indagar en investigaciones que guarden relación al tema, en este orden de ideas se señalan las siguientes:

Nava (2010), realizó una investigación titulada *Escuela de Iniciación Deportiva de Fútbol Sala en el Sector Tabay, Municipio Santos Marquina Estado Mérida*. Dicho trabajo implemento un sistema de enseñanza, procurando la incorporación a la práctica deportiva del mayor número posible de niños y niñas del Municipio, en edades comprendidas entre los 6 y 12 años, con la finalidad de proporcionar la oportunidad a los participantes, de incluirse e integrarse de manera organizada y sistemática en esta disciplina deportiva, en su etapa de iniciación. El estudio se desarrollo bajo la metodología de investigación acción, la cual esta relacionada con el eje de aplicación, el cual consta de las siguientes etapas: diagnostico, planificación, ejecución y evaluación. La importancia del estudio radica en que se pretendió dar una mayor y mejor organización al deporte en el municipio, a través de una escuela que permita ofrecer respuestas a los requerimientos deportivos de los niños y niñas del sector Tabay.

De igual forma Quintero (2010), desarrollo un estudio titulado *Creación y Puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de*

Voleibol en la parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida. En este trabajo, inicialmente se realizó el diagnóstico previo a la comunidad en cuanto a la situación deportiva e infraestructura; para posteriormente planificar el proceso de aplicación de las estrategias gerenciales para la creación y puesta en marcha del proyecto. Seguidamente se ejecutó con énfasis, detenimiento y de manera formal el programa de aprendizaje de los fundamentos básicos del voleibol y finalmente evaluar el proceso y los resultados de aplicación de las estrategias gerenciales y educativas. Esta investigación está ubicada en el eje de aplicación. En el periodo de la enseñanza y el aprendizaje se pudieron observar cambios notorios en el proceso educativo y el aprendizaje de los fundamentos básicos del voleibol. El alcance y finalidad del presente trabajo fue poner en funcionamiento la escuela de voleibol a través de las estrategias aplicadas, así como también, promover e impulsar esta disciplina en competencias a nivel regional y nacional por medio de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva, yendo de la mano con una buena gerencia deportiva y así demostrar la eficacia del programa, planificado, organizado, ejecutado, controlado y evaluado en este trabajo. Del mismo modo, cabe señalar que dicha investigación se realizó en la misma parroquia donde se aplicó la presente investigación.

Por su parte, Chacón (2010) llevó a cabo una investigación titulada *Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Kenpo en el Municipio Zea Estado Mérida*. La investigación se enmarcó también dentro del eje aplicación, con carácter cualitativo- descriptiva. Su principal finalidad fue darle solución a un problema planteado teniendo como base los resultados obtenidos del diagnóstico, donde se demostró la necesidad de un espacio para la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Kenpo categoría infantil en el Municipio Zea. En conclusión se pudo visualizar el aprovechamiento de la infraestructura y que se le dio la utilidad apropiada

para que los niños y niñas logaran mejorar sus destrezas básicas del deporte, al igual que elevar su rendimiento, donde se les ofreció estrategias innovadoras y adaptadas a sus características por parte de los entrenadores.

Del mismo modo Rivas (2009), realizó un trabajo con el título *de Creación y Puesta en Marcha de una Escuela de Fútbol Menor, en la Parroquia el Llano del Municipio Libertador*. Dicha investigación posee correspondencia con el estudio planteado, ya que en esta investigación se tuvo como propósito promover el deporte a través de la propuesta de creación de una escuela deportiva que permitiese lograr que la población del municipio pudiese practicar este deporte de manera sistemática y organizada. La metodología utilizada fue el eje de aplicación, que consiste en fases ya descritas anteriormente. En cuanto a los resultados y a la evaluación del proceso se podría decir que, en líneas generales que el plan original que se planteó, se cumplió, es decir, se ejecutó lo planificado. En principio se quería estructurar organizativamente el funcionamiento de la escuela de fútbol menor lo cual se logró, también se quería inaugurar la escuela y se llevó a efecto satisfactoriamente, y por último, se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje del fútbol tomando en cuenta las características de los participantes.

Asimismo, Vargas (2009) realizó una investigación titulada *Creación y Puesta en marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación para el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida*. Dicho estudio se desarrolló en la modalidad de un eje aplicación. Los participantes fueron seleccionados de forma intencional tomando en consideración sus conocimientos en natación en el Municipio Andrés Bello. Se usó un programa para la enseñanza de los cuatro (4) nadados. En cuanto a los resultados se obtuvo el alcance de lo planificado a través de un plan de acción, cronograma de actividades y la evaluación del programa y del proceso. La

importancia del estudio radica en que se dio una mayor proyección al deporte recreativo y de competencia en los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello, a través de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación, el cual dio respuestas a los requerimientos deportivos de dicho Municipio. El proceso de enseñanza se cumplió en el tiempo establecido puesto que se llegó a competir en dicho Municipio, se obtuvo la motivación de la junta directiva de la organización y de los nadadores, así como el aumento en la matrícula de niños y jóvenes, también se logró la descentralización de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación "Alexis Márquez" del Municipio Andrés Bello.

Igualmente, la investigación realizada por Ortiz (2007), que lleva por nombre *Modelo integral de Escuela de Fútbol Menor, aplicación en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida*, se desarrolló bajo el eje aplicación, que permite la puesta en práctica de actividades encaminadas a que el participante demuestre las competencias logradas en los estudios de la especialidad y aplique en la vida real y utiliza las tres fases de la metodología de este eje y las interpreta de la manera siguiente.

En la primera fase se planificó, en la segunda se ejecutó y en la tercera fase se evaluó los diferentes procesos y resultados para la aplicabilidad de la Escuela de Fútbol Menor en la Comunidad de Aricagua del Municipio Aricagua del Estado Mérida. El proceso implicó establecer estrategias dirigidas tanto al personal operativo como gerencial y el impacto de las mismas, por métodos eminentemente prácticos para la detección y preparación temprana de jóvenes que posean cualidades en la práctica del fútbol.

En este sentido, las investigaciones señaladas poseen relación con el estudio, por cuanto son trabajos precedentes sobre temas del eje aplicación y de Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva en el Estado Mérida que ha proporcionado resultados satisfactorios a las comunidades donde se aplicaron, además de demostrar que la investigación-acción, cuando se

utilizada de manera adecuada, es una metodología eficaz para aplicar teorías y conocimientos a la realidad con el objeto de modificar o mejorar situaciones o elementos en los participantes objeto de aplicación.

No obstante, es necesario hacer la salvedad respecto a los antecedentes de “Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva”, por cuanto sus títulos se podrían considerar redundantes en la palabra “deportiva” puesto que sería deseable omitir dicha palabra, dado que en el mismo título se señala la especialidad deportiva de las Escuelas Comunitarias de Iniciación. De igual forma, para los antecedentes con metodología del eje aplicación, en sus fases de planificación, ejecución y evaluación, también es deseable incluir la fase de organización, como fase número dos, a razón de que según los fundamentos de la administración, esta fase es vital en la creación de organizaciones de este tipo.

Bdigitalula.ve

Bases Teóricas

En toda investigación es necesario reportar los conceptos y bases teóricas que den sustento al estudio. En este sentido, a continuación se presentan definiciones e informaciones importantes en relación al tema de creación y puesta en marcha de escuelas comunitarias de iniciación de fútbol sala.

Manifiesto Mundial de la Educación Física

La Federación Internacional de Educación Física (FIEP), fundada en 1923, como el más antiguo organismo internacional que trata de la Educación Física, ha sido el palco principal del debate sobre la Educación Física en el mundo desde su fundación. La importancia de la FIEP en el escenario internacional estimuló a elaborar en el final de la década de 1960

el Manifiesto Mundial de la Educación Física, lanzado en 1970. Aquel manifiesto prácticamente conceptualizó la Educación Física y guió sus caminos mundialmente, después de la traducción en todos los idiomas existentes. Actualmente, el Manifiesto amplía el concepto de Educación Física después de entenderla como derecho de todos. A seguir, aun reforzando su concepto, muestra que la Educación Física ahora, además de las interdependencias con la Educación será una Educación para la Salud y para el ocio, a través del desarrollo de estilos de vida activos de las personas.

En particular, a continuación se señalaran algunos artículos del Manifiesto Mundial de la Educación Física (2000), los cuales son de sustento y apoyo a la investigación, por cuanto la educación física va de la mano con las organizaciones deportivas emergentes como es el caso de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José":

Art. 3 - Las actividades físicas, con fines educativos, en sus posibles formas de expresión, reconocidas en todos los tiempos como los medios específicos de la Educación Física, se constituyen en caminos privilegiados de la Educación.

Art. 10 - La Educación para el Deporte, por el potencial humanístico y social que el fenómeno sociocultural deportivo representa, debe ser estimulada o promovida en todos los procesos de la Educación Física.

Art. 11 - El Deporte Educacional y el Deporte-Ocio o de Tiempo Libre deben ser considerados como contenidos de la Educación Física por la similitud de objetivos, medios y posibilidades de utilización a lo largo de la vida de las personas.

Art. 18 - La Educación Física debe ser utilizada en la lucha contra la discriminación y la exclusión social de cualquier tipo, democratizando las oportunidades de participación de las personas con infraestructuras y condiciones favorables y accesibles.

La Iniciación Deportiva

La iniciación deportiva es la enseñanza de una disciplina deportiva antes de llegar a la edad de la pubertad, tal como señala Antón (1990), citado por

Nava (2010), "Es necesario asegurar una serie de gestos armónicos y equilibrados junto a la comprensión de los conceptos del juego, definitorios o representativos de la estructura del mismo a estas edades, para poder abordar con tranquilidad, en su momento, la crisis de la pubertad" p.19.

En el mismo orden de ideas, Hernández A. (2002), citado por Vargas (2009), expone que la iniciación deportiva "es un proceso que comprende el aprendizaje inicial de un deporte o varios deportes de una forma específica" (p. 56). Así, esta concepción establece el momento en que comienza la iniciación deportiva, sin entrar en pormenores relativos a las metodologías que deben utilizarse ni a la edad de los iniciados.

Por su parte, Blázquez (1995), citado también por Vargas (2009), afirma que la iniciación deportiva "no debe entenderse como el momento en que se empieza la práctica deportiva, sino como una acción pedagógica, que teniendo en cuenta las características del niño y los fines a conseguir, va evolucionando hasta el progresivo dominio de la actividad" p.31. Con esta definición el autor deja claro que, al hablar de iniciación deportiva en niños, lo fundamental es la adecuada acción pedagógica, aquella que tiene en cuenta al sujeto aprende y se adopta a él, sus intereses y a sus características. De esta manera se sigue el proceso respetando los postulados del aprendizaje significativo, de las leyes del desarrollo psicomotor y de las teóricas de las fases sensibles. Las Escuelas Deportivas a nivel menor juegan un papel fundamental para la iniciación de niño en el deporte, a continuación se aborda este tema y su labor formativa en niños y jóvenes en la práctica de cualquier disciplina.

Por tanto, es evidente que esta fase puede determinar el futuro trabajo a realizar, ya que si no es el adecuado debido a excesivas exigencias físicas o psíquicas (contenidos no apropiados, especialización demasiado temprana,

desmotivación o falta de aprendizaje) la formación de estos jóvenes deportistas sufrirá grandes limitaciones, en lugar de aportar beneficios.

Escuelas Deportivas

Las Escuelas Deportivas basan su funcionamiento en la planificación, organización, coordinación y supervisión de las actividades deportivas y recreativas contribuyendo con la formación integral del individuo (niños, jóvenes, adultos) dándole un buen uso el tiempo libre, mejorando la calidad de vida y la práctica del deporte local, regional y nacional. Las Escuelas Deportivas son organizaciones de derecho privado constituidas por afiliados por afiliados, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio o Parroquia, e impulsar programas de interés público y social.

En este sentido, Taborda (1999), citado por Vargas (2009), señala que las Escuelas Deportivas son "La estructura donde se desarrolla la iniciación deportiva y sus procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales están a cargo de profesionales idóneos, con implementación deportiva e infraestructura acorde con las actividades ha desarrollar" p.57. Es por ello que este tipo de instituciones deportivas, permiten fortalecer la organización y desarrollo deportivo y las diferentes disciplinas deportivas en los lugares donde funcionan.

En este ámbito, se debe promocionar el deporte como valor fundamental de la sociedad, como medio para mejorar la salud, ocupar positivamente el tiempo libre y lograr un individuo sano, culto, crítico y consciente de sus deberes y derechos, comprometido con el cumplimiento de sus responsabilidades sociales.

En estas situaciones la nota singular de las Escuelas es complementar la enseñanza de la práctica deportiva, con un programa de formación, dirigida, no solo a los niños, sino también a sus padres, que incluya temas relativos a la salud, prevención a la drogadicción y orientación psicopedagógica.

Es así como las Escuelas Deportivas prestan un servicio deportivo orientado a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes y un funcionamiento idóneo para la masificación deportiva, para el proceso de formación deportiva y más adelante para el alto rendimiento.

Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva (ECID)

Las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva se fundamentan en la adecuada preparación pedagógica, donde el eje principal es el sujeto, a quien se le debe dar todas las herramientas necesarias para iniciarlo en una disciplina deportiva considerando sus características, necesidades e interés.

Tal como señala Romero (1998), las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva "son las que están destinadas a los niños y niñas entre 5 y 16 años y brindan las primeras nociones del deporte, teniendo en cuenta las distintas edades para orientar la enseñanza de los más pequeños haciendo hincapié en la exploración de los elementos y los juegos pre-deportivos" p. s/n.

Es necesario destacar que este tipo de instituciones deportivas se registran tal cual un club deportivo ante el Instituto Nacional de Deportes y el Instituto Deportivo Estatal. Asimismo, tienen patrimonio propio sin fines de lucro, pueden poseer una figura jurídica al ser registradas en el Registro Principal del Estado respectivo y tienen la posibilidad de una Organización No Gubernamental (ONG) deportiva, que busca autofinanciamiento con el apoyo de los consejos comunales a través de proyectos deportivos comunitarios en distintos entes públicos y privados. No existe diferencia con

los registros de otras Escuelas Deportivas, no necesitan depender de un Instituto Municipal de Deporte, son autónomas.

Objetivos de las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva

Los objetivos básicos de las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportivas, según Saldaña (2003) p.13, son los siguientes:

- I. Promover la práctica del deporte entre los niños, niñas y adolescentes, con un sentido prioritariamente lúdico, recreativo y formativo.
- II. Impulsar el aprendizaje de la modalidad deportiva que se practique, como contribución al desarrollo de capacidades de los niños, niñas y adolescentes que quieran hacerlo.
- III. Fomentar capacidades relacionadas con el conocimiento del deporte, así como otras dirigidas al equilibrio personal, a la relación interpersonal y a la actuación e inserción social, con el fin de contribuir, no sólo a la mejora de la motricidad, sino al desarrollo integral de la persona.
- IV. Impulsar estas capacidades desde la práctica, posibilitando un desarrollo personal y social que mejore su calidad de vida.

Por tanto, las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportivas realizan un servicio deportivo destinado al mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes de las comunidades y un funcionamiento de idóneo para la masificación del deporte en cuestión.

Fases de Desarrollo a Través de las Tareas Motrices

Las fases que a continuación se describirán son tomadas del autor Zambrano (2004), el cual señala que se van a distinguir tres fases en la progresión de enseñanza específica de la educación física y el deporte a lo largo de las diversas etapas o edades. Dicho autor también acota:

Desde las tareas motrices habituales y básicas se ira pasando progresivamente a la enseñanza de actividades específicas, en donde el mundo del deporte se describirá en su momento. Los aspectos cuantitativos del desarrollo de la condición física, que en las fases iniciales no tendrán tratamientos específicos, Irán ganando

importancia progresiva con la edad y una ausencia significativa en los programas. La situación de juego competitivo se introducirá de una manera paulatina. Además de, por supuesto, tomar en consideración las características y posibilidades motrices del alumno en cada fase. p.45.

Fase I. Desarrollo de las habilidades perceptivas a través de las tareas motrices habituales (cuatro, cinco y seis años de edad).

Las tareas motrices que aquí se proponen para la programación de esta fase son aquellas conectadas con la experiencia motriz del niño, aquellas que cotidianamente tiene que realizar: caminar, tracción y empuje, sentarse, sostener, levantar objetos y cosas, agacharse e incorporarse, correr y saltar. Al comunicar estas tareas no se pretende ser limitativos, sino orientar, de manera que otros muchos movimientos sencillos bien de carácter locomotor o de carácter manipulativo pueden y deben tener cabida en esta fase. Todo esto debe tratar de hacerse en su mayoría, dirigiendo los juegos, las actividades y los ejercicios a realizarse enfocados hacia el deporte que se práctica, aunque no es obligatorio. p.49.

Fase II. Desarrollo de las habilidades y destrezas básicas (siete, ocho y nueve años de edad).

Estas edades están caracterizadas tanto por la estabilización, fijación y refinamiento de los movimientos básicos fundamentales, señalados en la fase anterior, como por la adquisición de formas de movimiento significativamente diferenciadas a las que ya conocían. Durante esta fase, el énfasis va estar en el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones. A través de la práctica de estas habilidades se propicia un mejor equilibrio, pero ante todo el desarrollo de estas habilidades va suponer para el individuo un aumento sustancial en la operatividad para desplazarse, saltar, lanzar, recoger y girar en el espacio. Cualquier movimiento, por complejo que sea, resulta por combinación de las habilidades y destrezas básicas. p 58.

Fase III. Iniciación en las tareas motrices específicas (diez, once, doce y trece años de edad).

Toda actividad de índole física centrada en torno a la consecución de un objetivo concreto y enmarcado por unos condicionamientos precisos y bien definidos en su realización, constituye lo que vamos aquí a denominar como tarea motriz específica. Las actividades deportivas constituyen, pues, gran parte de los contenidos didácticos que se proponen para esta fase. p.72.

En este mismo orden de ideas, Nava (2010) p.23, señala las siguientes particularidades para esta fase:

- Será una etapa de formación deportiva básica en donde se realizarán todo tipo de juegos, y se practicarán las variantes de la especialidad deportiva, como conocer globalmente el deporte, las reglas básicas, aplicar los principios generales y específicos que rigen los juegos pre-deportivos colectivos de cooperación-oposición, y adquirir hábitos higiénico-deportivos, entre otras cosas.
- En este momento, se orientarán los esfuerzos en desarrollar a un jugador polivalente (desarrollo de las diferentes valencias), trabajando su formación genérica para lograr los fundamentos de su motricidad, que le permitirán resolver los prerrequisitos motores de la especialidad deportiva que se desarrolla, en este caso las del fútbol sala.
- Se trata de practicar en forma de juego los distintos fundamentos deportivos que comprometen a la totalidad de capacidades motrices del jugador, se deberá ajustar su motricidad a una normativa variada (reglamento del deporte), que evidentemente puede ser modificado en parte para la obtención más clara de los objetivos particulares.
- El individuo se irá formando en distintas posiciones y bajo diferentes sistemas de juego, esta va a ser una etapa de mejora y ampliación de la formación básica deportiva.

El Fútbol Sala

El fútbol sala es un deporte que se juega con dos equipos de cinco jugadores cada uno, donde cuatro son jugadores y uno es portero. El juego consiste en marcar una anotación (gol), por parte de alguno de los dos equipos. El partido durará dos tiempos iguales de 20 minutos cada uno. Los jugadores de este deporte se caracterizan por poseer una gran habilidad técnica y dominio sobre el balón, así como velocidad y precisión en la ejecución tanto al recibir, pasar o realizar gestos técnicos. Cada jugador tiene sus funciones específicas según la posición que ocupe dentro del equipo, estas están sujetas a las diferentes acciones que se desarrollan en un partido, teniendo en cuenta los principios básicos del deporte en la defensa y ofensiva.

Inicialmente regido por la Federación Internacional de Fútbol de Salón (FIFUSA), hoy existen dos entes mundiales, “la Asociación Mundial de Fútbol (AMF) y la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA)” tomado de www.es.wikipedia.org/wiki/fútbolsala (Consulta: 2010, Mayo 25). Continuando con la información sobre el fútbol sala, la misma fuente citada anteriormente señala lo siguiente:

A pesar de los esfuerzos tanto de la AMF y la FIFA por unificar esta modalidad y de ser reconocidos por el Comité Olímpico Internacional, ninguna de las dos entidades ha conseguido su propósito, dejando como consecuencia el estancamiento de esta disciplina, ya que en Europa y Sudamérica se practican con reglas similares pero distintas y en algunos casos utilizando los mismos deportistas para eventos de ambas entidades, puesto que la FIFA prohíbe a sus atletas practicar el fútbol de la AMF.

La Superficie de Juego

Las dimensiones de la superficie de juego es rectangular y su longitud deberá ser mayor que su anchura.

Longitud: mínimo 25 m

Máximo 42 m

Anchura: mínimo 15 m

Máximo 25 m

Asimismo, las Reglas Juego del fútbol 2008 de la Fédération Internationale de Football Association indica que “la superficie de juego deberá ser lisa, libre de asperezas y no deberá ser abrasiva...Todas las líneas tendrán una anchura de 8 cm. La superficie estará dividida en dos mitades por una línea media, denominada línea de medio campo” p.12.

La Gerencia

La palabra gerencia posee diversas concepciones, es así como Henry, Sisk y Mario Sverdlik (1979), citados por Villasmil (2011), expresan que:

El término (gerencia) es difícil de definir: significa cosas diferentes para personas diferentes. Algunos lo identifican con funciones realizadas por empresarios, gerentes o supervisores, otros lo refieren a un grupo particular de personas. Para los trabajadores; gerencia es sinónimo del ejercicio de autoridad sobre sus vidas de trabajo.

De allí que, en muchos casos la gerencia cumple diversas funciones porque la persona que desempeña el rol de gerenciar tiene que desenvolverse como administrador, supervisor, delegador, etc. De allí la dificultad de establecer una definición concreta de ese término.

Por su parte, respecto a las teorías gerenciales, Villasmil (2011) nos señala que:

La gerencia es responsable del éxito o el fracaso de un negocio. La afirmación de que la gerencia es responsable del éxito o el fracaso de un negocio nos dice por qué necesitamos una gerencia, pero no nos indica cuándo ella es requerida. Siempre que algunos individuos formen un grupo, el cual, por definición, consiste de más de una persona, y tal grupo tiene un objetivo, se hace necesario, para el grupo, trabajar unidos a fin de lograr dicho objetivo. Los integrantes del grupo deben subordinar, hasta cierto punto, sus deseos individuales para alcanzar las metas del grupo, y la gerencia debe proveer liderato, dirección y coordinación de esfuerzos para la acción del grupo. De esta manera, la gerencia es requerida siempre que haya un grupo de individuos con objetivos determinados.

Una vez que se conoce la teoría sobre la gerencia, es posible decir que la gerencia es necesario considerarla como un proceso; y cuando la gerencia es vista como un proceso, puede ser analizada y descrita en términos de

varias funciones o fases fundamentales, las cuales se describen a continuación.

Planificación

La planificación significa diseñar el futuro deseado e identificar las formas para lograrlo. Esta considerada como una de las importantes funciones administrativas, por el hecho de ser ella quien plantea las actividades y tareas concretas de acción. Tal como señala Forero (2005) “la acción planificadora significa pensar en el futuro. Adoptando decisiones concretas sobre objetivos, formulando políticas, fijando procedimientos, realizando presupuestos y pronósticos, confeccionando programas y valiéndose de estrategias necesarias para la coordinación integral de todos los planes” p. 62. Por su parte, bastidas (2003) “la planificación es un proceso sistemático e integral dentro de la gestión gerencial, que permite cuantificar metas sobre la base de objetivos claramente expresados, partiendo de la visión y misión de la organización” p.85.

El planeamiento o planificación es la primera función que se ejecuta. Una vez que los objetivos han sido determinados, los medios necesarios para lograr estos objetivos son presentados como planes. “Los planes se preparan para actividades que requieren poco tiempo, años a veces, para completarse, así como también son necesarios para proyectos a corto plazo” Villasmil (2011) p.15.

En este mismo orden de ideas, Forero (2005) señala que “la labor planificadora es la base del proceso administrativo, y todas las restantes funciones de organización, dirección y control se ejecutará para asegurar el alcance de los objetivos a tono con las actividades planeadas” p.63.

Organización

“Es un proceso de arreglar la estructura de una organización y de coordinar sus métodos gerenciales y empleo de los recursos para alcanzar sus metas. Es un grupo relativamente estable de personas en un sistema estructurado y en evolución cuyos esfuerzos coordinados tienen por objeto alcanzar metas en ambiente dinámico”. Con esta noción, expresada por el autor Mendoza (2006) p. 13. Es posible decir que las empresas productoras y de servicios son organizaciones, como también lo son escuelas, hospitales, iglesias, unidades, clubs, y los organismos de los gobiernos locales, regionales y estatales.

Es así como para poder llevar a la práctica y ejecutar los planes, una vez que estos han sido preparados, es necesario crear una organización. Es función de la gerencia determinar el tipo de organización requerido para llevar adelante la realización de los planes que se hayan elaborado. La clase de organización que se haya establecido, determina, en buena medida, el que los planes sean apropiada e integralmente apropiados. A su vez los objetivos de una empresa y los planes respectivos que permiten su realización, ejercen una influencia directa sobre las características y la estructura de la organización.

Continuando con la definición de “organización”, Forero (2005) expresa que “organizar comprende la creación, desarrollo y mantenimiento de la estructura organizacional de la empresa y sus partes, a fin de facilitar la división del trabajo, así como la coordinación e integración de los recursos financieros, físicos, materiales y humanos en la empresa u organización” p.76.

Dirección

En esta tercera función gerencial, es preciso velar porque las cosas se hagan bien. Es así como la labor gerencial dispone de la dirección usando las herramientas básicas de aspectos motivacionales, de comunicación y liderazgo. A pesar de que cada uno de estos términos tiene una connotación diferente, todos ellos indican claramente que esta función gerencial tiene que ver con los factores humanos de una organización.

En este particular, Forero (2005) dice que "la dirección levanta su práctica administrativa echando mano de ciencias ajenas a ella, tales como la sociología y la psicología, dado que es a través de la utilización de sus principios que el ejecutivo estará en capacidad de orientar sus esfuerzos de manejo y conducción, a la obtención de mejores resultados de parte de sus subordinados" p.67.

Contando con tales consideraciones, Forero (2005) expresa que "una buena labor directiva, se puede sintetizar en el reconocimiento de que para una buena labor de los empleados se necesita de: incentivos correctos, motivación adecuada, orientación en las tareas, consejos sobre la mejor forma de hacer las cosas, participación en los logros empresariales" p.67.

Control

La última fase del proceso gerencial es la función de control. "Su propósito, inmediato es medir, cualitativamente y cuantitativamente, la ejecución en relación con los patrones de actuación y, como resultado de esta comparación, determinar si es necesario tomar acción correctiva o remediar que encauce la ejecución en línea con las normas establecidas"

Mendoza (2006) p.14. Asimismo, Villasmil (2011) señala que “la función de control es ejercida continuamente, y aunque relacionada con las funciones de organización y dirección, está más íntimamente asociada con la función de planeamiento. La acción correctiva del control da lugar, casi invariablemente, a un replanteamiento de los planes; es por ello que muchos estudiosos del proceso gerencial consideran ambas funciones como parte de un ciclo continuo de planeamiento-control-planeamiento” p.16.

Otro autor que describe esta fase es Forero (2005), al respecto señala que:

El control no es solo la vigilancia y la supervisión, tanto de lo que se esta ejecutando como de lo que se esta proyectando. También es guiar y conducir la organización hacia el logro de sus objetivos. Su propósito específico es detectar errores y fallas que causen desviaciones entre los dos parámetros, para entrar en forma inmediata a subsanarlos tanto en el sentido correctivo como preventivo. En un concepto más amplio debe permitir detectar errores y fallas antes de que estos sucedan. p 69.

Matriz FLOA

Esta herramienta fue creada a principios de la década de los setenta y produjo una revolución en el campo de la planificación estratégica y empresarial. Tal como se describe en la página web http://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis_DAFO:

La matriz FLOA, es una herramienta de estudio y análisis de la situación competitiva de una empresa, institución u organización en su mercado o entorno (situación externa) y de las características internas (situación interna) de la misma, a efectos de determinar sus Limitaciones, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas. La situación interna se compone de dos factores controlables: Fortalezas y Limitaciones, mientras que la situación externa se compone de dos factores no controlables: Oportunidades y Amenazas.

Por tanto, es posible decir que el objetivo del análisis del este instrumento es determinar las ventajas competitivas de la empresa u organización, bajo análisis y la estrategia a emplear por la misma que más le convenga en función de sus características propias y de las del entorno u mercado en que se encuentre.

Impacto PEST o PESTLERC

El análisis PEST o PESTLERC es una herramienta de gran utilidad para comprender el crecimiento o declive de un mercado u entorno, y en consecuencia, la posición, potencial y dirección de un negocio. Tal como se señala en la pagina web: <http://www.tudecides.com.mx/articulos-y-casos-deestudio/ma-nagement/analisis-dofa-y-analisis-pest.html> “Es una herramienta de medición de negocios, esta herramienta está compuesta por las iniciales de factores Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos, utilizados para evaluar el mercado en el que se encuentra un negocio o unidad”. Asimismo es posible agregarle los factores legales, ecológicos, religiosos y culturales.

El impacto PEST o PESTLERC funciona como un marco para analizar una situación, y como el análisis FLOA, es de utilidad para revisar la estrategia, posición, dirección de la empresa, propuesta de marketing o idea.

Plan Operativo Anual (POA)

La Ley Orgánica de Planificación (2001), en su artículo 50 precisa que “cada uno de los órganos y entes de la Administración Pública deben elaborar su respectivo Plan Operativo, donde se concreten los programas, proyectos y acciones a desarrollar en el año fiscal correspondiente, en conformidad con las directrices del Plan Operativo Anual Nacional”.

De igual forma el plan operativo anual se formulará de conformidad con el enfoque estratégico que se sigue en el diseño de las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013 (Plan Nacional Simón Bolívar). El cual comprende siete Líneas de acción a saber:

- i. Desarrollo de la Nueva Ética Socialista.
- ii. Construcción de la Suprema Felicidad Social.
- iii. Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria.
- iv. Establecimiento de un Modelo Productivo Socialista.
- v. Construcción de una Nueva Geopolítica Nacional.
- vi. Convertir a Venezuela en una Potencia Energética Mundial.
- vii. Avanzar hacia la Nueva Geopolítica Internacional.

Dichas Directrices pueden ser evaluadas por el órgano y ente descentralizado con el objeto de determinar la que se ajuste a la misión del mismo.

Plan de Marketing

El marketing y la comunicación son dos fenómenos propios de las sociedades actuales que se han desarrollado conjuntamente. Aunque el marketing es una técnica de mayor alcance que la comunicación, no cabe la menor duda de que muchas de las estrategias modernas de marketing se basan en estrategias de comunicación. Por lo cual el marketing se ocupará de todo lo que sea preciso hacer, para que un producto, una idea o un servicio puedan llegar hasta su comprador o usuario.

Así como señala García (2009), el marketing ha sido considerado fundamentalmente desde tres perspectivas:

Ha sido identificado con la publicidad, la promoción y las ventas a presión. En esta primera acepción se le ha considerado como una técnica fundamentalmente aplicable a los productos de consumo, más que a los productos industriales o servicios que deberían ser tratados de distinta manera. También se le ha identificado con un conjunto de herramientas de análisis, de métodos de previsión y de estudios de mercados utilizados con el fin de desarrollar un enfoque proyectivo de las necesidades de la demanda. Según esto, el marketing estaría reservado para las grandes empresas debido a la complejidad de estas herramientas. Por último el marketing ha sido presentado como un sistema de pensamiento que debe estar presente en todas las actividades de la empresa independientemente del sector, el tamaño o la actividad que desarrolle. Este es el sentido más amplio del concepto de marketing; la empresa encuentra la justificación de su existencia en la satisfacción de los deseos de los clientes obteniendo beneficios a largo plazo.

De igual forma el mismo autor citado anteriormente, García (2009) expresa que el marketing deportivo “esta compuesto de varias actividades que han sido diseñadas para alcanzar los deseos y necesidades de los consumidores de deporte a través de procesos de intercambio. Esta definición, determina que el término consumidores deportivos abarca muchos tipos de vínculos con el deporte, incluyendo jugar, presenciar y recaudar”.

Responsabilidad Social de la Institución

Esta definición de responsabilidad social de la institución u empresa es un tema que se está comprendiendo rápidamente ya que es un nuevo desafío que plantea la globalización a las instituciones modernas. En este particular, la pagina web:<http://www.monografias.com/trabajos24/responsabilidad-social-corporativa/responsabilidad-social-corporativa.shtml>monosearch #prefacio. Destaca que es algo que se basa en “lo que las empresas pueden hacer, y no en lo que deben hacer. Se trata de oportunidades, no de

obligaciones, se trata del modo de añadir valor a su empresa mediante un análisis de algunos de los aspectos sociales y medioambientales de las actividades empresariales”.

De igual forma, la referida pagina web señala los elementos de la responsabilidad social empresarial o institucional:

- *Compromiso de las empresas:* Referido a la responsabilidad o compromiso de las compañías de operar de tal forma que agregue valor a la sociedad.
- *Decisión Voluntaria:* Varias definiciones resaltan el enfoque de carácter exclusivamente voluntario de la responsabilidad social y no regulada por ley.
- *Beneficios para la sociedad y públicos de interés:* Este es un tema amplio, sin embargo algunas definiciones son específicas en listar a las comunidades, clientes, proveedores, empleados y familias como parte de la sociedad que debe beneficiarse de las operaciones de la compañía.
- *Conducta Ética:* La ética en estas definiciones se mueve más allá de las expectativas tradicionales de los negocios, e incluye las expectativas de la sociedad acerca de lo que significa prácticas de negocios aceptables.
- *Desempeño Ambiental:* Aunque la responsabilidad social es un concepto amplio que atañe varios aspectos de la operación del negocio en distintos ámbitos, el desempeño en el cuidado del medio ambiente comúnmente resaltado.
- *Adaptabilidad:* Una de las definiciones hace referencia a la importancia de adaptar la responsabilidad social al contexto y realidad de las sociedades en la que operan las empresas, es decir, en diseñar un modelo de responsabilidad social que considere las particularidades del entorno en que se desenvuelven.

Administración de los Recursos Humanos

La administración de los recursos humanos representa todas aquellas cosas que hacen que el personal permanezca en una organización o institución. Para ofrecer una mejor definición, la autora Martínez (2004) expresa lo siguiente:

La administración de recursos humanos consiste en la planeación, organización, desarrollo y coordinación, así como también control

de técnicas, capaces de promover el desempeño eficiente del personal, a la vez que la organización representa el medio que permite a las personas que colaboran en ella alcanzar los objetivos individuales relacionados directa o indirectamente con el trabajo.

De esta forma, según Butteriss (2000) citada por Martínez (2004), el papel y la función de la administración de recursos humanos de una empresa o institución consiste en las siguientes:

- Identificación y desarrollo de las competencias claves necesarias para respaldar el negocio. Una vez identificadas, se ponen en marcha estrategias para desarrollar o adquirir las competencias claves. La función empresarial es también responsable de monitorizar el progreso de desarrollo.
- Desarrollo de talento Ejecutivo. Recursos Humanos de la empresa es responsable de los sistemas que identifican y desarrollan el personal con mayor potencial de toda la organización, preparándolo junto a los directivos presentes, para alcanzar los objetivos empresariales presentes y futuros, incluyendo la planificación de sucesiones.
- Desarrollo de iniciativas de formación y desarrollo para respaldar la cultura, los valores y los principios operativos comunes. Utilizando las sesiones de formación y desarrollo como vehículos de comunicación para desarrollar, implementar y sostener este principio.
- Desarrollo de modelos para la evaluación y retribución de los empleados.
- Recursos Humanos de la empresa identifica los modelos empresariales para la contratación, el juicio y la evaluación de los empleados.
- Desarrollo e implementación de políticas y programas de gestión de la actuación y la retribución para utilizarse en todas las compañías operativas.

Comunicación o Imagen Corporativa

La imagen corporativa es un elemento definitivo de diferenciación y posicionamiento de una institución o empresa. Así como las empresas u organización deben adecuarse a los cambios con una velocidad y profundidad, jamás vista, de igual manera deberá adecuar su imagen, para transmitir dichos cambios.

Como se describe en la pagina web: <http://www.monografias.com/trabajos7/imco/imco.shtml> "La imagen corporativa es la manera por la cual una institución o empresa transmite, quién es, qué es, qué hace y como lo hace". La construcción de una imagen corporativa conlleva una optimización de recursos y esta compuesta principalmente por los siguientes elementos institucionales: el nombre, siglas, slogan, logotipo, bandera, escudo, sello, colores, afiches, entre otros.

Bases Legales

Constitucionalmente el Estado Venezolano asume el deporte y la recreación como política Educacional y de salud del estado, este garantizara los recursos para el impulso de este en la población en general, y con ello brinda el apoyo a proyectos que impulsan y promueven el deporte como esta investigación.

Artículo 111. "Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley." Constitución Bolivariana de Venezuela (1999).

Por su parte, en la Ley del Deporte (1995) se encuentra una serie de artículos que respaldan esta investigación, promoviendo el deporte como un derecho que tiene todos sin discriminación alguna, además, su práctica,

promoción, expansión, diversificación y mantenimiento son competencia y obligación del estado y de los organismos públicos y privados

Artículo 2. El deporte tiene como finalidad fundamental coadyuvar en la formación integral de las personas en lo físico, intelectual, moral y social a través del desarrollo, mejoramiento y conservación de sus cualidades físicas y morales, fomentar la recreación y la sana inversión del tiempo libre; educar para la comprensión y respecto recíprocos; formar el sentido de la responsabilidad y amistad; Así como estimular el mayor espíritu de superación y convivencia social, la competitividad, la tenacidad, la autoestima, el bienestar de la población y el espíritu de solidaridad entre las naciones.”

Artículo 3. Todos tienen derecho a practicar actividades deportivas sin discriminaciones fundadas en la raza, sexo, credo, condición social y edad, quedando a salvo las limitaciones que para el resguardo de la salud de las personas establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

Artículo 4. Se declara de utilizada pública el fomento, la promoción, el desarrollo y la práctica del deporte, así como la construcción, dotación, mantenimiento y protección de la infraestructura deportiva nacional.

Artículo 5. Los entes públicos y privados del deporte deberán desarrollar programas específicos a los fines de incorporar al sector estudiantil a la práctica deportiva, como fundamento del deporte nacional. En los niveles de educación superior se adoptarán las medidas conducentes para asegurar la práctica del deporte por parte de los alumnos de ese sector.

Artículo 11. Los organismos nacionales, estatales, municipales y parroquiales, así como los organismos privados, prestarán asistencia y protección a las actividades deportivas públicas y privadas, y conjuntamente con los particulares velarán por su fomento y desarrollo en conformidad con los propósitos definidos en esta Ley.

Artículo 12. El Ejecutivo Nacional, los estados, los municipios, las parroquias y los entes de la organización deportiva del país, promoverán la participación de todos los sectores de la colectividad en la práctica de las distintas disciplinas deportivas...

La Ley del Régimen Municipal establece el deporte como un servicio que debe prestarse a sus pobladores y se debe crear los Institutos Municipales por medio de Ordenanzas. De la Competencia del Municipio.

Artículo 36. Los Municipios, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, podrán promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad”

En los parágrafos 4 y 17 del título III de esta Ley incluye el deporte como de la competencia propia del Municipio: Promoción y fomento de viviendas, parques y jardines, plazas, playas balnearios y otros sitios de recreación y deporte; pavimentación de las vías públicas urbanas; Actividades e instalaciones culturales y deportivas y de ocupación del tiempo libre y las demás que sean propias de la vida local y las que le atribuyan otras leyes.

Del mismo modo, la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002), es otra de las bases legales que señalan la participación protagónica del pueblo en la realización de proyectos comunitarios como la creación de Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva, en es sentido la mencionada ley en su artículo 8 dice lo siguiente:

El consejo local de planificación publica promoverá la red de Consejos Parroquiales y Comunales en cada uno de los espacios de la sociedad civil que, en general, respondan a la naturaleza propia del municipio cuya función será convertirse en el centro principal de la participación y protagonismo del pueblo en la formulación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, así como viabilizar ideas y propuestas para que la comunidad organizada las presente ante el consejo local de planificación publica. Una vez aprobadas sus propuestas y convertidas en proyectos, los miembros de los consejos parroquiales y comunales podrán realizar el seguimiento, control y evaluación respectivo. Los miembros de los consejos parroquiales y comunales tendrán carácter ad-honorem.

Asimismo, la Ley Orgánica de los Consejos Comunales (2009) describe la función participativa y protagónica de los consejos comunales en gestión de políticas publicas comunitarias en beneficio del colectivo. A continuación se citan los artículos más relevantes de dicha Ley.

Artículo 2. Los consejos comunales, en el marco constitucional de la democracia participativa y protagónica, son instancias de participación, articulación e integración entre los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social.

Artículo 4. 4. Organizaciones comunitarias: son las organizaciones que existen o pueden existir en el seno de las comunidades y agrupan un conjunto de personas con base a objetivos e intereses comunes, para desarrollar actividades propias en el área que les ocupa.

En este mismo orden de ideas la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (1998), es otro de los documentos que expresan la importancia del deporte en los infantes.

Artículo 63. Derecho al Descanso, Recreación, Esparcimiento, Deporte y Juego. Todos los niños y adolescentes tienen derecho al descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego.

Artículo 64. Espacios e Instalaciones para el Descanso, Recreación, Esparcimiento, Deporte y Juego. El Estado debe garantizar la creación y conservación de espacios e instalaciones públicas dirigidos a la recreación, esparcimiento, deporte, juego y descanso.

Artículo 365. Contenido. La obligación alimentaria comprende todo lo relativo al sustento, vestido, habitación, educación, cultura, asistencia y atención médica, medicinas, recreación y deportes, requeridos por el niño y el adolescente.

En síntesis, las bases legales anteriormente presentadas sustentan a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”, como institución deportiva organizada, que desarrolla el derecho al deporte de la ciudadanía como medio eficaz para contribuir al desarrollo integral del ser humano, ayudando a mejorar la calidad de vida de los participantes, a través de la práctica organizada del fútbol sala, en su etapa de iniciación.

CAPITULO III

MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL

En este capítulo se quiere dar a conocer el lugar y el contexto en el cual se aplicó el proyecto, la historia de la comunidad, su ubicación geográfica y la situación actual en que se encuentra.

Reseña Histórica de San José de Mesa Bolívar

San José fue fundada en el año 1950 aproximadamente en una hacienda de café y cambur ubicada donde funciona hoy en día la Unidad Educativa Bolivariana San José. Sus primeros habitantes eran: José del Carmen Marcial Rujano, Valentin Barrios, Maria Prieto, Simon Salazar. Las primeras casa eran de barro. La hacienda pertenecía a la señora Flor Burguesa, mas tarde llegaron nuevas familias para poblar la comunidad. Fueron: Atanasio Rivas, Atasion Fernandez Saturnino, Ramon Salazar, Macario Duarte, Miguel Fernandez, German Mendez y Marcial.

La primera escuela funciono en San Rafael en la finca de Gonzalo Fernandez, la maestra era Flor Mercado. En el año 1967 aproximadamente ocurrió un hundimiento de terreno en la zona de San Rafael donde se destruyeron varias casas, luego la escuela fue mudada a San José en la casa del señor Evaristo. Mas tarde llegaron otros pobladores como Vicente Fernandez, Hipolito Roa, Maria Molina, Jesús Manuel Mendez, Luis Mora, Trino Castro, Gonzalo Rincón.

Poco a poco se fue mejorando la población, mejoraron los servicios, construcción del primer acueducto y la escuela, mas tarde se convirtió en Capilla, la escuela fue construida en terrenos donados por el señor Jesús Manuel Mendez, en el año 1976. Se electrifico la comunidad en el año 1985, se asfalto la vía principal.

En el año 1986 construyeron la cancha deportiva y en el año 1993 realizaron la red de aguas. Luego la comunidad fue creciendo y alcanzo mejores logros, mejoro la condición económica y se incremento la producción de cambur y árboles frutales, hoy en día cuenta con una Escuela Bolivariana, línea de transporte publico, Misiones Robinson y Rivas, Barrio Adentro, agropecuarias generadoras de empleo y varias cooperativas agropecuarias.

Ubicación Geográfica de la Comunidad de "San José"

San José de Mesa Bolívar (ver anexo N° 3). se encuentra situado a treinta (30 Km.) de distancia de Santa Cruz de Mora, capital del Municipio Antonio Pinto Salinas, del mismo modo se posiciona a setenta kilómetros (70 Km.) de la Ciudad de Mérida capital del Estado La comunidad de San José limita al:

Por el Norte: Voladores y Mata de Plátano.

Por el Sur: Mesa Bolívar, Algarrobos.

Por el Este: Con el Paramito, Mesa de la Vieja.

Por el Oeste: El bordo, Libertad Onia Arriba, Santo Tomas.

Posee una latitud de 08°, 28', 58'' N, longitud: 07°, 36', 56'' O Altitud 912 m.s.n.m. con una temperatura promedia de 18° c a 19° c aproximadamente. En cuanto a su posición geográfica, se encuentra a una altitud de 1095 m.s.n.m., con una temperatura promedio de 21°C y una precipitación de 1600 mm/año. Por otra parte, la comunidad se caracteriza por una topografía y paisaje natural de Piedemonte Andino Lacustre, el cual determina la presencia de varias irregularidades topográficas.

Situación Actual de la Comunidad de “San José”

La aldea San José de Mesa Bolívar es una zona rural, en la actualidad cuenta con 441 habitantes aproximadamente; 125 familias, de las cuales su economía depende principalmente de la producción agrícola de: cambur, café, naranja, floricultura (calas). Asimismo, dentro de la aldea existe la producción porcina y ganadera.

Posee una vegetación abundante generalmente boscosa, intervenida por la acción antropica, con predominio de gramíneas y plantas herbáceas. También se observan áreas cubiertas por pastos, rastrojos y algunos frutales y áreas de cultivo permanente como café, cambur, aguacate, naranja, mandarina, entre otros. Posee un relieve predominante de montaña, clima característico de sabanas (calido). El agua proviene de las nacientes de las montañas, la cual surte parte de la comunidad. Cabe resaltar que la comunidad esta expuesta a amenazas de origen natural ya sea por lluvia o por las fallas de Boconò.

Parte de las personas activas laboran en los municipios adyacentes debido a la carencia de fuentes de empleos directos y estables en la localidad. De igual forma La aldea cuenta con un consejo comunal organizado.

CAPITULO IV

EXAMEN DE LA SITUACIÓN

El presente capítulo trata de la descripción de la situación inicial de la investigación y su entorno. Se presenta un diagnóstico situacional, de igual forma se describen los recursos con los que se cuenta y las condiciones de los mismos. Además se dan a conocer los resultados, análisis e interpretación gráfica de los instrumentos aplicados en la comunidad de “San José”. También, se muestra la matriz FLOA, la cual permitió conocer las Fortalezas, Limitaciones Oportunidades y Amenazas que están presentes en la comunidad al momento de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”. Por último se describe la factibilidad del proyecto.

Presentación

Todos los deportes presentan una serie de valores desde el punto de vista educativo si son tratados de una manera adecuada. Desde el punto de vista del desarrollo integral del individuo, todos los deportes son importantes, naturalmente, sin embargo dentro de las comunidades algunos deportes representan mayor valor educativo debido al grado de aceptación propia de cada uno. En este caso, el fútbol sala se presenta como el deporte más destacado y aceptado por los niños y jóvenes de San José de Mesa Bolívar, lo cual se pudo evidenciar a través de los resultados del diagnóstico previo realizado por el investigador.

En este orden de ideas, la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”, es una herramienta eficaz que además de brindar una oportunidad de entretenimiento y sana ocupación a los participantes, también ayudara a mejorar la calidad de vida de los mismo a través de un enfoque de práctica deportiva integral a través de la aplicación de actividades y estrategias debidamente planificadas de acuerdo a los elementos estudiados y en función de obtener la mayor participación y masificación de esta disciplina deportiva en la comunidad de San José.

Diagnostico de la Situación

En primer lugar, el estudio comenzó a través de la observación directa, como herramienta de análisis, que a groso modo permitió al investigador conocer parte de las características, necesidades y factibilidad del proyecto en cuestión. En este orden de ideas, al realizar la evaluación inicial a la comunidad, fue posible percibir la importancia del fútbol sala en la aldea San José, a través de todos sus aficionados y de lo que representa actualmente para la comunidad en materia deportiva, que además cuenta con una instalación deportiva apta para la práctica de este deporte, asimismo se observaron algunas de las limitaciones y problemáticas que existen para la organización del mencionado deporte. De este modo, esta disciplina no contaba con una parte esencial de todo deporte, la etapa de “Iniciación”, y es por eso que con la ejecución de este proyecto se va a aportar soluciones a esta problemática deportiva de la comunidad, formando a los niños y jóvenes en esta disciplina deportiva, ayudando a alejarlos de todos los factores negativos existentes actualmente (mal uso al tiempo de ocio, vicios, alcohol, entre otros), buscando emplear el tiempo libre de estos niños y jóvenes en una actividad deportiva de calidad, que les permita desarrollarse integralmente en la etapa de iniciación del fútbol sala.

Por otra parte, la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" cuenta con un total de 30 niños de sexo masculino con edades comprendidas entre los 7 a los 16 años, de los cuales aproximadamente 20 niños cursan estudios en la Unidad Educativa Bolivariana "San José", mientras que los demás niños estudian en el Liceo Bolivariano "Santos Marquina". Se cuenta con un docente especialista en Educación Física Deporte y Recreación y un entrenador voluntario de la comunidad (FREERIDER). Del mismo modo se cuenta con el apoyo del conjunto de docentes y personal de la U.E.B "San José", así como también con el apoyo de los miembros principales del Consejo Comunal. En cuanto a los recursos de material deportivo son usados por convenio los balones e implementos de la Unidad Educativa Bolivariana "San José", los cuales cubren las necesidades de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Recursos HEMIT **(Humanos, Económicos, Materiales, Infraestructura y Tecnológicos)**

Recursos Humanos

El equipo multidisciplinario con el que se cuenta para la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" esta conformado por 12 personas. Seguidamente, en el cuadro N° 2 se detalla la información de los recursos humanos disponibles, con algunas especificaciones para cada cargo.

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

Cuadro 2
Recursos Humanos

N° de Personas	Apellido y Nombre	Cargo	Perfil (Nivel)	Observaciones
1	Anyi Mercado	Presidente(a)	Licenciada en Educación	Ad/honores
1	Clemencia Molina	Secretario(a) General	Licenciada en Educación	Ad/honores
1	Sandy Castro	Tesorero(a)	Estudiante Universitario	Ad/honores
1	Yajaira Bolívar	Vocal I	Licenciada en Educación	Ad/honores
1	Lauribel Vergara	Vocal II	Estudiante Universitario	Ad/honores
3	Yuleidys Paola Medina	Consejo de honor	Licenciada en Educación	Ad/honores
	Elsy Vielma	Consejo de honor	Secundaria	Ad/honores
	Jorge López	Consejo de honor	T.S.U en Agrotecnia	Ad/honores
2	Alejandro Olivares	Entrenador	Licenciado en Educación	Convenio U.E.B "San José"
	Carlos Mercado	Entrenador	Estudiante Universitario	En gestión remuneración de beca-trabajo
1	Ana Ferreira	Asesora Jurídico	Abogado	Ad/honores
1	Ines Mora	Asesor Contable	Licenciada en Contabilidad	Ad/honores
TOTAL	12 personas			

Recursos Económicos

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" cuenta con los esfuerzos del investigador, junta directiva de la institución, miembros del consejo comunal, personal de la Unidad Educativa Bolivariana "San José", asesores jurídico y contable, y niños y jóvenes pertenecientes a la institución deportiva. Es meritorio destacar, las gestiones que se están haciendo para obtener la Personalidad Jurídica de la institución y así poder enviar al Instituto Nacional de Deportes el formato de solicitud de recursos económicos para organizaciones deportivas comunitarias. Del mismo modo, se están haciendo las gestiones para establecer un convenio con el Instituto Municipal de Deportes para obtener un cargo de monitor deportivo para el entrenador ad-honorem Carlos Mercado. Por otra parte, se estudia la posibilidad de manejar recursos bajo la modalidad de ingresos propios, fijando una cuota mensual de colaboración a los atletas.

Recursos Materiales

A continuación se presentan los materiales de los cuales dispone la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Cuadro 3
Recursos Materiales

Elemento	Buen estado	Regular	Mal Estado	Fungible	Total
Balón de kickimbol	2	0	0	X	2
Balón de fútbol campo	2	1	0	X	3
Balón de fútbol	3	1	0	X	4
Saco rojo	2	1	0	X	3
Pelotas de circo	16	6	0	X	22
Silbato	2	0	0	X	2

Recursos de Infraestructura Deportiva

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" podrá ser creada en la cancha deportiva de la comunidad de San José de Mesa Bolívar (ver anexo N° 3), la cual fue fundada en el año 1986. La condición en que se encuentra la infraestructura es regular, ya que no posee techo y el piso esta en un estado regular porque la pintura esta un poco deteriorada. Posee un cercado perimetral, buen sistema de drenaje, superficie de cemento. De igual forma, se cuenta con las porterías para el fútbol sala. En este mismo orden de ideas, en la sección de anexos se pueden apreciar fotografías de las características y condiciones internas y externas de la infraestructura deportiva (ver anexo N° 19). Asimismo, a continuación se presenta un cuadro con la evaluación de la instalación deportiva.

Cuadro 4

Matriz de Inspección de la Instalación Deportiva

Elemento	Bueno	Regular	Deficiente	Observaciones
Ubicación	X			
Espacio	X			
Ventilación	X			
Acústica		X		
Techo				No posee
Piso		X		
Baños				No posee
Vestuarios				No posee
Pizarra				No posee
Sistema eléctrico			X	
Asientos				No posee
Agua				No posee
Pintura		X		
Teléfono				No posee
Cerca		X		
Ambientes externos			X	

Recursos Tecnológicos

Se cuenta con el apoyo del Cbit comunitario "San José" (Centro Bolivariano de Informática y Telemática), el cual presta los servicios de Internet y asesoramiento tecnológico en el área de informática y telemática (ver anexo N° 19). El mismo, posee una persona como tutor Cbit, 9 computadoras y acceso al Internet a través del satélite "Simon Bolívar".

Matriz FLOA

A continuación se presenta la matriz FLOA (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades y Amenazas) realizada en el entorno comunitario de la aldea "San José" junto a los integrantes del consejo comunal de la zona. La misma se realizó como parte del examen de la situación de la investigación.

Cuadro 5
Matriz FLOA
FLOA

Fortalezas	→ F1-) Presencia y apoyo de la Unidad Educativa Bolivariana San José. F2-) Cancha deportiva disponible. F3-) Los niños y jóvenes participantes necesitan de la creación de la institución deportiva.
Limitaciones	→ L1-) Falta de recursos económicos. L2-) Falta de Iluminación en la cancha de la comunidad. L3-) Cancha deportiva con grietas en el piso.
Oportunidades:	→ O1-) Se cuenta con el apoyo del Consejo Comunal. O2-) Presencia de la Misión Barrio Adentro Deportivo. O3-) Presencia de Cooperativas Agrícolas.
Amenazas	→ A1-) Zona sísmica. A2-) No existe apoyo por parte de la Dirección de Deportes de la Alcaldía del Municipio Antonio Pinto Salinas. A3-) Vías de comunicación afectadas por las lluvias.

Resultados y Análisis de los Instrumentos

A continuación se presentan los porcentajes de los resultados globales producto de la aplicación de los cuestionarios a los 30 niños de sexo masculino en edades comprendidas entre siete (7) y dieciséis (16) años; y a los 15 representantes de dichos participantes seleccionados aleatoriamente.

Cuadro 6

Porcentajes de los Resultados Globales de los Cuestionarios Aplicados

Nº	Indicador	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	¿La comunidad de San José cuenta con una condición o estado deportivo de calidad?	0%	0%	4%	96%
2	¿Considera usted necesario para la comunidad la creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?	100%	0%	0%	0%
3	¿Le gustaría ser participante en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"?	90%	10%	0%	0%
4	¿La creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ayudaría a combatir el mal uso del tiempo de ocio en los niños y jóvenes?	94%	6%	0%	0%
5	¿La comunidad de San José cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?	85%	5%	5%	0%

Representación Grafica de los Instrumentos e Interpretación

A continuación se expone de manera detallada, los resultados obtenidos producto de la aplicación de los instrumentos aplicados y los mismos se presentan en relación con los indicadores establecidos. Para su análisis, se muestran una serie de gráficos pertenecientes a los elementos estudiados con sus posteriores observaciones e interpretaciones.

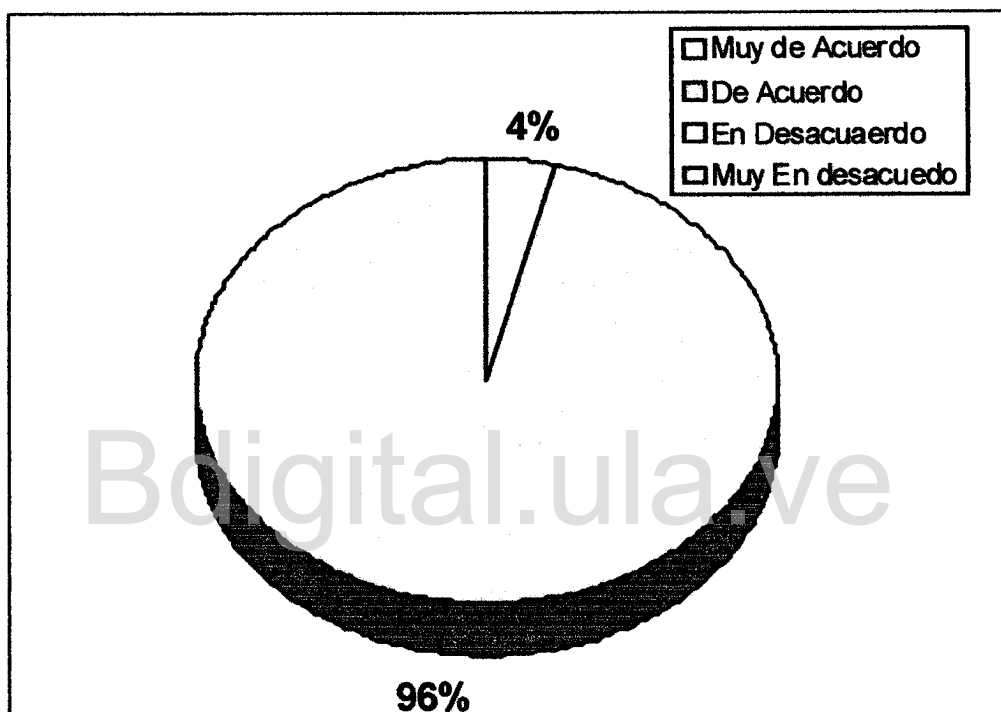


Gráfico 1. ¿Le gustaría ser participante en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"?

En el gráfico 1, se visualiza la siguiente información, cerca del 100% de los encuestados respondió afirmativamente sobre su simpatía de ser participante en la mencionada institución de fútbol sala, lo cual es un punto a favor tomando en cuenta que la mayor parte de los participantes estarían dispuestos a brindar el apoyo a la creación y puesta en funcionamiento de la institución deportiva.

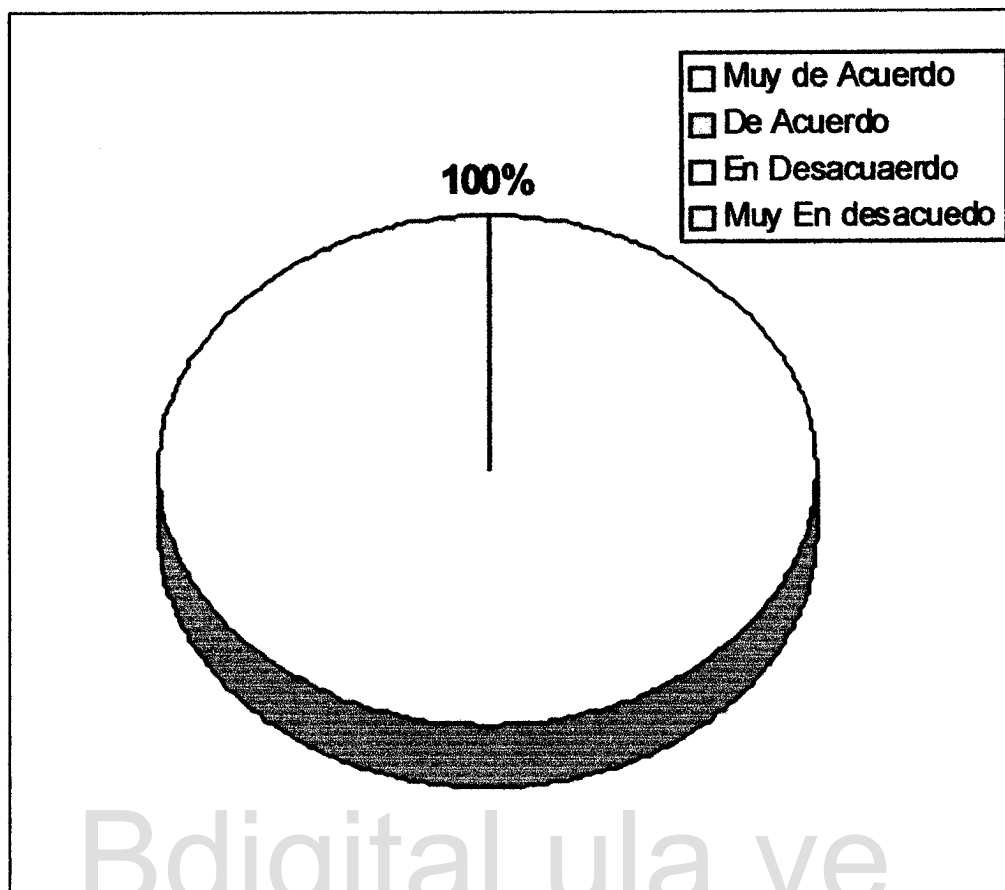


Gráfico 2. ¿Considera usted necesario para la comunidad la creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?.

De acuerdo a los resultados plasmados en el gráfico 2, se evidencia que el 100% de los niños y adultos encuestados opinaron positivamente sobre la necesidad de la creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la comunidad de "San José". Por tanto, es evidente la necesidad de crear la mencionada institución deportiva.

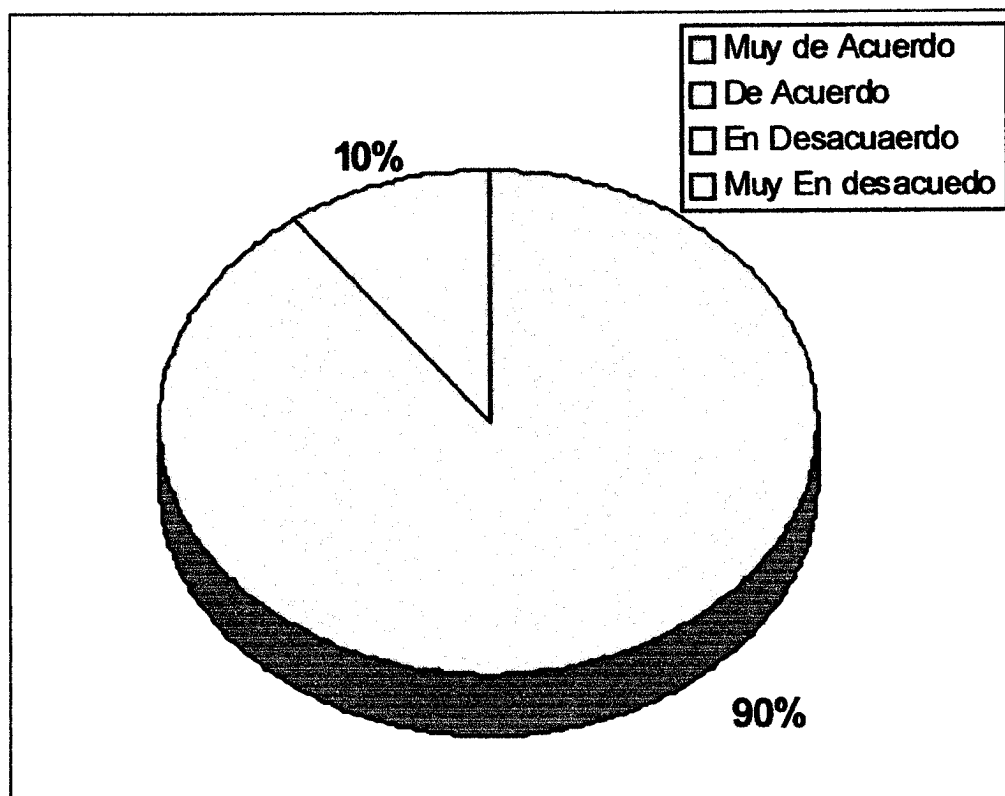


Gráfico 3. ¿Le gustaría ser participante en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"?

El gráfico 3 presenta los resultados sobre las opiniones de los participantes respecto a su gusto en cuanto a ser participante en la institución deportiva en cuestión. Es notable que la gran mayoría opino estar muy de acuerdo en ser participante. Por ende, la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" contaría con la participación de la comunidad tanto de los niños y jóvenes que conformarían los grupos-clase, como con la participación de los representantes en la estructura organizativa de la institución, lo que le da factibilidad al proyecto y viabilidad al estudio, permitiendo llevar a cabo los objetivos propuestos.

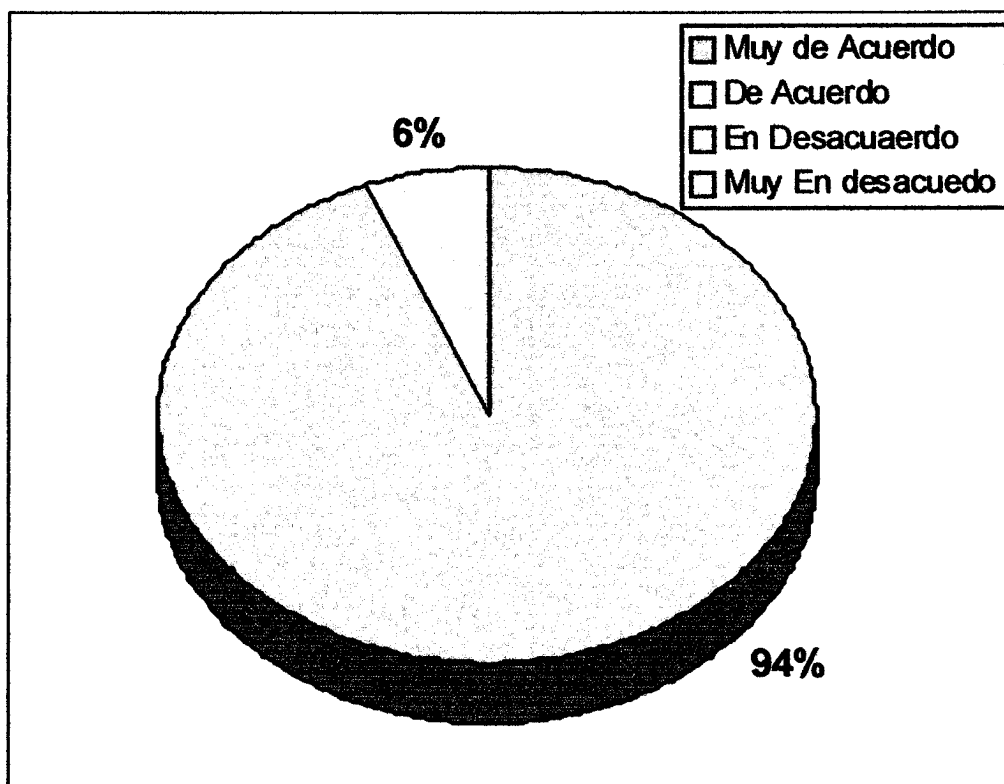


Gráfico 4. ¿La creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José” ayudaría a combatir el mal uso del tiempo de ocio en los niños y jóvenes?.

Considerando los resultados mostrados en el gráfico 4, del cuestionario aplicado a los participantes, donde cerca del 100% opinó que esta muy de acuerdo en que la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José” ayudaría a combatir el mal uso del tiempo de ocio en los niños y jóvenes en la comunidad, es por esto que se puede deducir que la población infantil y juvenil objeto de aplicación contara con una herramienta de ocupación, entretenimiento y producción deportiva que los ayudará a mantenerse alejados del ocio, colaborando al mismo tiempo a disminuir los probables indicadores negativos presentes en la población preadulto de la comunidad.

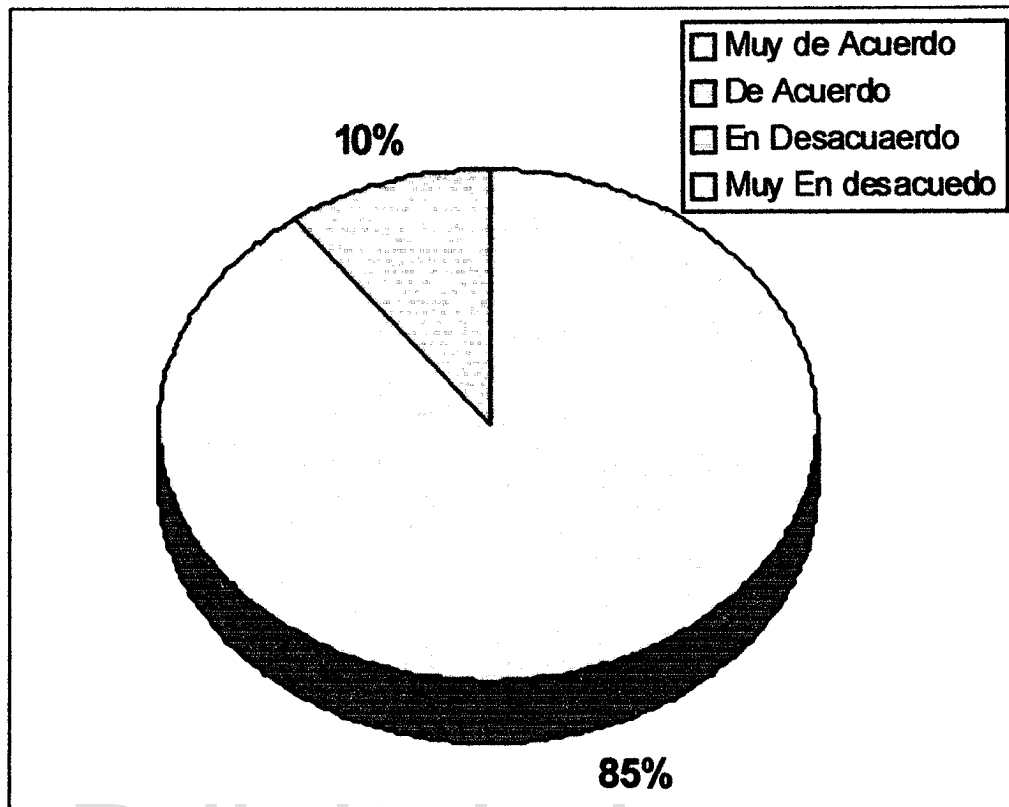


Gráfico 5. ¿La comunidad de San José cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?.

En base a los resultados plasmados en el gráfico 5, se evidencia que el 90% optó por la alternativa muy de acuerdo, mientras el otro 10% restante respondió que estaba en desacuerdo, en relación a la pregunta de si ¿La comunidad de San José cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala? Es posible derivar que para la aplicación del proyecto se estima contar con los recursos necesarios que permitan dar curso a la investigación, lo cual favorece el estudio que se realiza y da viabilidad al mismo, por cuanto contar con los recursos necesarios es un punto a favor en pro de la institución.

CAPITULO V

ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DE FÚTBOL SALA “SAN JOSÉ” DE MESA BOLÍVAR (ECIFUS)

Definición

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José” es una asociación civil de carácter deportivo, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliada a la Asociación de Fútbol del estado Mérida y registrada en el Instituto Nacional de Deportes. Como organización deportiva tendrá como principales fines: ejercer la práctica, la dirección, administración, fomento y desarrollo del fútbol sala entre sus integrantes, los cuales serán los niños y jóvenes de sexo masculino entre siete (7) y dieciséis (16) años de edad de la comunidad de San José de Mesa Bolívar (Categorías: juveniles (17 y 18 años), pre juvenil (15 y 16 años), infantil (13 y 14 años), pre Infantil (11 y 12 años), Formativa (9 y 10 años), iniciación (menores de 8 años). Del mismo modo, cuenta con una estructura organizacional y un funcionamiento de utilidad a todo el equipo multidisciplinario, quienes guían y supervisan las actividades, traducándose en la calidad de la organización y por consiguiente en el desarrollo deportivo de sus participantes y en su desarrollo integral. Asimismo, se aplica un programa integral de enseñanza-aprendizaje de fútbol sala, el cual consiste en el adecuado trabajo de actividades físico-deportivos del fútbol sala en correspondencia con los niveles de desarrollo de sus participantes, con miras a conformar selecciones de fútbol sala de categorías menores en la comunidad de San José de Mesa Bolívar.

Justificación

En la actualidad en nuestro país se han creado políticas que tienen como finalidad la organización, promoción y desarrollo del deporte y la recreación, transformando este en una política de estado, es esta una de la razones por las cuales se ha creado una considerable suma de instituciones y escuelas comunitaria de iniciación y desarrollo deportivas en pro del crecimiento deportivo del país, estados y municipios

En este orden de ideas, la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida nació de la necesidad de rescatar y masificar este deporte en la comunidad. La misma persigue desarrollar programas de enseñanza-aprendizaje del fútbol sala acordes a las necesidades y potencialidades deportivas de los niños y jóvenes de sexo masculino de la comunidad, articulando esfuerzos mancomunados para lograr dar solución a la problemática gerencial en el ámbito deportivo local, particularmente en el fútbol sala.

En base a los planteamientos anteriores, nace la iniciativa de formalizar un proyecto donde se cree una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar.

Fundamentación

La creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar, se fundamentó en una concepción holística del hecho deportivo comunitario, donde se planifica, organiza, ejecuta y evalúa el programa, proceso y producto con un equipo interdisciplinario a través del intercambio de saberes, donde se benefician directa e indirectamente niños y

jóvenes estudiantes, comunidad, representantes y docentes. Tomando en cuenta las necesidades y aspiraciones del colectivo para generar una alternativa de institución deportiva que permita fomentar y desarrollar esta disciplina deportiva en la comunidad y por ende ayudar a mejorar la calidad de vida de los participantes.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo N° 111 se establece que:

Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un nivel fundamental en la formación integral de la niñez y la adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la Ley... (p 27-28).

Es necesario reconocer las políticas de estado destinadas a consolidar una sociedad democrática, participativa y protagónica en el ámbito deportivo, asegurando el derecho al deporte, sin discriminación ni subordinación alguna.

Misión

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar aplica una programación deportiva de calidad que desarrolla las capacidades físicas, técnicas y tácticas específicas del fútbol sala en los niños y jóvenes de sexo masculino entre siete (7) y dieciséis (16) años de edad, para la masificación y desarrollo de dicho deporte en la comunidad de San José.

Visión

Como institución deportiva comunitaria aspiramos en 1 año lograr un desarrollo organizacional confiable que garantice una programación deportiva de calidad e integral para fortalecer la práctica, masificación y desarrollo del fútbol sala en la comunidad de "San José" de Mesa Bolívar.

Alcances

- Lograr la continuidad de Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" en el tiempo y espacio.
- Estimular a los niños y jóvenes de sexo masculino para que sigan con la práctica del deporte en los próximos años.

Objetivos de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar

Objetivo General

Ejercer la práctica, la dirección, administración, fomento y desarrollo del fútbol sala entre sus integrantes, los cuales serán los niños y jóvenes de sexo masculino entre siete (7) y dieciséis (16) años de edad de la comunidad de "San José" de Mesa Bolívar (Categorías: juveniles (17 y 18 años), pre juvenil (15 y 16 años), infantil (13 y 14 años), pre Infantil (11 y 12 años), Formativa (9 y 10 años), iniciación (menores de 8 años).

Objetivos Específicos

1.- Dirigir, administrar, fomentar, masificar y desarrollar el fútbol sala entre los niños y jóvenes pertenecientes a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar.

2.- Mantener vinculación y cooperación con las entidades cercanas y estimular a todas las organizaciones e instituciones educativas, sociales, y deportivas de la comunidad y estado, para que practiquen el fútbol sala.

3.- Afiliar a su seno a todos los niños y jóvenes que cumplan los requisitos establecidos en los estatutos y su reglamento; vigilando la actuación de los mismos conforme a las disposiciones dictadas por la junta Directiva de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar.

Metas

- Mantener el mayor grado de participación de los niños y jóvenes pertenecientes a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar.

- Lograr la masificación y desarrollo del fútbol sala en la Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida.

- Mantener y conseguir el apoyo de empresas públicas y privadas, a través de alianzas estratégicas que beneficien a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Beneficiarios

En la actualidad son 30 niños y jóvenes de sexo masculino entre siete (7) y dieciséis (16) los beneficiados de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar. Se proyecta ir aumentando la cifra de participantes por cuanto la institución deportiva esta en su fase inicial.

Categorías

Según lo establecido por la Asociación Mundial de Fútbol, tal como se expresa en su pagina web <http://www.amfutsal.com/amf/normas-de-procedimientos-3/>. Las categorías son las siguientes:

- a. Juveniles (17 y 18 años)
- b. Pre Juvenil (15 y 16 años)
- c. Infantil (13 y 14 años)
- d. Pre Infantil (11 y 12 años)
- e. Formativa (9 y 10 años)
- f. Iniciación (menores de 8 años)
- g. Senior A (35 en adelante) cada país hará las divisiones que según su actividad necesiten.

Estructura Organizacional

El siguiente organigrama muestra como esta conformada la estructura organizacional de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.

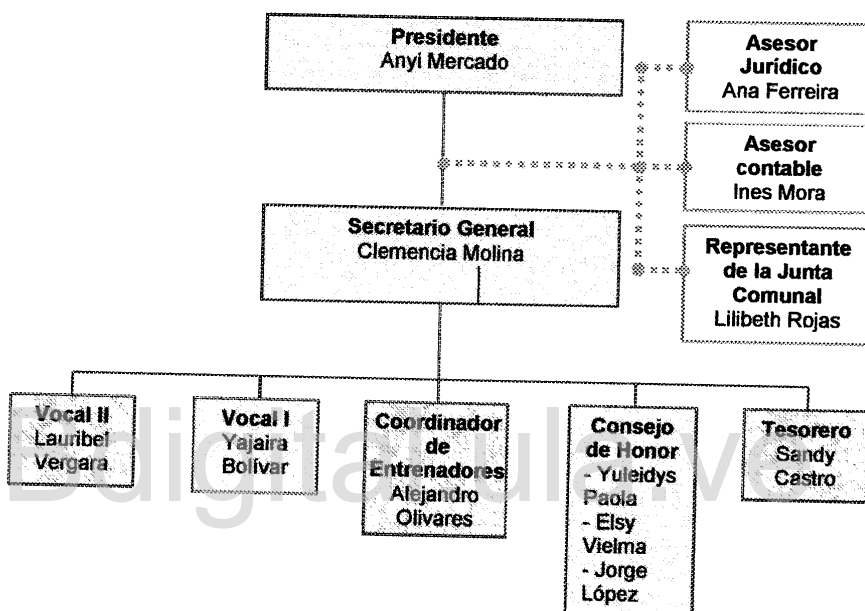


Gráfico 6. Organigrama de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.

Es necesario mencionar que dicha junta directiva fue electa el tres (03) de enero del año dos mil once (2011), previa convocatoria con quince (15) días de anticipación.

Descripción Organizativa de los Miembros Principales

A continuación se mencionan las atribuciones y deberes de los miembros principales de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Presidente

Misión: Contribuir al fortalecimiento institucional de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Visión: Lograr óptimos programas de trabajo en la institución deportiva para su adecuado funcionamiento.

Funciones y atribuciones:

- Ejercer la representación legal de la institución deportiva en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente a la institución deportiva, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.
- Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento de la institución deportiva.
- En caso de empate de las sesiones de Junta Directiva, se decidirá con su voto calidad, después de una segunda votación.
- Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva.
- Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.

- Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.

Secretario General

Misión: Llevar las actas y correspondencias de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Visión: Asistir y colaborar con el desenvolvimiento de la institución deportiva para su adecuado funcionamiento.

Funciones y atribuciones:

- Asistir a las Asambleas de la institución deportiva y a las sesiones de la Junta Directiva.
- Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva de la institución deportiva así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales G y H del artículo 18 de los estatutos de la institución deportiva.
- Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.
- Llevar al día el libro de actas de la junta directiva de la institución deportiva.
- Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva de la institución deportiva.
- Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo de la institución deportiva.
- Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.

Tesorero

Misión Controlar los fondos de ingresos y egresos de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Visión: Optimizar los procesos económicos de la institución deportiva para su adecuado funcionamiento.

Funciones y atribuciones:

- Asistir a las Asambleas de la institución deportiva y a las sesiones de la Junta Directiva.
- Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente a la institución deportiva.
- Controlar los fondos de ingresos y egresos de la institución deportiva.
- Efectuar los pagos establecido previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
- Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos
- Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.
- Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.

Vocales

Misión: Contribuir con el adecuado funcionamiento de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Visión: Lograr el adecuado funcionamiento de la institución deportiva.

Funciones y atribuciones:

- Asistir a las Asambleas y las reuniones de la Junta Directiva.
- Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El I Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.
- Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión de la institución deportiva.

Consejo de Honor

Misión: Aplicar sanciones a los miembros de la institución deportiva que incurran en Faltas.

Visión: Lograr estrategias para ser un órgano contralor eficaz.

Funciones y atribuciones:

- Reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento y estatutos y reglamentos del club y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.
- Tendrá a su cargo el estudio y resolución de la reconsideración interpuesta por sus afiliados. Cuando la falta sea cometida en actos o competencias que estén bajo la organización y dirección de la institución deportiva corresponderá al consejo de honor de la respectiva entidad conocer del asunto en primera instancia.
- Tiene la obligación de informar sus decisiones a la Junta Directiva de la institución deportiva en la misma oportunidad que lo haga al sancionado.

Bdigital.ula.ve

Impacto PESTLERC

A continuación se presenta el impacto PESTLERC, que contempla los principales factores externos (entorno) en que se desenvuelve la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" y su posible grado de impacto sobre la misma.

Cuadro 7
Matriz PESTLERC

Factores demográficos	Impacto		
	Alto	Medio	Bajo
Factores Políticos		X	
Factores Económicos	X		
Factores Sociales		X	
Factores Tecnológicos			X
Factores Legales			X
Factores Ecológicos			X
Factores Religiosos			X
Factores Culturales			X

Es visible como en el cuadro de la matriz PESTLERC, el factor que posiblemente mayor influencia negativa ejerce sobre la institución deportiva es el factor económico (situación económica local, presupuesto familiar, presupuesto del consejo comunal, etc).

Responsables

Los responsables directos e indirectos de la institución deportiva son:

- Junta directiva de la Institución.
- Entrenador Principal.
- Consejo Comunal.

De este modo, el control, la supervisión y evaluación de la institución se realiza por medio de registros descriptivos semestrales (ver anexo N° 16) en base a las metas y objetivos propuestos al inicio de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Bdigital.ula.ve

Administración de los Recursos Humanos

En base a las necesidades de recursos humano para la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", a continuación se presentan las diferentes fases para la administración de los recursos humanos:

1- Planificación del Recurso Humano y Descripción del Trabajo

Seguidamente se presenta un cuadro donde se expresan los cargos, la cantidad y su descripciones, así como el perfil deseado del recurso humano que se necesita en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Cuadro 8

Planificación del Recurso Humano y Descripción del Trabajo.

Cantidad	Cargo	Descripción del cargo	Perfil
01	Entrenador	Se encargara de realizar un trabajo de entrenamiento de fútbol sala siguiendo los lineamientos del programa de fútbol sala	Licenciado o T.S.U en Educación Física o Deporte
01	Contador	Se encargara de los procesos financieros de la institución	Licenciado o T.S.U en Contabilidad
01	Abogado	Se encargara de la asesoría legal y jurídica a la institución	Abogado
01	Psicólogo	Se encargara de la atención y consulta psicológica de los miembros de la institución	Psicólogo
01	Medico	Se encargara de velar por la salud de los miembros de la institución deportiva	Medico General

2- Reclutamiento y Selección

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" hará el reclutamiento de su personal a los medios avisos en la radio comunitaria y a través de avisos en lugares públicos de la Parroquia Mesa Bolívar. Por su parte, una vez realizado el proceso de reclutamiento, se iniciara con el proceso de selección a través de entrevistas personales abiertas realizadas por el investigador.

3- Entrenamiento y Desarrollo

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" hará la inducción y orientación del personal a través de las indicaciones verbales y precisas por parte de los entrenadores, junta directiva y el investigador. En cuanto al desarrollo del personal, se tiene previsto realizar cursos, talleres y jornadas de capacitación, los cuales la junta directiva considere pertinentes para el mejoramiento de cada cargo.

4- Compensación y Beneficios

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", tendrá una remuneración justa para cada cargo en base a la descripción, funciones y atribuciones del empleado. Dicho calculo se hará en base al análisis de perfil y siguiendo los lineamientos del asesor contable. Respecto a los beneficios, se implementaran el seguro HCM y bonos de acuerdo al desempeño y logro de objetivos. Cabe hacer la salvedad, que estos aspectos de compensación y beneficios se hacen como proyecciones a futuro dado a que la institución deportiva actualmente carece de los recursos económicos necesarios para dichos gastos.

5- Evaluación y Retroalimentación

En esta fase, se buscara la evaluación continua de los cargos, la cual se realizara a través de un seguimiento y control por parte de los miembros

principales de la junta directiva de la institución, para ello utilizaran la técnica de observación directa del desempeño (ver anexo N° 18). De igual forma se realizaran reuniones trimestrales de retroalimentación con todo el personal de la institución deportiva.

6- Cesantía o Culminación Laboral

Una vez que finalicen los contratos, se anuncien las renunciaciones a cualquier cargo o se despida a cualquier empleado, la institución se reunirá con el asesor contable y jurídico para analizar el caso tomando en cuenta la Ley del Trabajo y demás leyes laborales con el objetivo de cerrar las relaciones laborales de la mejor manera en equilibrio para el empleado y para la institución.

Bdigital.ula.ve

Recursos Materiales

A continuación se presentan los materiales de los cuales dispone y de otros materiales necesarios para la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Cuadro 9

Recursos Materiales de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Elemento	Cantidad	Uso
Balón de kickimbol	2	Entrenamientos
Balón de fútbol campo	3	Entrenamientos
Balón de fútbol	4	Entrenamientos
Saco rojo	3	Entrenamientos
Pelotas de circo	22	Entrenamientos
Silbato	2	Entrenamientos
Necesidades Materiales		
Elemento	Cantidad	Uso
Balón de fútbol	8	Entrenamientos
Saco porta-balones	2	Entrenamientos
Conos medianos	10	Entrenamientos
Conos pequeños	10	Entrenamientos
Casacas	32	Entrenamientos
Uniformes	32	Competencias

Recursos de Infraestructura Deportiva

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" fue creada en la cancha deportiva de la comunidad de San José de Mesa Bolívar (ver anexos N° 3 y 19). Por su parte, esta instalación deportiva necesita, según la matriz de evaluación de la instalación deportiva (ver capítulo IV), de algunas mejoras principalmente respecto al piso, cercado y creación de baños. Por tanto la junta directiva de la institución deportiva, estudia la posibilidad de elaborar un proyecto de reacondicionamiento de la cancha, para ser gestionado a través de instituciones gubernamentales bajo el apoyo del Consejo Comunal de San José.

Recursos Tecnológicos

En la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" se cuenta con el apoyo del Cbit Comunitario "San José" (Centro Bolivariano de Informática y Telemática), el cual presta los servicios de Internet y asesoramiento tecnológico en el área de informática y telemática (ver anexo N° 20). El mismo, posee una persona como tutor Cbit, 9 computadoras y acceso al Internet a través del satélite "Simon Bolívar".

Recursos Económicos y Financiamiento

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ha nacido a razón de los esfuerzos del investigador, junta directiva de la institución, miembros del consejo comunal, personal de la U. E. B. "San José", asesores jurídico y contable, niños y jóvenes pertenecientes a la institución deportiva. Es meritorio destacar, las gestiones que se están haciendo para obtener la Personalidad Jurídica de la institución y así poder enviar al Instituto Nacional de Deportes el formato de solicitud de recursos económicos para organizaciones deportivas comunitarias. Del mismo modo, se están haciendo las gestiones para establecer un convenio con el Instituto Municipal de Deportes para obtener un cargo de monitor deportivo para el entrenador ad-

honoren Carlos Mercado. Por otra parte, se estudia la posibilidad de manejar recursos bajo la modalidad de ingresos propios, fijando una cuota mensual de colaboración a los atletas. Como se podrá ver mas adelante en el presupuesto general, para la creación de la institución deportiva se proyecta un costo aproximado de (40.000) cuarenta mil bolívares.

Presupuesto General

Como se ha mencionado en la sección de recursos económicos y financiamiento, la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ha nacido a razón de los esfuerzos del investigador, junta directiva de la institución, miembros del consejo comunal, personal de la Unidad Educativa Bolivariana "San José", asesores jurídico y contable, y niños y jóvenes pertenecientes a la institución deportiva.

En este particular, es necesario decir que hasta la presente, la institución deportiva no cuenta con ingresos económicos formales. Por su parte, a continuación el cuadro número diez se presenta la proyección del presupuesto general, el cual se encuentra en discusión y evaluación por parte del asesor contable y miembros principales de la junta directiva.

Cuadro 10**Presupuesto General de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"**

Organismo: Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".				
PRESUPUESTO AÑO 2011				
Código presupuestario	Descripción Partida presupuestaria	P.O.A Costo Producto 1	Costo Total (Bs)	
GASTOS				
4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas(inauguración y juegos amistosos)	250	250	
4.02.03.02.00	Prendas de vestir(uniformes)	1.500	1.500	
4.02.05.01.00	Productos de papel, cartón e impresos	150	150	
4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina	200	200	
4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes	120	120	
4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción	300	300	
4.03.04.05.00	Servicio de comunicaciones	130	130	
4.03.06.00.00	Servicios de transporte y almacenaje	350	350	
4.01.01.19.00	Retribuciones por becas-salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares	4.800	4.800	
4.02.10.01.00	Artículos de deporte, recreación y juguetes	3.000	3.000	
4.03.08.01.00	Primas y gastos de seguros	30.000	30.000	
			TOTAL:	
			40.800 BS	
INGRESOS				
3.01.09.99.00	Ingresos por la venta de otros bienes y servicios		30.000	
3.05.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes		5.000	
3.05.10.01.00	Transferencias y donaciones corrientes de Organismos del Sector Público a los Consejos Comunales		10.000	
			TOTAL:	
			45.000 BS	
			INGRESOS – EGRESOS:	
			40.800 – 45.000= 4.200 Bs	
EXEDENTE = 4.200 Bs				

Una vez que se presenta el presupuesto general, es posible observar que se obtiene una cantidad excedente de dinero de 4.2000 bs, los cuales serán

destinados a una caja chica para la institución con el objetivo de tener ahorros a la hora de cualquier gasto o circunstancia inesperada.

Sistema de Contabilidad y Control Presupuestario

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" cuenta con la asesoría de un asesor contable, el cual junto al tesorero estudiaron y analizaron la situación económica de la institución. En este sentido se decidió elaborar un facturero como instrumento de rendición de cuentas institucional donde se reflejen el control de los ingresos y gastos realizados. De esta manera la institución deportiva podrá rendir cuentas claras a la junta directiva y demás miembros, a través de la memoria y cuenta a realizarle en el primer trimestre de cada año.

Comunicación o Imagen Corporativa

La comunicación corporativa se compone de varios elementos, que constituyen la plataforma de proyección de la imagen de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José". En este sentido, se presentan las siguientes:

Nombre

La institución lleva por nombre "Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José". Cabe destacar que el nombre se elaboró indicando el tipo de organización deportiva, el deporte, la fase de desarrollo que trabaja y el lugar donde funciona.

Colores

Los colores que representan a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" son: el azul, el gris y el púrpura, los cuales fueron seleccionados por los niños y jóvenes participantes de la institución deportiva.

Slogan

El slogan de la institución deportiva es: "El fútbol te necesita".

Papelería

Son los formatos de sobre (ver anexo N° 5) y cartas (ver anexo N° 6) usados para las comunicaciones de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Siglas

Las siglas de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", son:

ECIFUS

E: Escuela
C: Comunitaria
I: Iniciación
FU: Fútbol
S: San José

Logotipo

El logotipo de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" se encuentra en el anexo N° 21.

Certificados

Son los formatos de diplomas o documento de participación en eventos organizados por la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", (ver anexo N° 9).

Bandera

La bandera de la institución deportiva fue elaborada a partir de los colores y logotipo de la misma (ver anexo N° 22), es usada para los eventos donde participa la institución.

Carnet

Es el documento de identificación institucional usado por los integrantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" (ver anexo N° 23).

Afiche

Es el formato de afiche (ver anexo N° 7) usados para la promoción y eventos en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Volante

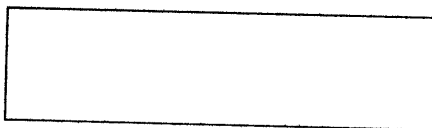
Es el formato de volantes que se usan para la promoción de la institución deportiva (ver anexo N° 8).

Uniforme

Es el modelo de vestuario personal que identifica a los integrantes de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" (ver anexo N° 24).

Sello

El sello va ir reflejado en todos los documentos oficiales emitidos por la institución deportiva.

**Canales de Comunicación**

En esta sección o aspecto de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", se trata de los canales de comunicación tanto externos como internos de la institución. A continuación se presenta el cuadro número 11 con los canales de comunicación de la institución.

Cuadro 11
Canales de Comunicación

	Comunicación a través de medios	Comunicación a través del personal
Comunicación Interna	Entorno físico de la instalación deportiva: - Cartelera. -Información y propaganda en la cancha deportiva. -Señalización.	- Personal en contacto con los participantes. - Los propios atletas o participantes (gratuidad del servicio).
Comunicación Externa	Aspecto exterior de la instalación deportiva: -Letreros -Propaganda -Marketing -Emisora comunitaria -Consejo comunal	- Relaciones públicas (Suministro y logro de noticias de la entidad en los medios de comunicación masiva, acciones u obras sociales organización de acontecimientos deportivos o no, organización de acontecimientos deportivos o no) - Los propios atletas o participantes (gratuidad del servicio).

Responsabilidad Social

El contenido de éste punto de la investigación está basado en la responsabilidad social de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", el cual redundará en beneficios sociales para la comunidad de "San José". En este sentido, se presenta el programa de responsabilidad social tomando en cuanto lo interno y externo de la institución deportiva.

Cuadro 12
Programa de Responsabilidad Social

Estrategia	Interno	Externo	Lapso de Ejecución
Desarrollo integral.	Ayudar a mejorar la calidad de vida de los niños y jóvenes pertenecientes a la institución deportiva a través de la práctica organizada del fútbol sala.		-Constantemente.
Preservación y mantenimiento del medio ambiente.		Actividades de limpieza y reforestación de las áreas verdes de la comunidad.	- Septiembre y octubre 2011.
Desarrollo deportivo.	Colaboraciones y alianzas con otros clubs de fútbol sala, para foguear los equipos, mejorar la competitividad y ofrecer intercambios deportivos.	Colaboraciones y alianzas con otros clubs de fútbol sala, para foguear los equipos, mejorar la competitividad y ofrecer intercambios deportivos.	-Constantemente.
Delegación y trabajo en equipo.	Junta directiva equilibrada en funciones y deberes y derechos de cada cargo u asignación; en pro del bienestar de la institución deportiva.		-Constantemente.
Desarrollo integral.	Educación deportiva de calidad, cohesionada con la práctica de valores éticos.		-Constantemente.

Valores de la Institución

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" tiene una labor fundamentalmente educadora, complementaria de la educación formal (Unidad Educativa Bolivariana "San José" y demás Instituciones educativas de la Parroquia Mesa Bolívar), alineándose con éste en su ideario (misión, visión y valores), por encima de cualquier otra. Para cumplir esta función, la filosofía principal de la institución deportiva está basada en la del espíritu deportivo, concretado fundamentalmente en seis premisas:

- Practicar el deporte conforme a buenas artes (Esfuerzo).
- Acatar las decisiones de los jueces (Justicia).
- Vencer sin humillar (Autocontrol).
- Perder sin rencor (Tolerancia).
- Respetar al adversario (Respeto).
- Ofrecer amistad dentro y fuera del terreno de juego (Paz).

Esta filosofía es extensiva a deportistas, entrenadores, directivos, asesores y representantes. Con ella, se buscará la adquisición de valores como esfuerzo, compañerismo, disciplina, responsabilidad, autocontrol, trabajo en equipo, así como de hábitos saludables de vida, que el deporte conlleva en su esencia.

Plan de Marketing

A continuación se presentan las estrategias de marketing para la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar, cuyo principal objetivo es: incrementar el nivel promocional de la institución deportiva, con la finalidad de mantener y aumentar el flujo de participantes de la mencionada institución deportiva.

Cuadro 13
Plan de Marketing

Producto (Servicio)	La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ofrece un servicio deportivo.
Precio	Actualmente la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ofrece un servicio deportivo gratuito.
Plaza	La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" funciona en la Comunidad de San José de Mesa Bolívar.
Promoción	La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ofrece un servicio deportivo que incentive a los participantes a que utilicen los servicios mediante los medios de publicidad utilizada (ver anexos N° 7 y 8).
Relaciones Publicas	El presidente junto a la junta directiva de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" son los responsables en la delegación de las funciones para que el servicio sea adecuado a las necesidades de los participantes.
Publicidad	La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" utiliza los medios publicitarios de: afiches, volantes y cuñas radiales (ver anexos N° 7 y 8).

Alianzas Estratégicas

En el siguiente cuadro están señalados todos los organismos e instituciones que colaboran con la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar.

Cuadro 14
Alianzas Estratégicas

Públicos	Aporte
Unidad Educativa Bolivariana "San José".	Un (1) entrenador y uso del Material deportivo por convenio.
Alcaldía de Municipio Antonio Pinto Salinas.	Un (1) Monitor deportivo (en gestión).
Dirección de deporte para todos (Fundemer).	Material deportivo.
Privados	Aporte
Restaurante Self Service.	Aporte Monetario por publicidad.
Agropecuarias del sector "San José".	Aporte Monetario por publicidad.
Línea de transporte "Los Vencedores".	Aporte Monetario por publicidad.

Estudio de Factibilidad

La institución deportiva Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar elaboro la siguiente matriz de factibilidad, donde se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas de la institución deportiva.

Cuadro 15
Matriz de Factibilidad

Indicador	Poco Factible	Mediana-mente Factible	Factible	Muy Factible
- Factibilidad económica (financiamiento)		X		
- Factibilidad comercial (Servicio ofrecido)				X
- Factibilidad humana u operativa (personal capacitado)			X	
- Factibilidad técnica o tecnológica (equipo, herramientas y conocimientos)			X	
- Factibilidad biológica o ecológica (medio ambiente)				X
- Factibilidad organizacional (estructura y funcionamiento)			X	
- Factibilidad legal (cumplir ley)				X
- Factibilidad política (convenios y acuerdos)			X	
- Factibilidad de tiempo (plazos establecidos)			X	

En base a la matriz de factibilidad, es posible visualizar que la mayoría de los recursos se presentan en las categorías de “factible” y “muy factible”, lo cual es favorable para la factibilidad de la institución deportiva. Por tanto, queda solo por asegurar la factibilidad económica de la institución, para lo cual se buscaran las estrategias y actividades pertinentes las cuales se señalaran posteriormente.

Propuestas y Acciones Para FLOA

En esta sección de la investigación se muestran las propuestas y acciones a seguir para la matriz FLOA (Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades y Amenazas) (ver anexo N° 26). Estas se conducen hacia los siguientes resultados a futuro: mantener las Fortalezas, vencer las Limitaciones, aprovechar las Oportunidades y minimizar las Amenazas.

Bdigital.ula.ve

Plan Operativo Anual (POA)

En el siguiente cuadro se muestra el Plan Operativo Anual 2011 de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”, el cual fue elaborado por todos sus miembros principales.

Cuadro 16

Plan Operativo Anual (POA)

Organismo: Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".				
Directriz: Construcción de la suprema felicidad.				
Objetivo: Reducir la miseria a cero y acelerar la disminución de la pobreza.				
Estrategia: Superar la pobreza y atender integralmente a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social.				
Política: Prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes.				
Objetivo Institucional: Ejercer la práctica, dirección, administración, fomento y desarrollo del fútbol sala entre sus integrantes, para ayudar en la mejora de su calidad de vida y formación integral.				
Enunciado	Actividades	Medios de Verificación	Responsable	Lapso de Ejecución
- (1) Un convenio interinstitucional con ente no gubernamental para el desarrollo y fortalecimiento de la institución deportiva.	- Convenio con la Unidad Educativa Bolivariana "San José" para el recurso de un entrenador y uso del material deportivo de la misma.	- Carta/Convenio firmado.	- Junta directiva.	- Indefinido
- (1) Documentación legal para obtener la personalidad jurídica de la institución deportiva.	- Reunir los requisitos exigidos por el Registro Principal de Mérida bajo la asesoría del abogado.	- Documento registrado.	- Junta directiva. - Asesor Jurídico.	- Mayo Junio 2011
- (1) Proyecto de solicitud de recursos económicos ante el Instituto Nacional de Deportes (formato propio).	- Llenar el formato para solicitar los recursos económicos y reunir los requisitos exigidos en el IND. - Enviar la solicitud a nivel central.	- Solicitud de recibido el formato a nivel central.	- Junta directiva.	- Mayo Junio 2011
- (1) Propuesta de convenio interinstitucional con ente gubernamental para el desarrollo y fortalecimiento de la institución deportiva.	- Elaborar una propuesta de apoyo económico a la institución deportiva para ser presentando en el Instituto Municipal de Deportes	- Solicitud de recibido la propuesta.	- Junta directiva.	- Mayo Junio 2011
(1) Evento de atención integral a los atletas de la institución deportiva.	- Reunión con personal de la Misión Barrio Adentro para organizar una jornada de atención medico-odontológica a los atletas.	- Informe fotográfico sobre la jornada.	- Junta directiva.	- Julio 2011
(2) Jornadas de actividades comunitarias	- Organización de equipos de trabajo para planificar y ejecutar jornadas de reforestación y limpieza de las áreas verdes de la comunidad	- Informe fotográfico de las jornadas.	- Junta directiva.	- Septiembre octubre 2011

Estatutos, Reglas y Normas

La Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" cuenta con un estatuto (ver anexo N° 15), el cual contempla las reglas, normas y artículos por los cuales se rige la institución deportiva y sus miembros. El mismo, fue elaborado siguiendo el formato para registro de clubes deportivos en la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (FUNDEMER) y fueron aprobados el treinta (30) de enero de dos mil once (2011), en asamblea general de la Junta Directiva de la institución deportiva.

Documentación Legal

Como parte del plan de creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar, se realizaron las diligencias para obtener la Providencia Administrativa (Ver anexo N° 12) de la institución ante Fundemer y la constancia de inscripción en el Registro Principal del estado Mérida (en trámite) para obtener la Personalidad Jurídica y así poder solicitar recursos al IND central. Asimismo se presenta el registro de información fiscal (Rif) (ver anexo N° 10).

Programa de Fútbol Sala.

El contenido del programa requirió de la elaboración y diseño por parte del investigador junto a los entrenadores, en base a las respectivas teorías del desarrollo psicomotor y del entrenamiento deportivo tomando como punto de partida las capacidades, necesidades, intereses y potencialidades de los alumnos. Es preciso señalar que, debido a la extensión del mismo, el programa se encuentra en el anexo N° 11 de la investigación.

Horario de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”

A continuación el cuadro numero 18 presenta el horario establecido para las clases de la institución deportiva, el cual se realizó de acuerdo a la disponibilidad horaria de los participantes y entrenadores.

Cuadro 17

Horario de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”

Lunes	2 a 3pm	Teoría sobre los fundamentos básicos del Fútbol Sala y sobre el entrenamiento deportivo.
	3 a 4pm	Fundamentos básicos del fútbol sala Capacidad aeróbica a un nivel adecuado a las capacidades) de los alumnos
Martes	2:pm a 4 pm	Fundamentos básicos del fútbol sala Capacidad anaeróbica a un nivel adecuado a las capacidades) de los alumnos
Miércoles	2:pm a 4 pm	Fundamentos básicos del fútbol sala Capacidad aeróbica a un nivel adecuado a las Capacidades) de los alumnos
Jueves	2:pm a 4 pm	Fundamentos básicos del fútbol sala Capacidad anaeróbica a un nivel adecuado a las capacidades) de los alumnos

Seguro de Responsabilidad Civil de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”

Como organización deportiva comunitaria que ofrece un servicio deportivo, la institución ha hecho los cálculos aproximados para el seguro de responsabilidad civil de los participantes, el cual tiene un costo aproximado

de 1000 Bolívars fuertes por persona, lo cual da un total 30000 Bolívars para los 30 niños y jóvenes pertenecientes a la institución. Por tanto, actualmente se tiene previsto realizar una asamblea general con los padres y representantes para buscar y gestionar la forma de financiar dicho costo. Sin embargo es necesario hacer la salvedad de que al momento de la inscripción, el representante debe leer y firmar la liberación de responsabilidad (ver anexo N° 4).

Bdigital.ula.ve

CAPITULO VI

EVALUACIÓN DEL PLAN

Este capítulo plantea la información obtenida producto de las estrategias y actividades planificadas, organizadas y ejecutadas para la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la comunidad de San José de Mesa Bolívar. De este modo la evaluación estuvo inmersa en todas las fases de la investigación y se realizó para determinar la efectividad y eficacia en el cumplimiento de las actividades planificadas y su influencia en las personas participantes del proyecto y su entorno.

De igual forma, el proceso de la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", se desarrolló siguiendo las fases, mencionadas en capítulos anteriores, de diagnóstico, planificación, organización, ejecución y evaluación.

En la fase número uno, como se ha señalado, se realizó un diagnóstico inicial, que permitiera conocer la factibilidad y situación concreta sobre la puesta en funcionamiento del proyecto de creación de la institución deportiva en la comunidad de San José. Entre otros muchos otros aspectos, se conoció la disposición de los niños y jóvenes participantes y sus representantes para apoyar y formar parte directa o indirectamente en la organización de la institución deportiva. Asimismo en reunión con los miembros del consejo comunal y de la U.E.B "San José", se conoció su disposición para apoyar el proyecto a través de convenios para el uso del

material deportivo y del docente de educación física de la escuela como entrenador de la institución deportiva en el turno de las tardes. De igual forma, a través de la realización de la matriz FLOA, fue preciso observar las Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades y Amenazas presentes en la comunidad, y en función de ello elaborar las propuestas y sus acciones que permitiese la mayor factibilidad del proyecto. Al mismo tiempo el investigador elaboró los cuestionarios para su validación (anexo N° 25) por parte de expertos del área deportiva, quienes gracias a su colaboración permitieron evaluar y mejorar el instrumento que pudiese ser aplicado a los niños y jóvenes de la comunidad y sus representantes para recolectar información del estado deportivo de la comunidad, lo cual serviría como herramienta de recolección de información.

Como parte de la planificación, apoyándose en los resultados del diagnóstico, se procedió a la elaboración de las estrategias y actividades que conllevarían a la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José". En este sentido, se procedió a convocar a los niños interesados en pertenecer a la institución deportiva, a través de los profesores de educación física de la Escuela Bolivariana "San José" y el Liceo Bolivariano "Santos Marquina". Seguidamente ya con un total de 30 niños inscritos se realizó una reunión con los padres y representantes de los mismos, el día jueves 07 de octubre del 2010 a las 2:00 pm en la U.E.B "San José" con el objetivo de informarles sobre la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala donde pertenecerían sus representados.

En esta fase de planificación fue de vital importancia elaborar, en base a los recursos, entrenadores, características y capacidades de los participantes, el plan o programa integral de fútbol sala a ser aplicado en las clases, el cual se ha aplicado de manera satisfactoria. Asimismo, se planificaron las estrategias para el acto de inauguración, organización,

ejecución, control y evaluación continua del proyecto. Es necesario destacar, que como es conocida la fase de planificación es flexible a cambios circunstanciales o necesarios que pudieron haberse presentado, por lo cual algunas de las actividades se cambiaron o modificaron para el óptimo proceso de planeación.

Posteriormente, en la fase de organización se estableció la junta directiva de la institución deportiva y su estructura organizacional, el consejo de honor y los delegados, como requisito indispensable para el registro de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José” ante Fundemer. Posteriormente se analizó y estableció el horario más accesible y adecuado, para lograr la mayor participación de los niños y jóvenes de la comunidad, al mismo tiempo se evaluó cual es el material deportivo necesario para la ejecución de los entrenamientos.

Seguidamente, en la fase de ejecución como primer lugar se procedió a dar curso de acción al acto inaugural (anexo N° 13), de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José” el día martes 12 de octubre del 2.010, donde se contó con la participación de los padres y representantes de los niños que conforman la escuela, personal de la U.E.B “San José” y docentes de educación física y alumnos de las Escuelas pertenecientes al Núcleo Escolar Rural numero 340 de la Parroquia Mesa Bolívar. En este sentido, la inauguración estuvo organizada según el siguiente programa.

- Himno de la República Bolivariana de Venezuela
- Himno del Estado Mérida

- Palabras a cargo de la Presidente de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”; Lcda. Anyi Mercado.
- Palabras a cargo de la directora del Núcleo Escolar Rural numero 340; Lcda. Maritza Zerpa
- Palabras a cargo del docente/entrenador; Lcdo. Alejandro Olivares
- Saque Inaugural por parte del Br Carlos Mercado Entrenador de la institución deportiva.
- Comienzo del juego amistoso entre la pre-selección de la comunidad de “San José” con el equipo de la Unidad Educativa Bolivariana “San Buenaventura”
- Culminación - premiación al ganador del juego amistoso.

Una vez que se dio por inaugurada la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”, es posible decir que la evolución de las estrategias y actividades expresado en este capítulo sintetiza de manera general que las actividades y estrategias planificadas dieron resultados positivos puesto que, como se ha mencionado, la mayoría de las actividades se han cumplido sin mayores contratiempos.

CAPITULO VII

EVALUACIÓN DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DE FÚTBOL SALA “SAN JOSE”

El presente capitulo muestra los resultados producto del proceso para la creación de Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”, de este modo en este apartado de la investigación se describen los resultados obtenidos en cuanto a la evaluación continua de todo el proceso y en cada una de las fases del proyecto, asimismo se describen las situaciones más relevantes tomando en cuenta el cumplimiento de las etapas del eje de aplicación, el logro de los objetivos con respecto al plan original y las posibles modificaciones realizadas.

En primer lugar, es necesario destacar que partiendo del diagnostico realizado y de las investigaciones y antecedentes consultados, es notable el sustento hecho a la investigación en esta primera fase diagnostica gracias a estos aportes señalados. Es así como en la fase diagnostica, se logró llevar a cabo de manera efectiva, mediante los cuestionarios que se aplicaron para conocer el nivel de necesidad del proyecto y su factibilidad para ser aplicado, además de la observación que se realizó de manera directa en el ámbito deportivo de la comunidad y su entorno. A través de este diagnóstico se pudo observar la disponibilidad de colaborar por parte de la Unidad Educativa Bolivariana “San José” y del grupo de trabajo involucrado en el proyecto.

Como segunda fase del proceso, se tiene que en la etapa de planificación se aplicó una metodología de investigación acción que permitió estudiar una realidad determinada, evaluar, modificar, transformar y mejorar dicha situación a través de la planificación, organización, ejecución y evaluaciones de actividades y estrategias basadas en la realidad y que permitiesen la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José". En esta etapa se planificó el convenio con la U.E.B "San José" para el uso del material de deportivo y del profesor de educación como entrenador en el turno de las tardes, el horario de las clases, el acto de inauguración, el programa integral de fútbol sala a ser aplicado por los entrenadores tomando en cuenta las capacidades de los participantes. En relación a lo mencionado anteriormente, es posible decir de forma general que el plan original se cumplió, es decir que se ejecutó lo planificado y que no se presentaron variaciones significativas del plan original.

Ya en la tercera fase de la investigación, en el proceso de organización fue posible la integración de los representantes, miembros del consejo comunal y personal de la Unidad Educativa Bolivariana "San José", para conformar la estructura organizativa de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", donde además se contó con el apoyo y asesoría de una abogada (anexo N° 16) y una contadora (anexo N° 17).

Seguidamente, en la fase de ejecución se inició con el acto de inauguración, en el cual se dio inicio formal y satisfactorio con las clases deportivas en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José". De este modo, es posible afirmar que la ejecución del plan se llevó a cabo de manera positiva, sin embargo se debe mencionar que debido a las lluvias en todo el territorio nacional las clases del mes de diciembre y del primer trimestre del año dos mil once fueron afectadas en algunos días lluviosos. No obstante, es evidente el avance y mejoría en el desarrollo de

habilidades motrices básicas para los más pequeños y en la técnica deportiva de los alumnos más grandes, donde el desarrollo se ha venido dando de manera progresiva gracias a la planificación realizada en la institución.

De igual forma, en este proceso de ejecución cabe destacar que la institución deportiva funciona gracias al apoyo en conjunto de la U.E.B “San José”, los miembros del consejo comunal, padres, representantes y comunidad en general, quienes de una u otra forma prestan la ayuda requerida para continuar con el funcionamiento de la institución.

Debido a todo lo mencionado anteriormente, hoy en día la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José” ha demostrado sus frutos, los cuales son notables en los niños y jóvenes participantes, pues han tenido una herramienta útil de entretenimiento, diversión, aprendizaje y desarrollo integral en pro de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Por ultimo, en la fase de evaluación continua del proceso es necesario resaltar los siguientes elementos:

- Se ha creado y dado vida a la institución deportiva Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.
- Los niños y jóvenes participantes cuentan con gran motivación para continuar participando en la institución deportiva.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y APORTES

Una vez que se ha cumplido con las fases de planificación, organización, ejecución y evaluación en la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la comunidad de San José de Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida, en concordancia con los objetivos planteados y con lo expuesto en los capítulos antes expuestos, es necesario establecer las siguientes conclusiones pertinentes a la investigación.

1.- Gracias al examen de la situación, análisis del diagnóstico, cuestionarios aplicados, análisis de la factibilidad y estudio de la matriz FLOA, fue posible evidenciar la necesidad de crear la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", como medio que permitiese a la población infantil y juvenil entretenerse sanamente practicando organizadamente un deporte de potencial y agrado comunitario.

2.- En atención a la situación que enfrenta el deporte para población infantil de la comunidad San José de Mesa Bolívar, la creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", demostró ser una herramienta efectiva para mejorar la atención deportiva de la juventud específicamente desde el punto de vista de la organización, coordinación, desarrollo y control de las actividades y recursos que gracias a la estructura organizativa de la institución fue posible dar una respuesta idónea en esta área.

3.- Dado al medio rural donde se aplico el proyecto, es posible concluir sobre la existente desatención deportiva de la comunidad a nivel de la municipalidad, produciendo un vacío de actividades deportivo-recreativas dirigidas a la población, esto responde a varias causas: falta de monitoreo deportivo por parte del Instituto Municipal de Deportes, ausencia de liderazgo deportivo comunitario que ofrezca actividades deportivos a los niños, entre otras.

4-. Por su parte, se debe destacar que los objetivos presentados por la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" fueron logrados satisfactoriamente, pues los niños y jóvenes han logrado desarrollar las habilidades motrices básicas, capacidades físicas, habilidades deportivas y habilidades técnico-tácticas propias de cada edad sin descuidar el desarrollo integral de los participantes.

Luego de haber desarrollado el proyecto es necesario señalar las siguientes recomendaciones:

1-. Presentar los resultados obtenidos de la investigación a los participantes de la misma, para su conocimiento.

2-. Promover el desarrollo y mantenimiento en el tiempo de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", para de esta forma masificar y desarrollar la práctica del fútbol sala en la comunidad y mantener y viva la institución deportiva como herramienta eficaz para la ocupación del tiempo libre de la juventud.

3-. Divulgar la existencia de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" en las demás aldeas pertenecientes a la parroquia Mesa Bolívar para la futura incorporación de mayor número de participantes.

4-. Gestionar alianzas estratégicas a través de instituciones públicas o privadas, para la obtención de recursos económicos que permitan el financiamiento de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

5-. Estudiar la posibilidad de establecer una cuota de colaboración por parte de los atletas, como herramienta para la manutención y crecimiento económico de la institución deportiva.

6-. Los resultados indican realizar investigaciones dirigidas al desarrollo y masificación deportiva de las comunidades rurales del Municipio Antonio Pinto Salinas, dado al nivel de desatención deportiva evidenciado.

Bdigital.ula.ve

REFERENCIAS

Análisis DAFO. [Documento en línea]. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/An%C3%A1lisis_DAFO. (Consulta: 2011, abril 26).

Análisis DOFA y Análisis PEST. [Documento en línea]. Disponible en: <http://www.tudecides.com.mx/articulos-y-casos-de-estudio/management/an%C3%A1lisis-dofa-y-an%C3%A1lisis-pest.html>. (Consulta: 2011, abril 26).

Arias, Fidias. (2006). *El proyecto de Investigación Introducción a la metodología de la investigación*. (5ª ed.). Caracas: Editorial Episteme.

Bisquerra. (1989). *Investigación de la educación*. México: Fanarte.

Calderón, Y. (2008). *Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Judo en la Parroquia Domingo Peña del Municipio Libertador del Estado Mérida*. Trabajo Especial de Grado. Mérida: Universidad de Los Andes.

Chacón, Y. (2010). *Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Kenpo en el Municipio Zea Estado Mérida*. Trabajo Especial de Grado. Mérida: Universidad de Los Andes.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). Caracas-Venezuela.

El fútbol sala. [Documento en línea]. Disponible: www.es.wikipedia.org/wiki/f%C3%BAtbolsala (Consulta: 2010, Mayo 25).

Federación Internacional de Educación física. (2000), *Manifiesto Mundial de educación física*. [Documento en línea]. Disponible: <http://www.fiep.com.ar>. (Consulta: 2007, Mayo 14).

Fédération Internationale de Football Association. (2008), *Reglas de Juego del fútbol 2008*. FIFA-Strasse 20, 8044 Zúrich, Suiza.

Forero, j. (2005). *Módulo de fundamentos de administración*. Universidad Abierta y a Distancia. Bogota, Colombia.

Fútbol. [Documento en línea]. Disponible: http://es.wikipedia.org/wiki/F%C3%BAtbol#F.C3.BAAtbol_sala. (Consulta: 2010, Mayo 25).

Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela N° 4.975. (1995), *Ley del Deporte*. Caracas - Venezuela.

Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 37.463. (2002), *Ley de los Consejos Locales de Planificación Publica*. Caracas - Venezuela.

Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 39.335 (2009), *Ley Orgánica de los Consejos Comunes*. Caracas - Venezuela.

Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 5.554 (2001), *Ley Orgánica de Planificación*. Caracas - Venezuela.

Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N° 5.266 (1998), *Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente*. Caracas - Venezuela.

García, F. (2009), *El marketing deportivo*, Documento en línea]. Disponible:
<http://www.efdeportes.com/> Revista Digital - Buenos Aires - Año 13 - Nº
128 -. (Consulta: 2011, Abril 23).

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2003), *Metodología de la
Investigación* (3ª ed.), México: McGraw-Hill.

Imagen corporativa. Documento en línea]. Disponible:
<http://www.monografias.com/trabajos7/imco/imco.shtml> Consulta: (2011,
Mayo 9).

Jaimes, J. (2006). *Centro de Entrenamiento de Voleibol Una propuesta para
el Municipio San Cristóbal del Estado Táchira*. Trabajo de grado no
publicado. Mérida Universidad de los Andes.

Martínez, L. (2004). *Reclutamiento y selección de recursos humanos*.
[Documento en línea]. Disponible:
<http://www.gestiopolis.com/dirgp/rec/recysel.htm>. (Consulta: 2011, Abril
23).

Mendoza, J. (2006). [Documento en línea]. Disponible:
[http://www.monografias.com/trabajos36/administracion-y-gerencia/
administración-y-gerencia2.shtml](http://www.monografias.com/trabajos36/administracion-y-gerencia/administración-y-gerencia2.shtml). (Consulta: 2011, Abril 23).

Normas de procedimientos 3. [Documento en línea]. Disponible:
<http://www.amfutsal.com/amf/normas-de-procedimientos-3/>. (Consulta:
2010, Mayo 25).

- Ortiz, J. (2007). *Modelo Integral de Escuela de Fútbol Menor Aplicación en la Comunidad de Aricagua del municipio Aricagua del estado Mérida*. Trabajo Especial de Grado. Mérida: Universidad de los Andes.
- Quintero, H (2010). *Creación y Puesta en Marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva de Voleibol en la Parroquia Mesa Bolívar del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida*. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Rivas, E. (2009). *Creación y Puesta en Marcha de la Escuela de Fútbol Menor en la Parroquia el Llano del Municipio Libertador*. Tesis de Grado, s/p. Mérida: Universidad de Los Andes.
- Romero, (1998). Las Escuelas Deportivas. [Documento en línea]. Disponible: <http://efdeportes.com/efd54/iniid1.htm>. (Consulta: 2010, noviembre 20).
- Saldaña, G. (2003). *Escuelas de Formación Deportiva Integral*. Alcaldía de Chacao. [Documento en línea] Disponible en red: www.chacao.gov.ve. (Consulta: 2010, noviembre 20).
- Sánchez, F y Otros (1998). *Psicología Social*. McGraw Hill. Madrid.
- Taborda, y Otros, (1999). *Escuelas de formación deportiva con enfoque integral*. Caracas: Material Didáctico.
- Vargas, F (2009) *Creación y Puesta en Marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación para el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida*. Trabajo Especial de Grado. Mérida: Universidad de los Andes.

Villasmil, j (2011), *La Gerencia*. [Documento en línea] Disponible en red:
<http://www.monografias.com/trabajos3/gerenylider/gerenylider.shtml>.
(Consulta: 2011, abril 23).

UNESCO. (1978), *Carta Internacional de la Educación Física y del Deporte*.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). (2005), *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*, Caracas-Venezuela: Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.

Zambrano, R. (2004), *La Enseñanza de la Educación Física*. Mérida - Venezuela: Estudios de postgrado de Educación Física, Universidad de los Andes.

¿Qué es la responsabilidad social corporativa?. [Documento en línea].
Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos24/responsabilidad-social-corporativa/responsabilidad-social-corporativa.shtml>. (Consulta: 2011, abril 23).

ANEXOS

Anexo N° 1. Cuestionario Aplicado a los Niños y Jóvenes de Sexo Masculino en Edades Comprendidas entre los (7) siete y los (16) años de edad.

Anexo N° 2. Cuestionario Aplicado a los Padres y Representantes.

Anexo N° 3. Ubicación Geográfica de la Comunidad "San José".

Anexo N° 4. Ficha de Inscripción y Liberación de Responsabilidad de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José". (En evaluación).

Anexo N° 5. Formato de Sobre de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 6. Formato de Cartas de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 7. Afiche de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 8. Volante de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 9. Certificado de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 10. Registro de Información Fiscal (Rif).

Anexo N° 11. Programa de Fútbol Sala de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 12. Providencia Administrativa de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 13. Fotografías del Acto de Inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 14. Carta Aval de la Directora de la U.E.B "San José".

Anexo N° 15. Estatutos de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 16. Carta de Aceptación de Asesoría Jurídica a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 17. Carta de Aceptación de Asesoría Contable a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 18. Evaluación Descriptiva del Proceso de Planificación, Organización y Ejecución de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala en la aldea "San José".

Anexo N° 19. Cancha Deportiva donde funciona la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 20. Cbit Comunitario "San José" (Centro Bolivariano de Informática y Telemática)

Anexo N° 21. Logotipo de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 22. Bandera de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 23. Carnet de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 24. Uniforme de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Anexo N° 25. Validación del Cuestionario aplicado a los niños y jóvenes de sexo masculino en edades comprendidas entre los (7) siete y los (16) años de edad

Anexo N° 26. Propuestas y Acciones para FLOA.

ANEXO N° 1. Cuestionario aplicado a los niños y jóvenes de sexo masculino en edades comprendidas entre los (7) siete y los (16) años de edad

Evaluación del área deportiva en la comunidad San José de Mesa
Bolívar

- El estudio consiste en el llenado del cuestionario, especificando el nivel de acuerdo o Desacuerdo con cada indicador presentado. La sinceridad es estrictamente indispensable para la objetividad de la investigación.

Encuesta

Instrucciones: Indique su opinión acerca de los siguientes indicadores marcando con un X en la opción seleccionada.

Nº	INDICADORES	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	¿La comunidad de San José cuenta con una condición o estado deportivo de calidad?				
2	¿Considera usted necesario para la comunidad la Creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?				
3	¿Le gustaría ser participante Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"?				
4	¿La Creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ayudaría a combatir el mal uso del tiempo de ocio en los niños y jóvenes?				

ANEXO N° 2. Cuestionario aplicado a los padres y representantes

Evaluación del área deportiva en la comunidad San José de Mesa Bolívar

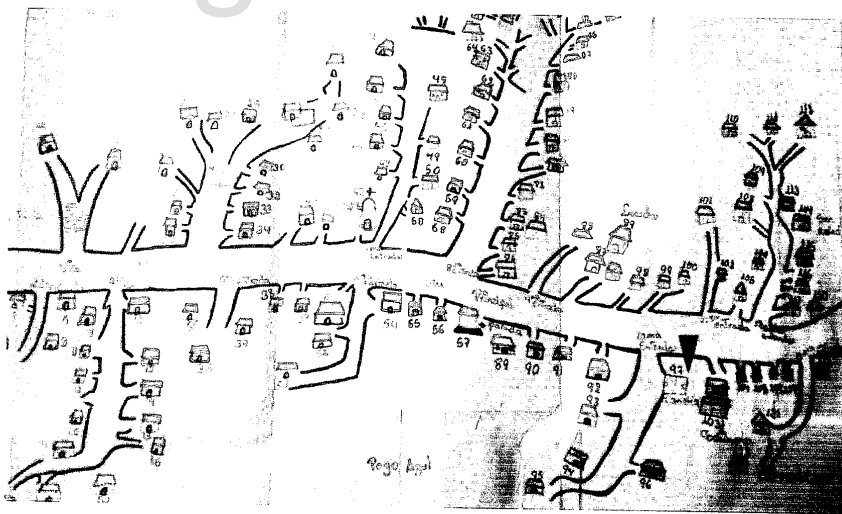
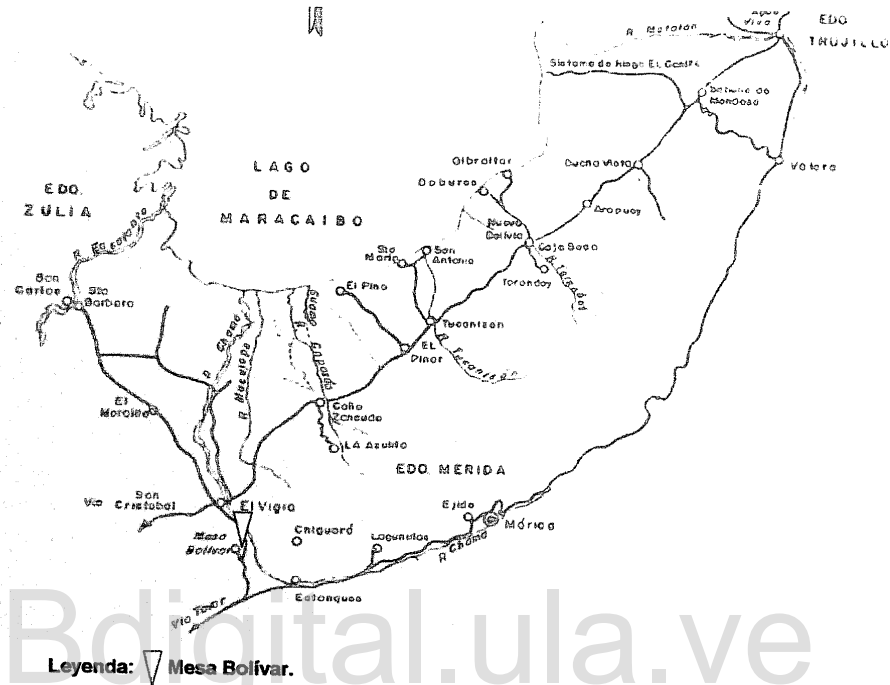
- El presente instrumento permite recabar información sobre el estado del deporte a nivel comunitario en la aldea San José Parroquia Mesa Bolívar Municipio Antonio Pinto Salinas estado Mérida.
- El estudio consiste en el llenado del cuestionario, especificando el nivel de acuerdo o desacuerdo con cada ítem presentado. La sinceridad es estrictamente indispensable para la objetividad de la investigación. Sus respuestas serán confidenciales y estas no pueden ser asociadas con su identidad.

Encuesta

Instrucciones: Indique su opinión acerca de los siguientes indicadores marcando con un X en la opción seleccionada.

Nº	INDICADORES	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	¿La comunidad de San José cuenta con una condición o estado deportivo de calidad?				
2	¿Considera usted necesario para la comunidad la Creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?				
3	¿Le gustaría ser participante en la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"?				
4	¿La Creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ayudaría a combatir el mal uso del tiempo de ocio en los niños y jóvenes?				
5	¿La comunidad de San José cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la Creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?				

ANEXO N° 3. Ubicación Geográfica de la Comunidad “San José”.



Legenda: Cancha deportiva donde funciona la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

ANEXO N° 4. Ficha de Inscripción y Liberación de Responsabilidad
de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.

FICHA DEPORTIVA

Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa

Bolívar Nº _____

Apellidos: _____ Nombres: _____ C.I.: _____

Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____ Deporte: **Fútbol sala**

Zurdo: _____ Derecho: _____ Estudia: Si X No _____ Año o Grado: _____

Estatura _____ MT

Dirección de Habitación: _____

Población: San José Parroquia: Mesa Bolívar Municipio: Antonio Pinto Salinas

Representante: _____ Parentesco: _____ C.I. _____

Firma del Representante: _____ Firma del Atleta: _____

Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" de Mesa Bolívar

Liberación de Responsabilidad

1- Los padres y representantes velaran por la seguridad y resguardo sus hijos, ya que la institución no se hace responsable por daños causados a ellos mismos, a terceros o a la propiedad privada.

Firma del Representante

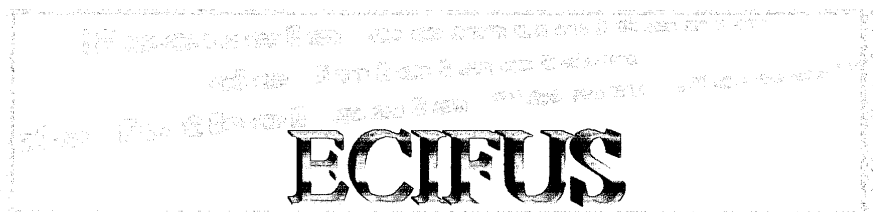
**ANEXO N° 5. Formato de Sobre de la Escuela Comunitaria de
Iniciación de Fútbol Sala "San José".**

	
Teléfono: 0416-8767338 / Correo electrónico: alejandro2do@gmail.com Dirección: Vía principal San José – Mesa Bolívar, Municipio Antonio Pinto Salinas estado Mérida – Venezuela. RIF 17027000-1	

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

**ANEXO N° 6. Formato de Cartas de la Escuela Comunitaria de
Iniciación de Fútbol Sala "San José".**



INVITACIÓN

Ciudadano(a):
Su despacho.

Reciba un cordial saludo de parte de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José", la presente tiene como fin invitarle al evento: _____ a realizarse en la cancha deportiva de la comunidad de "San José" y a su vez solicitar el servicio de _____ para las personas que participarán en esta cita deportiva.

Sin más a que hacer referencia, se despide de usted.

Atentamente.

Anyi Mercado
Presidente

Clemencia Molina
Secretario General

Teléfono: 0416-8767338 / Correo electrónico: alejandro2do@gmail.com

Dirección: Vía principal San José – Mesa Bolívar, Municipio Antonio Pinto Salinas
estado Mérida – Venezuela. RIF 17027000-1

ANEXO N° 7. Afiche de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

EL FÚTBOL TE NECESITA



INSCRIBETE:

Categorías:

Juveniles (17 y 18 años)

Pre juvenil (15 y 16 años)

Infantil (13 y 14 años)

Pre Infantil (11 y 12 años)

Formativa (9 y 10 años)

Iniciación (menores de 8 años)

**Teléfono: 0416-8767338 / Correo electrónico:
alejandro2do@gmail.com Dirección: Vía principal San José –
Mesa Bolívar, Municipio Antonio Pinto Salinas estado Mérida
– Venezuela. RIF 17027000-1**

ANEXO N° 8. Volante de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".



Somos una asociación civil de carácter deportivo, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliada a la asociación de fútbol del estado Mérida y registrada en el Instituto Nacional de Deportes.

INSCRIBETE:

Categorías:

- Juveniles (17 y 18 años)
- Pre juvenil (15 y 16 años)
- Infantil (13 y 14 años)
- Pre Infantil (11 y 12 años)
- Formativa (9 y 10 años)
- Iniciación (menores de 8 años)

Teléfono: 0416-8767338 / Correo electrónico: alejandro2do@gmail.com
 Dirección: Vía principal San José – Mesa Bóllivar, Municipio A. Pinto Salinas
 Estado Mérida – Venezuela. RIF 17027000-1

ANEXO N° 9. Certificado de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

CERTIFICADO QUE SE OTORGA A:



POR SU VALIOSA PARTICIPACIÓN Y DESEMPEÑO EN EL CAMPEONATO INVITACIONAL DE FÚTBOL MENOR "SAN JOSÉ 2010", REALIZADO EL

DE _____ DE _____.

**Anyi Mercado
Presidente**

**Clemencia Molina
Secretario General**

Duración del Evento:

Equipos Participantes:

Número	
Libro	
Folio	
Fecha	
Firma	

ANEXO N° 10. Registro de Información Fiscal (Rif).

FORMA SIR RIF 07
 REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SENIA
 SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACION

REGISTRO DE INFORMACION FISCAL (RIF)
 CERTIFICADO DE INSCRIPCION (NUMERO DE RIF)
 V-17027000-9

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 9 DE LA PROVIDENCIA N° 0873 DE FECHA 08/02/2006, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL N° 38.389 DE FECHA 02/03/2006, SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO.

CIUDAD: **LOS ANDES**

FECHA DE INSCRIPCION: **12/05/2007**

FECHA DE EMISION: **05/05/2011**

FECHA DE VENCIMIENTO: **05/05/2014**

GERENCIA REGIONAL: **LOS ANDES**

APellidos y Nombres - Nombre o Razon Social:
OLIVARES VIELMA, ALEJANDRO SEGUNDO

DIRECCION:
**CALLE ESPAÑA CASA NRO 1 SECTOR
 MESA OLIVAR SANTA CRUZ DE MORA EDO.
 MERIDA
 ZONA POSTAL 5441**

EXPEDICION GRATUITA

DOBLE AQUI

GRATUITO
 1170270009-EDS
 FIRMA AUTORIZADA

P-2009-02717 00280468

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

ANEXO N° 11. Programa de Fútbol Sala de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

CONTENIDO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO TIEMPO
Contribuir al desarrollo motor de los participantes a través del juego. Fundamentos técnicos Del fútbol sala	Conocimientos básicos del fútbol sala.	El Fútbol Sala: Es un deporte en conjunto, donde los jugadores requieren de una gran habilidad técnica y dominio del balón, así como velocidad y precisión en la ejecución tanto al recibir, pasar o realizar gestos técnicos. Terreno de juego: La cancha o terreno de juego será de superficie rectangular. Los lados del rectángulo más largos se denominan líneas de banda, y los lados menores líneas de fondo. Longitud: Entre 38 y 42 cm Anchura: Entre 18 y 25 m	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SEMANA -1
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala inicial	Fundamentos técnicos del fútbol sala	A.N.M.: de forma ascendente, ubicados en la línea lateral de la cancha de fútbol sala. Trote suave alrededor de la cancha Pases y recepción de fútbol sala Juego pre deportivo al final del entrenamiento. Conducción: Acción de control y manejo del balón en su desplazamiento por la pista. Control: Acción mediante la cual el jugador se apropia del balón dejándolo en condiciones de ser jugado seguidamente. Anticipación: Movimiento que realiza un jugador para adelantarse a su oponente y alcanzar el balón antes que él. Apoyo: Acción que realiza un jugador con el fin de facilitar la acción del compañero que está en posesión del balón.	SEMANA -2
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala inicial	Fundamentos técnicos del fútbol sala		SEMANA -2

ANEXO N° 11. Programa de Fútbol Sala de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO TIEMPO
Afianzar las conductas motrices para facilitar el aprendizaje y la ejecución de los fundamentos.	Principales gestos técnicos del fútbol sala.	Acondicionamiento neuromuscular y trote continuo alrededor de la cancha. Tiros a la portería con pie derecho e izquierdo, borde interno borde externo, a balón parado con el balón en movimiento. Tiro: Acción técnica de efectuar un envío sobre la portería adversaria con la finalidad de conseguir gol. Bloqueo: Acción técnica que se realiza sin balón y sin contacto físico, a fin de obstaculizar a un contrario. Técnico-táctico	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SEMANA -3,4
Técnico-táctico Fútbol sala básico	Fundamentación de jugadas ofensivas y defensivas	Simulación de jugadas de ataque y defensa. Regate: Acción que nos permite conducir el balón manteniendo su control y desbordando adversarios. Carga: Acción que realiza un jugador con el hombro sobre su oponente y de forma reglamentaria, en la disputa del balón. Cobertura: Acción que realiza un jugador sobre un compañero que puede ser desbordado por el contrario poseedor del balón. Simulación de jugadas de ataque y defensa.	SEMANA -4'5
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala básico.	Principales gestos técnicos del fútbol sala.	Control: Acción mediante la cual el jugador se apropia del balón dejándolo en condiciones de ser jugado seguidamente. Corte: Acción mediante la cual interceptamos un balón. Desmarque: Acción para escapar de la vigilancia de un contrario. Despeje: Acción técnica que nos permite solucionar situaciones de gran peligro en nuestra área.	SEMANA -6

ANEXO N° 11. Programa de Fútbol Sala de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO TIEMPO
Técnico-táctico Fútbol sala medio	Fundamentación de jugadas ofensivas y defensivas	Técnico- táctico Simulación de jugadas de ataque y defensa. Entrenamiento técnico-táctico. Control: Acción mediante la cual el jugador se apropia del balón dejándolo en condiciones de ser jugado seguidamente. Corte: Acción mediante la cual interceptamos un balón. Desmarque: Acción para escapar de la vigilancia de un contrario. Fogeo con el equipo de la junior de Mesa Bolívar.	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SEMANA -7
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala medio	Fundamentación deportiva	Fogeo o juego amistoso con los equipos de la parroquia de Mesa las Palmas y Santa Cruz de Mora.	SEMANA -8
Juegos de amistosos	Juegos de eliminatória	Fogeo o juego amistoso con los equipos de la parroquia de Mesa Bolívar y otras aldeas	SEMANA – 9

ANEXO N° 11. Programa de Fútbol Sala de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO TIEMPO
Posibilitar las automatizaciones de los fundamentos técnicos del deporte mediante actividades repetitivas.	Especialización Deportiva	Control: Acción mediante la cual el jugador se apropia del balón dejándolo en condiciones de ser jugado seguidamente. Articipación: Movimiento que realiza un jugador para adelantarse a su oponente y alcanzar el balón antes que él. Apoyo: Acción que realiza un jugador con el fin de facilitar la acción del compañero que está en posesión del balón. Tiros a la portería con pie derecho e izquierdo, borde interno borde externo, a balón parado con el balón en movimiento.	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SEMANA -10
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala avanzado	Especialización Deportiva	Entrenamiento físico, desarrollo de las habilidades físicas. Afianzamiento y repaso de las habilidades físicas deportivas del fútbol sala Foguelo de manera mixta con el equipo de la Junior de Mesa Bolívar.	SEMANA -11
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala avanzado	Integración	Juegos Inter-escuelas del N.E.R 340. Organizado por la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".	SEMANA - 12

ANEXO N° 11. Programa de Fútbol Sala de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	INSTRUMENTO TIEMPO
Promover mediante el diálogo y trabajo de grupo la integración y la socialización.	Especialización Deportiva	A.N.M.: de forma ascendente, ubicados en el círculo central de la cancha. - Trote suave hasta la aldea de los algarrobos. - piques cortos y largos. - juegos pre deportivos. - jugadas de contraataque y defensivas. - repaso de los posibles errores de los partidos anteriores, todos ubicados en el centro de la cancha.	REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SEMANA -13
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala avanzado	Especialización Deportiva	Afianzamiento y repaso de las habilidades físicas deportivas del fútbol sala Finalización del torneo inter-escuelas N.E.R 340. - Entrega de trofeos para los equipos y medallas para los jugadores correspondientes a los premios. - Mayor Goleador del torneo - Mejor portero y Mejor Jugador del torneo	SEMANA -14
Control y dominio de distintas acciones de Fútbol sala avanzado	Especialización Deportiva	A.N.M.: de forma ascendente, ubicados en el círculo central de la cancha. - repaso de los posibles errores de los partidos anteriores, todos ubicados en el centro de la cancha. Afianzamiento y repaso de las habilidades físicas deportivas del fútbol sala	SEMANA – 15

ANEXO N° 12. Providencia administrativa de la escuela comunitaria de iniciación de fútbol sala "San José".



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
FUNDACIÓN DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL ESTADO MÉRIDA
PRESIDENCIA



PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

PA -N° -005-11

Mérida, veintiuno (21) de enero de dos mil once (2011).

La suscrita, **ABG. ANA YANELLY ALLEGUE DE PIETRI**, Presidenta de la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (**FUNDEMER**), creada según Decreto N° 112 publicado en Gaceta Oficial del Estado Mérida N° Extraordinario de fecha 04 de Mayo de 2006, e inscrita por ante la Oficina Principal de Registro Público del Estado Mérida en fecha 26 de Julio de 2006, bajo el N° 03, tomo 03, folios 20 al 28, Protocolo 1°, Trimestre 3°, designación que consta en Decreto N° 237, Gaceta N° Extraordinario de fecha 25 de septiembre de 2007, y ratificada según Decreto N° 035, publicada en Gaceta Oficial del Estado Mérida N° 1774, en fecha 29 de diciembre de 2008. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 13 del Acta Constitutiva y Estatutos de la Fundación, procediendo en este acto por Delegación del Instituto Nacional de Deportes (**I.N.D**); según Providencia Administrativa N° 052-2007 de fecha 14-11-2007, dictada por el Directorio del I.N.D, Ministerio del Poder Popular para el Deporte, en la cual convalida la designación como Presidenta de esta Fundación, y por consiguiente para suscribir los Registros y Reconocimiento de las Entidades Deportivas. La Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, cumpliendo con todas las disposiciones de Ley que en materia de deporte se refiere, procede a indicar lo siguiente:

VISTOS

Los recaudos consignados ante la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida (**FUNDEMER**), por la Entidad Deportiva, Club **"ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE FUTBOL SAN JOSÉ DE MESA BOLIVAR"**, ubicado en el Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida, y la solicitud de Registro y Reconocimiento formulada, para decidir esta Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida observa:

EXPOSITIVA

Con fecha, veinte (20) de enero de dos mil once (2011), el ciudadano: **ANYI MERCADO**, titular de la Cédula de Identidad N° V.17.027.658, consigna en cuarenta y cuatro (44) folios útiles los siguientes recaudos: Oficio dirigido a la Presidenta de la Fundación; Oficio de solicitud de afiliación, Certificación; Convocatoria; Acta Constitutiva, Acta de Asamblea de elección de la Junta Directiva, Consejo de Honor y Delegados acompañada de la copia fotostática de las Cédulas de Identidad; Listado de atletas; Copia Fotostática de las Cédulas de Identidad, Fichas Deportivas y Estatutos.

Así mismo solicitan la revisión de la documentación, para Renovación y Reconocimiento de las Autoridades del Club, a los fines de su vigencia Legal.

ANEXO N° 13. Fotografías del acto de inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".



Leyenda: Acto de inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".



Leyenda: Acto de inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".



Bolivariana

Ministerio del Poder
Público
para la Educación

Zona Educativa N° 14
Distrito Escolar N° 04
Núcleo Escolar Rural N° 340
San Buena Aventura, Estado Mérida

San Buenaventura, 30 de Junio de 2010

Ciudadano(a):

LIC. TAMARA RAMIREZ

COORDINADORA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

CARTA AVAL

Reciba un fraternal saludo en nombre de las cinco Instituciones Educativas que conforman el **Núcleo Escolar Rural N° 340** ubicado en la parroquia Mesa Bolívar, del Municipio Antonio Pinto Salinas del Estado Mérida, extensivo hasta el personal que usted dirige. Aprovecho la ocasión para informarle que en mi carácter de **Directora(e) de la Unidad Educativa Bolivariana "San José"**, por medio de la presente avalo el Trabajo Especial de Grado, presentado por el docente **Alejandro Olivares Vielma**, para optar al Grado de Especialista en Gerencia del Deporte cuyo Título es: **Escuela comunitaria de iniciación deportiva de fútbol sala. Aplicación en la comunidad San José de Mesa Bolívar estado Mérida.**

Agradeciendo su comprensión y colaboración, sin otro particular por referir se despide,



Atentamente,

Lid. Maritza Zerpa Araque

Directora Encargada

ANEXO N° 15. Estatutos de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.

**ESTATUTOS
TITULO I
DENOMINACIÓN, FINES Y DOMICILIO
CAPITULO 1
LA DENOMINACIÓN**

ARTICULO 1: La denominación es: Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San Jose” de Mesa Bolivar, y para los efectos de este Estatuto se indicara únicamente como “El Club”. El mismo es una asociación civil carácter deportivo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliado a la Asociación de Fútbol del Estado Mérida y registrado en la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, estará constituido por los miembros afiliados y fue creado con el fin de ejercer la practica de Fútbol en forma organizada. **Único:** El club se mantendrá ajeno a toda injerencia política, racial o religiosa y en general a toda cuestión que no tenga relación con el deporte, salvo actividades de tipo filantrópico y cultural su existencia se fundamenta en el derecho que tienen todos a practicar el Fútbol como deporte de su preferencia sin discriminación de edad, sexo o condición social, con las limitaciones que en el orden del resguardo de la salud física, mental y disciplinaria establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

**CAPITULO II
DE LOS FINES**

ARTÍCULO 2: Constituye los fines del CLUB, los siguientes:

- 1.- La dirección, administración, fomento y desarrollo del Fútbol Sala entre sus afiliados.
- 2.- La organización y celebración de competencias internas e invitacionales.
- 3.- El cumplimiento y acatamiento del orden estatutario y de reglamentación de la Asociación y de la Federación Venezolana de Fútbol Sala
- 4.- Participar en competencias a nivel regional, nacional e internacional.
- 5.- Mantener estrecha vinculación y amplia cooperación con las entidades afiliadas y estimular a todas las organizaciones educativas, sociales, sindicales y culturales del Estado, para que practiquen el Fútbol Sala
- 6.- Estructurar las preselecciones y respectivas selecciones que deberán presentar a el club en las competencias en que resuelva participar.
- 7.- Afiliar su seno a todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del Deporte como su Reglamento, este Estatuto y su Reglamento; vigilando la actuación de los mismos conforme a las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de el CLUB.
- 8.- Impulsar con el mayor interés las actividades de los menores establecidos por la Federación, Asociación y el club respectivo.
- 9.- Cumplir y hacer cumplir la Ley del Deporte, su Reglamento y demás normas legales que rigen la materia

**CAPITULO III
DEL DOMICILIO**

ARTICULO 3: El club tendrá su domicilio legal en la población de San Jose (Mesa Bolívar) y podrá residir donde lo determine sus autoridades en el ámbito de la Jurisdicción del Estado.

Parágrafo Único: El CLUB se acoge a la definición del deportista aficionado del Comité Olímpico Internacional que expresa: un aficionado es aquel que practica siempre ha practicado el deporte por gusto y por distracción para su beneficio moral y físico y cuya participación en el deporte, se hace sin recibir beneficios materiales de ninguna clase directa o indirectamente.

**TITULO II
DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS
CAPITULO I
DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

ARTÍCULO 4: La administración del club se ejercerá a través de:

- a. La Asamblea General
- b. La Junta Directiva.
- c. Consejo de Honor.

ARTÍCULO 5: La Asamblea General es la máxima autoridad del club y estará constituida por:

- a.- Los miembros afiliados con derecho a voz y voto que se encuentren solventes con las obligaciones previstas en este Estatuto.
- b.- Los miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Honor, quienes solo tendrán derecho a voz en las deliberaciones de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: La Asamblea se clasifican en orden y extraordinarias:

- a. **ORDINARIAS:** Se reunirán por lo menos una (1) vez al año en la sede que fije la Junta Directiva.
- b. **EXTRAORDINARIAS:** Serán Convocadas.
 - Por el Presidente de la Junta Directiva.
 - Tres miembros de la Junta Directiva.
 - Por un número de afiliados que represente por lo menos la tercera parte de la Asamblea.

ARTÍCULO 7: Las convocatorias para las Asambleas Generales deben hacerse por medio de notificación personal o mediante publicación en un cartel en un diario de circulación local o nacional. Las Asambleas Ordinarias, se convocan por los menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

En cuanto a las Asambleas Extraordinarias las convocatorias se harán por los menos tres (3) días de anticipación a la celebración de las mismas, salvo que exista estado de urgencia y necesidad comprobada, por lo cual se podrá obviar el termino señalado y se regirán por los requisitos establecidos en este artículo, excluyendo puntos varios o asuntos que se entienden como tal

Parágrafo Único: En el año que corresponda la Elección de la Junta Directiva y el Consejo de Honor se el club. Dicho acto será el único punto a tratar en la convocatoria a realizar.

ARTÍCULO 8: Las asambleas se consideraran validamente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los miembros afiliados. Si a la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea no hay el quórum reglamentario para que la misma se considere validamente constituida, quedara automáticamente convocada dentro de la media hora siguiente a la hora fijada con el número de miembros presentes y sus decisiones serán validas y obligantes, aun para los miembros ausentes. Las decisiones serán validas cuando lo apruebe la mayoría simple de los miembros asistentes.

ARTÍCULO 9: Corresponden a la Asamblea Ordinaria:

- a.- Elegir los miembros de la Junta Directiva, el Consejo de Honor y el representante del club ante las Asambleas de la Asociación.
- b.- Aprobar o improbar el presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- c.- Resolver acerca de los actos de disposición de los bienes propios del club.
- d.- Autorizarla compra o venta de bienes inmuebles.
- e.- Aprobar e improbar el informe de gestión y balance de fondos.
- f.- Sancionar los estatutos y reglamentos del club para lo cual será necesario el voto afirmativo del cincuenta y uno (51%) de los miembros afiliados y solventes.
- g.- Autorizar la compra o venta de bienes inmuebles.
- h.- Resolver todos los asuntos que la Junta Directiva someta a su consideración.
- i.- Elegir los miembros de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 10: Las Asambleas estarán constituidas por los miembros afiliados, los cuales tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

ARTÍCULO 11: En caso de empate en las deliberaciones de la Asamblea después de una segunda votación con excepción de procesos electorales y consideración del Informe Gestión y Balance de Fondos; el Presidente de la Asamblea podrá decidir con su voto calificado. Pero si el Presidente se negare a hacer uso de esta facultad, la proposición se considerara negada.

CAPITULO II DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 12: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo del club y estará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Secretario General, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales.

ARTÍCULO 13: Los Cargos de la Junta Directiva del club será ad-honores y deberán recaer sobre ciudadanos mayores de edad, reconocidos meritos en la disciplina y que no estén cumpliendo sanción disciplinaria deportiva.

ARTÍCULO 14: La Elección de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Honor se realizará de acuerdo a los principios democráticos.

ARTÍCULO 15: Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General en Votación secreta. Durarán cuatro (4) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 16: Las faltas injustificadas de los miembros de la Junta Directiva a tres (3) Reuniones Ordinarias consecutivas o a cuatro (4) no consecutivas, durante su gestión se considera como renuncia irrevocable al cargo.

Parágrafo Único: La faltas absolutas, temporales o accidentales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por los miembros de esta, a través de lo previsto en este estatuto.

ARTICULO 17: Corresponden a la Junta Directiva del club:

1. Representar al club en todos los eventos deportivos, sociales y culturales en los cuales este intervenga.
2. Planificar, Organizar, coordinar, administrar y supervisar todo lo concerniente al funcionamiento del club.
3. Fijar las cuotas y contribuciones de los afiliados.
4. Conceder afiliación a las personas que soliciten una vez cumplidos los requisitos exigidos.
5. Administrar los fondos del club.
6. Enviar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación un informe semestral de sus actividades acompañado de un balance de cuenta sobre los fondos suministrados por aquel
7. Notificar trimestralmente a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida sobre los miembros afiliados y las desafiliaciones que se produzcan.
8. Notificar a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida dentro de los quince (15) días hábiles siguientes la decisión sobre cambios de integración en la Junta Directiva o de la modificación de sus estatutos.
9. Estructurar la preselección y selección de los representantes del club.
 1. Dictar acuerdos, resoluciones y reglamentos que se requieren para mejorar la organización y administración del club, respetando en todo caso las facultades conferidas a la Asociación y Federación.
 2. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, códigos de ética, resoluciones y disposiciones complementarias que se dicten, al igual que las normativas previstas en sus instrumentos por la Asociación y Federación.
 3. Fijar las fechas de las asambleas y convocarlas de acuerdo a lo establecido en estos estatutos.

CAPITULO III DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 18: Son atribuciones y deberes del presidente:

- a. Ejercer la representación legal del club en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.
- d. Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento del club.
- e. En caso de empate de las sesiones de Junta Directiva, se decidirá con su voto calidad, después de una segunda votación.
- f. Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva.
- g. Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- h. Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.
- i. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.
- j. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 19: Son atribuciones y deberes del Secretario General:

- a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva del club así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales G y H del artículo 18 de estos estatutos.
- c. Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.
- d. Llevar al día el libro de actas de la junta directiva del club.
- e. Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva del club
- f. Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo del club.
- g. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.
- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes del Tesorero:

- a. Asistir a las Asambleas del club y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometen económicamente al club.
- c. Controlar los fondos de ingresos y egresos del club.
- d. Efectuar los pagos establecido previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
- e. Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos
- f. Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.
- g. Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.
- h. Las demás atribuciones que dispongan estos estatutos y reglamentos.

ARTICULO 21 Son atribuciones de los Vocales

- a. Asistir a las Asambleas del club y las reuniones de la Junta Directiva
- b. Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- c. Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.
- d. Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión del club.
- e. Cumplir con las demás atribuciones que le señalen estos estatutos.

CAPITULO VI DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL

ARTICULO 22 Una Asamblea General extraordinaria convocada al efecto, con diez (10) días continuos de anticipación y de acuerdo a estos estatutos, designara la Autoridad Provisional del club en los siguientes casos:

- 1.- Si el club se encontrase en el caso de acefalía absoluta o de una vacante mayor de la mitad de los miembros de la Junta Directiva o del Consejo de Honor.
- 2.- si el club no hubiere realizado en el lapso de seis (6) meses de actividad a nivel nacional o regional.
- 3.- Si en el proceso de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor no se hubiere cumplido con los requisitos y preceptos estipulados en estos estatutos.
- 4.- Cuando el setenta y cinco por ciento (75%), del quórum de la asamblea general impruebe el informe de gestión y el balance de fondos presentados por la Junta Directiva.
- 5.- Si transcurrido quince (15) días de vencido el período para el cual fue elegida la Junta Directiva sin que esta hubiere convocado a elecciones, un tercio (1/3) por lo menos de los miembros de la Asamblea deberá efectuar la respectiva convocatoria.
- 6.- Cuando el Instituto Regional de Deportes desconozca el reconocimiento del acta de asamblea de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor.

ARTICULO 23: La autoridad provisional del club estará integrada por tres (3) miembros, uno de los cuales la presidirá, quienes ejercerán sus funciones durante un lapso que no podrá exceder de noventa días consecutivos, contados a partir de la fecha de su designación y no podrán haber desempeñado, en los órganos de administración que se reemplaza, cargos directivos, administrativos ni disciplinarios; ni podrán integrar listas en proceso de elecciones que se convoque de acuerdo a lo previsto en estos estatutos; ni formar parte de las comisiones electorales.

ARTICULO 24 La autoridad provisional tendrá entre sus funciones:

- 1- Organizar, administrar y conducir los destinos del club en el lapso en que le corresponda actuar, estimulando y promoviendo la practica de la disciplina.
- 2.- Cumplir dentro de sus posibilidades y con el acatamiento del ordenamiento jurídico y estatutario el objetivo del club señalado en estos estatutos.
- 3.- Convocar las elecciones de la Junta Directiva y del Consejo de Honor del club en un lapso no mayor de sesenta días continuos contados a partir de la fecha de su designación.
- 4. Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de los organismos que este afiliado el club con derecho a voz pero sin derecho a voto.
- 5.- Presentar memoria y cuenta de su gestión.

CAPITULO V DEL REGIMEN ELECTORAL.

ARTICULO 25: La convocatoria para los procesos electoral se hará saber a los interesados por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección, por medio de notificación dirigida a los miembros afiliados al club, o mediante publicación de un cartel en un diario de circulación local o nacional.

ARTICULO 26: El club se designara una comisión electoral, para cuya integración convocara una asamblea extraordinaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso electoral, la cual deberá ser anunciada en la forma prevista en el artículo anterior, dicha comisión estará integrada por tres (3) representantes designados de entre los miembros de la Asamblea, uno de los cuales la presidirá. Una vez la comisión decida conforme a lo previsto en el ordinal 6 del artículo siguiente, sobre las listas de candidatos que participarán el proceso, cada una de ellas tendrá derecho a designar en calidad de miembro un representante de dicha comisión. La comisión electoral se constituirá legalmente cuando los miembros designados en la asamblea extraordinaria a que se refiere este artículo tome posesión de sus cargos, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a su designación.

ARTICULO 27: La comisión electoral tendrá las siguientes atribuciones:

1. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Ley del Deporte en lo que se refiere a los procesos electorales.
2. Presidir, coordinar, supervisar, dirigir y planificar el proceso electoral respectivo.
3. Recibir los listados presentados y elaborar el Reglamento Electoral en caso necesario.
4. Preparar con la debida antelación el material necesario para las votaciones y escrutinios.
5. Resolver las consultas, reclamos e impugnaciones que se produzcan en el proceso electoral.
6. Decidir sobre la participación en el proceso de los listados presentando asignándoles el número correspondiente de acuerdo al orden de su presentación
7. Participar por escrito al presidente postulado en cada listado rechazado los motivos que fundamentan la decisión en un lapso no mayor de veinticuatro horas (24) horas contados a partir de la presentación de los documentos exigidos.
8. Llevar el registro y archivo de los recaudos presentados durante el proceso Electoral
9. Verificar la afiliación y solvencia de los miembros de la asamblea

TITULO III DEL CONSEJO DE HONOR Y REGIMEN DISCIPLINARIO CAPITULO I DEL CONSEJO DE HONOR

ARTICULO 28: El Consejo de Honor del club es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento y estatutos y reglamentos del club y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.

ARTICULO 29: El Consejo de Honor estará integrado por 3 miembros. Deberán ser personas de reconocida idoneidad y solvencia moral, serán elegidos separadamente de la Junta Directiva, por la Asamblea General, duraran cuatro años en sus funciones y durante su mandato no podrán desempeñar cargos directivos en ninguna entidad deportiva de la disciplina, para la integración del Consejo de Honor se procurará incluir un profesional del Derecho. Los deportistas activos no podrán ser miembros del consejo de honor ni los menores de edad.

ARTICULO 30: Entre los miembros del consejo de honor, no podrán existir vínculos conyugales, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ambos inclusive. Tampoco podrán existir tales vínculos entre los miembros del consejo de honor y de la junta directiva.

ARTICULO 31: Tendrá a su cargo el estudio y resolución de la reconsideración interpuesta por sus afiliados. Cuando la falta sea cometida en actos o competencias que estén bajo la organización y dirección del club corresponderá al consejo de honor de la respectiva entidad conocer del asunto en primera instancia. El sancionado tiene derecho a pedir reconsideración de la medida que le fuere aplicada ante la autoridad que le impuso la sanción, en un lapso no mayor de diez días (10) laborales. Las personas sancionadas podrán apelar en un plazo no mayor de diez días hábiles ante el consejo de honor de la asociación. En caso de apelación debe remitir la documentación correspondiente al consejo de honor de la asociación, dentro de diez días (10) laborales siguientes a su notificación. El Consejo de Honor podrá suspender o modificar la sanción impuesta.

ARTICULO 32: El Consejo de Honor tiene la obligación de informar sus decisiones a la Junta Directiva del club en la misma oportunidad que lo haga al sancionado.

CAPITULO II DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 33: Son faltas deportivas, además de otras que se definieren en este estatuto, reglamentos y resoluciones de el club.

- 1.- Las infracciones a la Ley del Deporte y su reglamento.
- 2.- El incumplimiento de los deberes que señalen los estatutos, reglamentos y Resoluciones del CLUB.
- 3.- Cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- 4.- El comportamiento que atenta contra el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas.

- 5.- La actuación irreglamentaria en otra asociación, liga o club.
- 6.- La agresión de cualquier medio o un compañero de equipo o equipos contrarios, o a un espectador o directivo del club, liga asociación o federación o cualquiera otra autoridad de deporte nacional o internacional.
- 7.- Hacer uso de exclamaciones, actitudes o ademanes groseros y obscenos contra participantes o el público.
- 8.- Provocar de alguna manera la suspensión de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- 9.- Insultar de palabras o por escrito a un directivo de la disciplina o del deporte nacional e internacional.
- 10.- Ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante el desarrollo de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- 11.- Desobedecer sistemáticamente las disposiciones de los dirigentes de organismos competentes y delegados de equipos de los cuales forma parte.
- 12.- Alterar deliberadamente las anotaciones o los resultados numéricos de las competencias; o suministrar datos falsos en los documentos o formatos oficiales de las entidades.
- 13.- Pretender afiliarse en una asociación o club, estando fichado en otra, sin solicitar la transferencia respectiva.
- ARTICULO 34:** Las faltas deportivas serán sancionadas de acuerdo a su gravedad con las medidas de amonestación (privada o pública), suspensión. Para la aplicación de estas sanciones se requiere oír al acusado y la formación del expediente. Nadie podrá ser sancionado de por vida o por tiempo indefinido.

ARTICULO 35: Cuando la sanción sea de suspensión se impondrá así:

- De uno a dos años por infracción a la Ley del Deporte y su Reglamento N° 1.
- De uno a dos años cuando el comportamiento de los deportistas o de los directivos atente contra el decoro o impidan con el normal desarrollo de Actividades internacionales que se realicen en Venezuela o en las cuales participe los afiliados del club en el exterior.
- De seis a 10 meses por cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- De seis a dieciocho meses por comportamiento que atente contra el decoro o el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas nacionales y regionales.
- De tres meses a un año por cualquier otra infracción al código de ética estatutos, resoluciones o reglamentos del club.

ARTICULO 36: Cuando un directivo o afiliado a el club sea sancionado, quedara automáticamente suspendida de su cargo.

TITULO IV CAPITULO I DE LA CONCILIACIÓN

ARTICULO 37: Los conflictos que se susciten en el seno del club en que intervengan los miembros de las mismas y sus autoridades o entre sectores de ellas razones electorales, de interpretación de la Ley, su reglamento o del Estatuto de la entidad; o por razones disciplinarias podrán ser sometidas al procedimiento de conciliación.

La Junta de Conciliación estará integrada por un representante de cada una de las partes: un representante del comité Olímpico Venezolano, un representante del Ministerio de la familia y un representante del Instituto Nacional de Deportes, quien la coordinara.

PARÁGRAFO PRIMERO: Quienes opten por la conciliación deberán acatar las decisiones de la Junta Conciliación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La solicitud de conciliación deberá ser propuesta dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la notificación respectiva o de la concurrencia del hecho que dio origen a la discrepancia.

ARTICULO 38: La Junta de Conciliación deberá constituirse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud conciliación formulada ante el Instituto Nacional de Deportes por alguna de las partes en conflicto.

ARTICULO 39: La Junta de Conciliación deliberará cuantas veces sea necesario y decidirá en un plazo que no podrá exceder de treinta días hábiles siguientes a su constitución. Las decisiones se tomara por mayoría de votos.

PARÁGRAFO ÚNICO: De las actuaciones de la Junta se levantará actas y se formara expedientes.

TITULO V DE LA AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN CAPITULO I DE LOS REQUISITOS

ARTICULO 40: Para solicitar afiliación a la Asociación y Federación respectiva, el club deberá presentar ante dichos organismos una solicitud por escrito acompañada de los siguientes recaudos.

- 1.- Copia certificada de su Acta Constitutiva
- 2.- Copia certificada de los Estatutos y Reglamentos que lo regirán
- 3.- Copia certificada del Acta de Asamblea en la cual se eligieron los miembros de la Junta Directiva y del consejo de honor, así como los recaudos que evidencien el cumplimiento del régimen electoral previsto.
- 4.- Copia certificada del Instrumento en el cual conste la afiliación a la Asociación, si fuere el caso.
- 5.- Nomina de la Junta Directiva con especificaciones de cargos y direcciones personales de los integrantes.
- 6.- Nomina de los miembros afiliados que lo conformen.
- 7.- Constancia de pago de la cuota de afiliación, si fuere el caso.
- 8.- Cualquier otro documento que sea requerido por la Federación o Asociación.

ARTÍCULO 41: La afiliación se pierde por:

- 1.- Disolución del club
- 2.- Disposición de la Asamblea de la Asociación como consecuencia de la violación de este estatuto, sus reglamentos o desacato a resoluciones de la misma asamblea y de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 42: El club mantiene su autonomía en orden interno, directivo y administrativo guiándose en todo momento con el espíritu, propósito y razón de este estatuto, así como lo referente a la Federación y a la Asociación.

ARTÍCULO 43: El club deberá establecer su sede en la localidad que ofrezca mayores facilidades para su normal desenvolvimiento.

ARTÍCULO 44: El club quedara obligado a

- a.- Afiliarse a la Asociación y Federación respectiva
- b.- Presentar en el mes de enero de cada año un resumen de actividades del año anterior.
- c.- Remitir el resultado de sus eventos a la Asociación.

TITULO VI DEL PATRIMONIO CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

ARTÍCULO 45: Constituye el patrimonio del club.

- Los bienes muebles o inmuebles que tenga el club.
- Las cuotas y demás contribuciones de sus miembros, establecidas anualmente por la Junta Directiva.
- Las donaciones que recia las instituciones, organismos, personas naturales o jurídicas.
- Los aportes que le haga el estado a través de sus organismos, según la Ley del Deporte y el reglamento N° 1 de la misma ley.
- Los ingresos provenientes de la administración de sus propiedades y de aquellos actos deportivos, sociales o culturales que realice.
- Las donaciones y subsidios que reciba de personas naturales o jurídicas de entes públicos o privados.
- Por todo aquel ingreso que pudiera obtener como consecuencia de sus actividades.

PARÁGRAFO ÚNICO: El club se reserva con carácter exclusivo el nombre, símbolos o emblemas del mismo, la comercialización de ellos y la referida a todos los eventos que dentro de su jurisdicción organice con excepción de aquellos que la Asociación o Federación por su carácter regional o nacional se reserven.

TITULO VII DE LA DISOLUCIÓN CAPITULO I

DE LA DURACIÓN Y SU LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO 46: El club tendrá una duración indefinida. La Asamblea General no podrá acordar su disolución mientras existan ocho miembros por lo menos dispuestos a mantenerlo.

ARTÍCULO 47: Resuelta la disolución de el por una Asamblea General Extraordinaria, su liquidación se realizara de acuerdo a los lineamientos que dicte la asamblea que decidió la liquidación, debiéndose entregar sus bienes a una entidad deportiva o institución que señale la misma asamblea.

TITULO VIII DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.

ARTÍCULO 48: Este estatuto solo podrá ser reformado o modificado con la formalidad que estos mismos señalen y el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que integre la Asamblea extraordinaria en los casos siguientes:

- a.- Cuando lo establezca como obligatorio la ley del deporte o su reglamento.

b.- Cuando lo solicite la Junta Directiva del club previa notificación por escrito a todos los miembros con treinta días continuos de antelación a la asamblea convocada para tal efecto.

c.- Cuando lo soliciten por lo menos un tercio (1/3) de los miembros afiliados por ante la Junta Directiva del club con sesenta (60) días de antelación a la Asamblea que se convoque al efecto.

ARTICULO 49: El siguiente estatuto regirá a partir de la aprobación por la Asamblea, sin perjuicio de su remisión a la Fundación del Deporte y la Recreación del Estado Mérida, a la Asociación y su posterior protocolización ante la oficina subalterna de registro.

ARTÍCULO 50: Como complemento y para mejor aplicación de estos Estatutos, la junta directiva dictara por los reglamentos que sean necesarios.

ARTICULO 51: Lo no previsto en este estatuto será resuelto conforme el espíritu y propósito de la Ley del Deporte, su reglamento, los principios generales del derecho y las resoluciones que al efecto dicten.

Leídos los anteriores artículos referidos a la constitución y reglamentación del club, firman los presentes:

Nombres, Apellidos, Cédula de identidad y Firma:

Anyi Mercado	17027658	_____
Clemencia Molina	8707867	_____
Sandy Castro	19847354	_____
Yajaira Bolivar	12049284	_____
Lauribel Vergara	13965191	_____
Yuleidys Paola Medina	7321970	_____
Elsy Vielma	4470321	_____
Jorge Lopez	16679829	_____
Carmen Paredes	10104367	_____
Vanesa Roa	20829928	_____

Bdigital.ula.ve

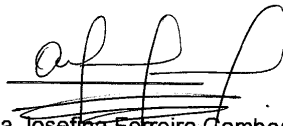
ANEXO N° 16. Carta de aceptación de asesoría jurídica a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIDAD EN GERENCIA DEL DEPORTE

Aceptación de asesoría

Por medio de la presente hago constar que he asesorado jurídicamente el Trabajo Especial de Grado, presentado por el ciudadano Alejandro Olivares Vielma, para optar al Grado de Especialista en Gerencia del Deporte cuyo Título es: Escuela comunitaria de iniciación de fútbol sala. Creación en la aldea San José de Mesa Bolívar estado Mérida. Por Tanto acepto asesorar al estudiante, en calidad de asesor jurídica, durante la etapa de desarrollo y aplicación del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la Ciudad de Mérida, a los 15 días del mes de Mayo de 2011.



Abg. Ana Josefina Ferreira Gamboa
C.I. V-14.131.198
Inpreabogado N° 115.319

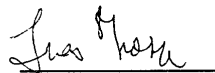
ANEXO N° 17. Carta de aceptación de asesoría contable a la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIDAD EN GERENCIA DEL DEPORTE

Aceptación de asesoría

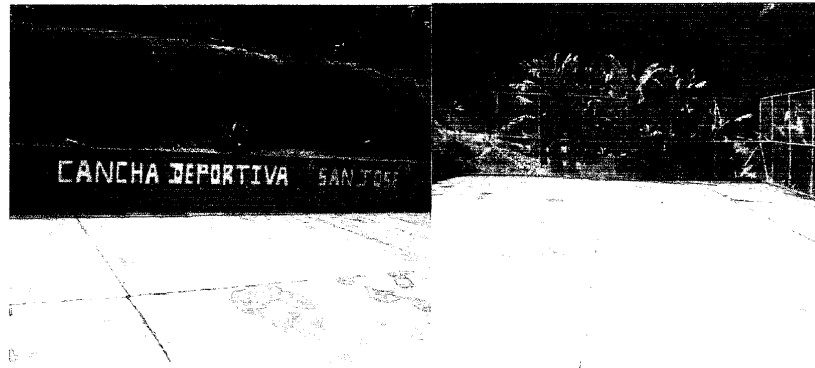
Por medio de la presente hago constar que he asesorado el Trabajo Especial de Grado, presentado por el ciudadano Alejandro Olivares Vielma, para optar al Grado de Especialista en Gerencia del Deporte cuyo Título es: Escuela comunitaria de iniciación de fútbol sala. Creación en la aldea San José de Mesa Bolívar estado Mérida. Por Tanto acepto asesorar al estudiante, en calidad de asesor contable, durante la etapa de desarrollo y aplicación del trabajo hasta su presentación y evaluación.

En la Ciudad de Mérida, a los 16 días del mes de Mayo de 2011.

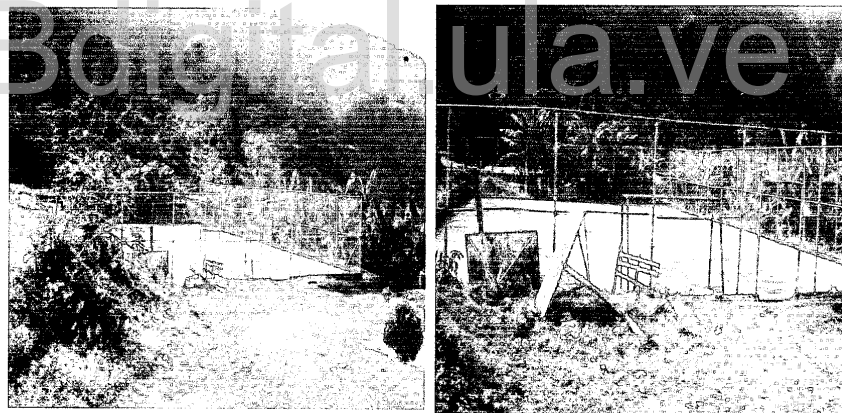


Lic. Ines Margarita Mora

ANEXO N° 19. Cancha deportiva donde funciona la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".



Leyenda: Características internas de la cancha deportiva donde funciona la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

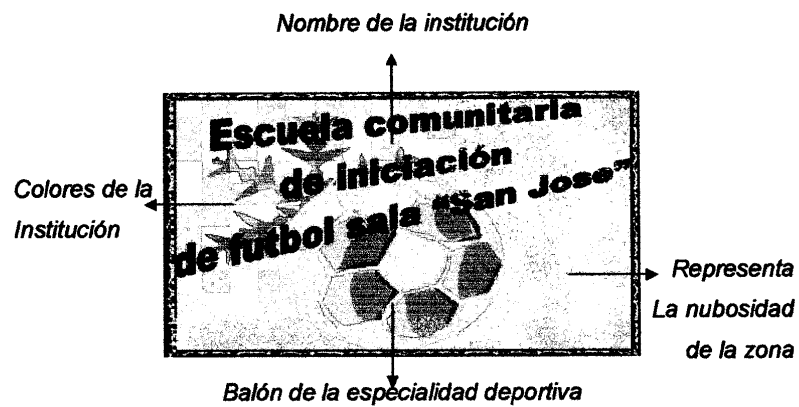


Leyenda: Características externas de la cancha deportiva donde funciona la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

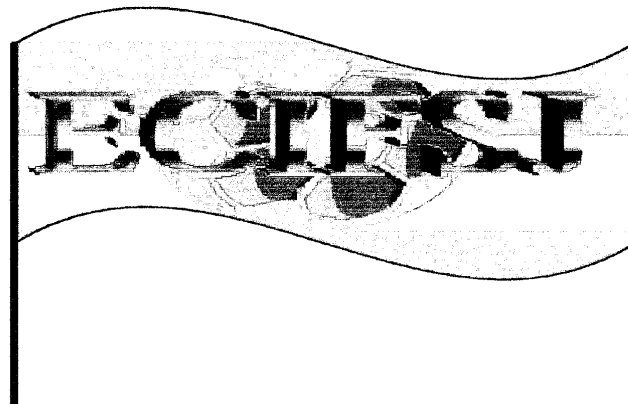
**ANEXO N° 20. Cbit Comunitario "San José" (Centro Bolivariano de
Informática y Telemática)**



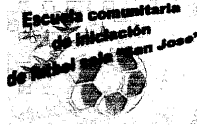
ANEXO N° 21. Logotipo de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.



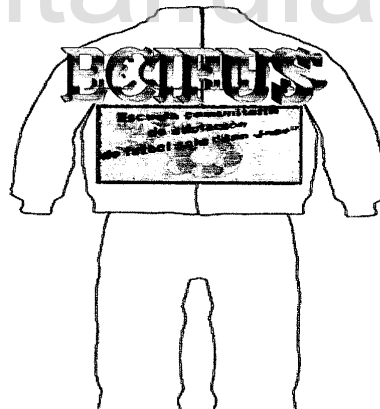
ANEXO N° 22. Bandera de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala “San José”.



ANEXO N° 23. Carnet de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

Foto	ECIFUS	
	Nombre y apellido: _____	
	Cedula/partida de Nac: _____	
	Dirección: _____	
	Teléfono: _____	
Categoría: _____		

ANEXO N° 24. Uniforme de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José".

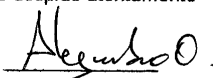


ANEXO N° 25. Validación del Cuestionario aplicado a los niños y jóvenes de sexo masculino en edades comprendidas entre los (7) siete y los (16) años de edad

Mérida, ____ de Junio de 2011.

Estimado(a) Señor(a):

Me es grato saludarle cordialmente. La presente comunicación tiene por finalidad, solicitar su colaboración para validar el instrumento que anexamente se le está suministrando. El mismo está destinado a evaluar el área deportiva en la comunidad San José de Mesa Bolívar. La información suministrada servirá para el mejoramiento y/o corrección del presente instrumento de investigación. Sin más a que hacer referencia y esperando una amena respuesta se despide atentamente



Lic. Alejandro Olivares V.

Evaluación del área deportiva en la comunidad San José de Mesa Bolívar

- El estudio consiste en el llenado del cuestionario, especificando el nivel de acuerdo o Desacuerdo con cada indicador presentado. La sinceridad es estrictamente indispensable para la objetividad de la investigación.

Encuesta

Instrucciones: Indique su opinión acerca de los siguientes indicadores marcando con un X en la opción seleccionada.

Nº	INDICADORES	Muy de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
1	¿La comunidad de San José cuenta con una condición o estado deportivo de calidad?				
2	¿Considera usted necesario para la comunidad la Creación de una Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala?				
3	¿Le gustaría ser participante Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José"?				
4	¿La Creación de la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala "San José" ayudaría a combatir el mal uso del tiempo de ocio en los niños y jóvenes?				

ANEXO N° 26. Propuestas y Acciones Para FLOA

Propuestas y Acciones para FLOA

Fortalezas:

F1→ Presencia y apoyo de la Unidad Educativa Bolivariana San José.

P1→ Motivar y tomar en cuenta a todo el personal de la U.E.B.

acc1: Reuniones con todo el personal de la U.E.B "San José".

acc2: Inscripción gratis para los hijos del personal de la U.E.B "San José".

acc3: Invitaciones a los eventos de la institución deportiva.

P2→ Mantener buenas relaciones con el director, coordinadores y empleados.

acc1: Reuniones con todo el personal de la U.E.B "San José".

acc2: Invitaciones a los eventos de la institución deportiva.

acc3: Enviar presentes en las ocasiones especiales (cumpleaños, etc.).

P3→ Aprovechar el convenio de usar el material deportivo y un entrenador.

acc1: Enviar carta de agradecimiento por el convenio.

acc2: Invitaciones a los eventos de la institución deportiva.

acc3: Fomentar en los alumnos el cuidado del material deportivo.

F2→ Cancha deportiva disponible.

P1→ Mantener en buen estado la instalación deportiva.

acc1: Fomentar el buen uso y mantenimiento de la cancha.

acc2: Formar equipos de trabajo para barrer la cancha semanalmente.

acc3: Formar equipos de trabajo para lavar la cancha mensualmente.

P2→ Pintar el rayado de las líneas de la cancha.

acc1: Reuniones con los padres y representantes para gestionar la pintura.

acc2: Reuniones con los miembros del consejo comunal para gestionar la pintura.

acc3: Formar equipos de trabajo para pintar las líneas de la cancha.

P3→ Solicitar a la Junta Parroquial la limpieza de las áreas externas de la cancha.

acc1: Enviar carta de solicitud.

acc2: Realizar un seguimiento al requerimiento hecho.

acc3: Enviar carta de agradecimiento.

F3→ Los niños y jóvenes participantes necesitan de la creación de la institución deportiva.

P1→ Crear la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala.

acc1: Planificar las estrategias para la creación de la institución deportiva.

acc2: Organizar al recurso humano para la creación de la institución deportiva.

acc3: Ejecutar las estrategias para la creación de la institución deportiva.

acc4: Evaluar las estrategias para la creación de la institución deportiva.

P2→ Buscar fuentes de financiamiento para la institución deportiva.

acc1: Reuniones con los padres y representantes para plantear la situación.

acc2: Reuniones con los miembros del consejo comunal para gestionar proyectos.

acc3: Solicitar el apoyo económico a la Dirección de Deporte Municipal.

P3→ Solicitar recursos económicos a través del IND.

acc1: Descargar de la página del IND el formato de solicitud.

acc2: Buscar las firmas de apoyo por parte de la comunidad.

acc3: Enviar el proyecto al IND central.

Limitaciones:**L1→ Falta de recursos económicos**

P1→ Obtener la personalidad jurídica de la institución deportiva.

acc1: Buscar la asesoría de un abogado para redactar el documento.

acc2: Reunir los requisitos exigidos por el Registro Principal de Mérida.

acc3: Llevar los requisitos junto con el documento al Registro Principal de Mérida.

P2→ Buscar fuentes de financiamiento para la institución deportiva.

acc1: Reuniones con los padres y representantes para plantear la situación.

acc2: Reuniones con los miembros del consejo comunal para gestionar proyectos.

acc3: Solicitar el apoyo económico a la Dirección de Deporte Municipal.

P3→ Solicitar recursos económicos a través de un proyecto ante una institución gubernamental.

acc1: Reuniones con los miembros del consejo comunal para gestionar recursos.

acc2: Realizar proyectos para gestionar recursos.

acc3: Enviar copia del proyecto a instituciones gubernamentales.

L2→ Falta de iluminación en la cancha de la comunidad.

P1→ Diagnosticar el verdadero estado de la iluminación de la instalación deportiva.

acc1: Buscar un especialista en iluminación y electricidad.

acc2: Realizar la inspección de la instalación deportiva.

acc3: Elaborar un informe sobre la problemática existente.

P2→ Elaborar el presupuesto de los costos para la reparación de la iluminación.

acc1: Reuniones con los padres y representantes para plantear la situación.

acc2: Reuniones con los miembros del consejo comunal para gestionar recursos.

acc3: Solicitar el apoyo económico a la Dirección de Deporte Municipal.

P3→ Analizar y buscar las opciones para obtener los recursos necesarios.

acc1: Buscar las opciones de financiamiento.

acc2: Seleccionar las mejores opciones de financiamiento.

acc3: Enviar la solicitud de recursos económicos.

L3→ Cancha deportiva con grietas en el piso.

P1→ Diagnosticar el verdadero estado del piso de la instalación deportiva.

acc1: Buscar un especialista en superficies y muros.

acc2: Realizar la inspección de la instalación deportiva.

acc3: Elaborar un informe sobre la problemática existente.

P2→ Elaborar el presupuesto de los costos para la reparación del piso.

acc1: Reuniones con los padres y representantes para plantear la situación.

acc2: Reuniones con los miembros del consejo comunal para gestionar recursos.

acc3: Solicitar el apoyo económico a la Dirección de Infraestructura de la
Gobernación del Estado.

P3→ Analizar y buscar las opciones para obtener los recursos necesarios.

acc1: Buscar las opciones de financiamiento.

acc2: Seleccionar las mejores opciones de financiamiento.

acc3: Enviar la solicitud de recursos económicos.

Oportunidades:

- O1→ Se cuenta con el apoyo del Consejo Comunal.
 - P1→ Gestionar recursos a través del banco comunal.
 - acc1: Reuniones con los miembros del consejo comunal para gestionar recursos.
 - acc2: Planificar acciones para gestionar recursos.
 - acc3: Enviar la solicitud de recursos económicos a entes gubernamentales.
 - P2→ Fomentar la creación de la institución deportiva.
 - acc1: Reuniones con los padres y representantes para plantear la situación.
 - acc2: Reuniones con los miembros del consejo comunal para motivar sobre el proyecto.
 - acc3: Charla sobre las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva.
 - P3→ Motivar a la comunidad para que apoye la institución deportiva.
 - acc1: Publicidad y promoción de la institución.
 - acc2: Charla sobre la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala.
 - O2→ Presencia de la Misión Barrio Adentro Deportivo.
 - P1→ Gestionar un entrenador para la institución.
 - acc1: Reuniones con los miembros Misión Barrio Adentro Deportivo.
 - acc2: Planificar acciones para gestionar recursos.
 - acc3: Enviar la solicitud de recursos económicos a entes gubernamentales.
 - P2→ Fomentar el apoyo hacia la institución deportiva.
 - acc1: Incentivar al personal de la Misión Barrio Adentro Deportivo para que apoyen la institución deportiva.
 - P3→ Planificar estrategias para el intercambio deportivo con otros clubes.
 - acc1: Planificar intercambio deportivos con otros clubs.
 - acc2: Llevar a cabo encuentros deportivos con otros clubs.
 - O3→ Presencia de Cooperativas Agrícolas.
 - P1→ Ofrecer espacios publicitarios en los afiches para obtener recursos económicos.
 - acc1: Reuniones con los miembros de las Cooperativas para ofrecer la publicidad.
 - acc2: Lograr la publicidad ofertada.
 - acc3: Elaborar los afiches con la publicidad ofertada.
 - P2→ Solicitar el apoyo económico a través de material deportivo.
 - acc1: Reuniones con los miembros de las Cooperativas para dar a conocer la situación.
 - acc2: Solicitar los materiales deportivos necesarios.
 - P3→ Estudiar el apoyo con el préstamo de transporte cuando sea necesario.
 - acc1: Reuniones con los miembros de las Cooperativas para dar a conocer la situación.
 - acc2: Charla sobre la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala.
 - acc3: Conversar sobre el apoyo con el préstamo de transporte cuando sea necesario.
-

Amenazas:**A1→ Zona sísmica.**

P1→ Organizar charlas sobre las medidas a tomar en caso de sismos.

acc1: Buscar el material y las herramientas necesarias para la charla.

acc2: Invitar a la comunidad a la charla.

acc3: Realizar la charla.

P2→ Informar a la comunidad sobre los riesgos de construir viviendas en zonas sísmicas.

acc1: Buscar el material y las herramientas necesarias para dar a conocer la información

acc2: Realizar visitas a las viviendas en zonas de riesgo.

acc3: Solicitar a Protección Civil una charla sobre los sismos y terremotos.

P3→ Realizar simulacros de las medidas a tomar en caso de sismos o terremotos.

acc1: Planificar las actividades a desarrollar para el simulacro.

acc2: Planificar la fecha en que se hará el simulacro.

acc3: Llevar a cabo el simulacro.

A2→ No existe apoyo por parte de la Dirección de Deportes de la Alcaldía del Municipio Antonio Pinto Salinas

P1→ Informar a la Dirección de Deportes de la Alcaldía del Municipio Antonio Pinto Salinas sobre la creación de la institución deportiva

acc1: Fotocopiar la Providencia Administrativa de la institución.

acc2: Enviar la fotocopia a la Dirección de Deportes de la Alcaldía del Municipio A. Pinto Salinas

acc3: Dar seguimiento a la copia de recibido.

P2→ Promover el apoyo económico a la institución deportiva.

acc1: Reuniones con el director de la Dirección de Deportes de la Alcaldía del Municipio A. Pinto Salinas.

acc2: Solicitar los materiales deportivos necesarios.

P3→ Buscar el apoyo para la remuneración económica del entrenador Ad-honoren.

acc1: Reuniones con el director de la Dirección de Deportes de la Alcaldía del Municipio A. Pinto Salinas.

acc2: Charla sobre la Escuela Comunitaria de Iniciación de Fútbol Sala.

acc3: Presentar la solicitud de apoyo para la remuneración económica del entrenador Ad-honoren.

A2→ Vías de comunicación afectadas por las lluvias.

P1→ Dar a conocer a la comunidad los riesgos de las vías de comunicación afectadas.

acc1: Reunión con la comunidad de San José.

acc2: Conversatorio sobre el estado de las vías de comunicación.

P2→ Solicitar a la Alcaldía el mantenimiento y limpieza de las vías de comunicación.

acc1: Reuniones con el director de Vialidad de la Alcaldía del Municipio A. Pinto Salinas.

acc2: Solicitar la limpieza y mantenimiento de las vías afectadas.

acc3: Dar seguimiento a la solicitud enviada.

P3→ Gestionar la limpieza de las quebradas con los Consejos Comunales de la Parroquia.

acc1: Reuniones con los Voceros y miembros de los Consejos Comunales.

acc2: Conversatorio sobre el estado de las vías de comunicación afectadas.

acc3: Planificar y ejecutar las actividades de limpieza de las quebradas.
